BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 22
de julio de 2005

Año CXIII
Número 30.701

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ABADIR

SOCIEDAD ANONIMA

Inspección General de Justicia N° 1.731.847. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 11/7/05 se reformó Artículo 9° para adecuarlo a Resolución 20/04, quedando con el siguiente texto: "Artículo Noveno: Los Directores titulares, en garantía de sus funciones, deben depositar en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la Sociedad, la suma de $ 10.000, ya sea en moneda nacional o su equivalente en moneda extranjera, bonos o títulos públicos. Asimismo, podrán optar por constituir la garantía mediante el otorgamiento de fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad. Los directores titulares, de así corresponder, deberán adecuar el importe por el cual constituyen su garantía al que, en el futuro, determinarán disposiciones legales o reglamentarias de los organismos competentes". La misma Asamblea designó el siguiente Directorio: Presidente: Gladys Mabel Rico y Directora Suplente Adriana María Gianastasio. Ambas directoras constituyen domicilio especial en Av. Juan de Garay 811, 3 piso, Capital Federal. Duración mandato: 1 ejercicio. Adriana M. Gianastasio, autorizada por la Asamblea del 11/7/05.

Abogada/Autorizada – Adriana M. Gianastasio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/05. Tomo: 66. Folio: 797.

N° 1735

ACARO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta Asamblea General Extraordinaria del 27/5/05, escritura 210 folio 745 de fecha 14/07/2005, Registro 1913 Capital Federal, resolvió: 1) Adecuar y transformar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19.550 y Resolución IGJ. N° 12/2003; 2) Una vez inscripta en IGJ dar de baja la inscripción en la República Oriental del Uruguay y la inscripción de su sucursal inscripta en IGJ el 9/5/2001 N° 1094, Libro 56 Tomo B. 3) a) Socios: Juan Manuel Damiani, argentino, empresario, casado, nacido el 17 de abril de 1968, titular del Documento Nacional de Identidad 20.034.414 (C.U.I.T. 20-20034414-7), domiciliado en Coronel Díaz 2170, piso 11 Departamento "B", Capital Federal; Jorge Claudio Damiani, argentino, empresario, casado, nacido el 5 de Enero de 1966, titular del Documento Nacional de Identidad 17.775.177 (C.U.I.T. 20-17775177-5), domiciliado en Sánchez de Bustamante 2275, Piso 12, Departamento 02, Capital Federal; Susana Ana Zega, argentina, empresaria, casada, nacida el 6 de mayo de 1942, titular de la Libreta Cívica 4.251.898 (C.U.I.T. 27-04251898-6), con domicilio real en Sánchez de Bustamante 2275, piso 18 Departamento 04, Capital Federal; Karina Alejandra Ledesma, argentina, empresaria, casada, nacida el 24 de septiembre de 1973, titular del Documento Nacional de Identidad 23.473.071 (C.U.I.T. 27-23473071-7), domiciliada en Sánchez de Bustamante 2275, piso 12 Departamento 02, Capital Federal, y Lorena Laura Casabuono, argentina, empresaria, casada, nacida el 11 de marzo de 1974, titular del Documento Nacional de Identidad 23.833.750 (C.U.I.T. 27-23833750-5), con domicilio real en Coronel Díaz 2170 Piso 11 Dto. "B", Capital Federal. b) "ACARO S.A.". c) Belgrano 1270, Planta Baja, departamento B, Capital Federal. d) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria Constructora: El asesoramiento, proyecto, dirección, administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras. Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo. Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo. b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. f) Capital social $ 236.000. g) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios h) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en ausencia de Presidente. i) Sin sindicatura. j) Cierre ejercicio 30/09. 4) Presidente: Juan Manuel Damiani. Director Suplente: Lorena Laura Casabuono, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Av. Belgrano 1270, Planta Baja departamento "B", Capital Federal. Por adecuación artículo 124 ley 19.550 se cancela inscripción de sucursal inscripta bajo el N° 356 L° 51 T° B de Estatutos Extranjeros, con fecha 15 de diciembre de 1981. Carlos D. Litvin, autorizado en escritura 210 folio 745 Registro 1913.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/05. Tomo. 32. Folio. 303.

N° 43.303

ACCENTURE

SOCIEDAD ANONIMA

ACCENTURE S.R.L. (antes ACCENTURE S.A.) Se hace saber que por asamblea del 27 de mayo de 2005 la sociedad anónima ACCENTURE S.A. dispuso su transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada modificando los siguientes puntos: 1) Denominación: ACCENTURE S.R.L; 2) Capital social: se aumenta de $ 512. a $ 500.000., es decir en $ 499.488.; 3) Gerencia y Administración: de 10 a 150 titulares con igual o menor número de suplentes con mandato por cinco ejercicios. Se fija en 17 el número de Gerentes titulares y no se designan suplentes. Se designa como Gerentes titulares, a los Sres. Roberto Alvarez Roldán, David Enrique Stilerman, Mario Alberto Angelastro, Daniel Víctor Figueirido, Ricardo Scheuer, Sergio Fabián Vulej, Michael Edward Hughes, Eduardo Carrizo, Ricardo Marcelo Cerdan, Daniel Fernando Conforti, Marcelo Gustavo Cora, Sergio Gabriel Kaufman, Claudia Graciela Nieto, Santiago Roberto Pordelanne, Graciela Salgado Sarria, Pablo Daniel Schuster y José Oscar Wais. Todos con domicilio constituido en Maipú 1210, Piso 8, Ciudad de Buenos Aires. Presidente: Roberto Alvarez Roldán; Vicepresidente: David Enrique Stilerman. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente de la gerencia y/o al Vicepresidente, indistintamente. Sede social: Maipú 1210, piso 8°, Ciudad de Buenos Aires. Martín A. Fandiño, abogado, inscripto al T° 67 F° 192 del CPACF, autorizado por Acta de Asamblea N° 344 del 27 de mayo de 2005.

Abogado – Martín A. Fandiño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/05. Tomo: 67. Folio: 192

N° 43.350

ACEROS DHERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: (Inscripta en la Inspección General de Justicia el 3 de abril de 1979, bajo número 996, Libro 88, Tomo "A" de Sociedades Anónimas nacionales) Por Acta de Directorio del 2 de febrero de 2004, se decidió cambiar la sede social a la calle Mariano Acosta 1240, Piñeyro, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Domicilio especial: Mariano Acosta 1240, Piñeyro, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Presidente electo por Acta de Directorio número 81 del 3 de abril de 2005.

Presidente – Julio Roberto Dhers

Certificación emitida por: Escribana Graciela Andrade. N° Registro: 1505. N° Matrícula: 3363. Fecha: 18/7/05. N° Acta: 10. Libro N° 68.

N° 41.449

ALSINA 833

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 598 del 12-7-05. Lidia Teresa Axenfeld, viuda, odontóloga, 18-4-18 DNI 3.485.583; Víctor Kuperschmit, casado, arquitecto, 9-7-51, DNI 10.112.190 Cristóbal Claro Kuperschmit, soltero, ingeniero, 29-6-59, DNI 13.641.413; todos argentinos, de Callao 1062, 1° Piso, Departamento A, Cap. Fed. ALSINA 833 S.A. 99 años. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales; pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de ley de propiedad horizontal. Constructora: a) construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compra-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 369.224

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

venta de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles, propios o de terceros, y de mandatos. b) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y/o privado. c) estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Refacción o reparación de todo tipo de inmuebles. Capital: $ 60.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 30/11. Sede: Callao 1062, 1° piso, departamento C, Cap. Fed. Presidente: Lidia Teresa Axenfeld; Director Suplente: Víctor Kuperschmit; ambos con domicilio especial en Callao 1062, 1° piso, departamento A, Cap. Fed. Autorizada por Esc . Púb. 598 del 12-7-05. Registro 1554 de María Martha Fermepin.

Autorizada - Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: María Martha Fermepin. N° Registro: 1554. N° Matrícula: 3725. Fecha: 20/07/05. N° Acta: 81. Libro N°: 36.

N° 43.470

ANTARCTICA FILMS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernando Enrique Carranza, DNI. 17531010, 39 años, Corina Fabiola Iglesias, DNI. 17537991, 39 años, ambos argentinos, empresarios y domiciliados en Pasaje Murillo 2856, Martínez, Pcia de Bs. As, 2) Escritura del 28/6/05. 3) ANTARCTICA FILMS ARGENTINA S.A. 4) Defensa 570, 2 piso, departamento A, Cap. Fed. 5) Comerciales: Subtitulado, doblaje, producción y postproducción de films de cinematografía y televisión, animación, desarrollo de páginas para internet, desarrollo de software y toda otra actividad que resulte directa o indirectamente relacionada, derivada y/o afín con las precedentemente mencionadas, distribución y venta de contenidos de programación para televisión y cinematografía, distribución, alquiler y venta de películas en DVD u otros sistemas que operen en el mercado y/o reemplacen a los actuales en el futuro. Cursos de capacitación relacionados con el objeto descripto. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, intermediación, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos, rurales, fraccionamientos, loteos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Financieras: Otorgamiento y transferencia de préstamos y créditos con o sin garantías. Aportes e inversiones de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. No realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, ni aquellas para las cuales sea menester el concurso del ahorro público. 6) 22 años desde su inscripción. 7) $ 20.000 en acciones de $ 1 cada una. 8) De 1 a 9 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente, del Vicepresidente o a dos directores en forma conjunta. 10) 30/6 de cada año. Presidente: Fernando Enrique Carranza, Director Suplente: Corina Fabiola Iglesias. Fijan domicilio especial en Defensa 570, 2 piso, Departamento A, Cap. Fed. Autorizada según Esc. Púb. del 28/6/05, N. 748, F. 2176.

Autorizado – Carlos F. Paulero

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. N° Registro: 501. N° Matrícula: 4860. Fecha: 14/7/05. N° Acta: 169. Libro N° 5.

N° 43.317

ARENALES 1123

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 185 del 12-7-05. Lidia Teresa Axenfeld, viuda, odontóloga, 18-4-18 DNI 3.485.583; Víctor Kuperschmit, casado, arquitecto, 9-7-51, DNI 10.112.190 Cristóbal Claro Kuperschmit, soltero, Ingeniero, 29-6-59, DNI 13.641.413; todos argentinos, de Callao 1062, 1° Piso, Departamento A, Cap. Fed. ARENALES 1123 S.A. 99 años. inmobiliaria: la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales; pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de ley de pro piedad horizontal. Constructora: a) construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles, propios o de terceros, y de mandatos. b) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y/o privado. c) estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Refacción o reparación de todo tipo de inmuebles. Capital: $ 60.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-03. Sede: Callao 1062 1° piso, departamento C, Cap. Fed. Presidente: Cristóbal Claro Kuperschmit; Director Suplente: Víctor Kuperschmit; ambos con domicilio especial en Callao 1062, 1° piso, departamento A, Cap. Fed. Autorizada por Esc. Púb. 185 del 12-7-05. Registro 413 de Carlos A. Arzeno.

Autorizada - Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Carlos A. Arzeno. N° Registro: 413. N° Matrícula: 2566. Fecha: 20/07/05. N° Acta: 184. Libro N°: 71.

N° 43.461

ARGENTINA SALUD Y VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10, inc. b), de la ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial del 02.02.04 resolvió reformar integralmente el estatuto social, a fin de adecuarlo a las disposiciones del Decreto 677/01 y las normas de la CNV para el ingreso al régimen de oferta pública: (i) artículo cuarto: "El capital social es de $ 4.166.297 representado por 4.166.297 acciones ordinarias, nominativas escriturales, de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. La evolución del capital figurará en los balances generales y periódicos, según las normas de aplicación. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea, sin límite alguno ni necesidad de modificar el estatuto. La asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión, forma, condiciones de pago y la emisión en uno o más tramos, de conformidad con el artículo 188 de la ley 19.550"; (ii) artículo quinto: "Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables o escriturales. En este último caso, será de aplicación el artículo 208, último párrafo de la ley 19.550. La asamblea podrá autorizar la emisión de acciones preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, con o sin derecho de voto, conforme las condiciones de emisión dispuestas por la asamblea"; (iii) artículo sexto: "Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción."; (iv) artículo séptimo: "Se entenderá que hay mora por parte de un suscriptor cuando se dejen transcurrir los plazos fijados por el Directorio sin efectuar la integración que le corresponda, produciéndose entonces la mora sin necesidad de interpelación alguna. En este caso, el Directorio en la oportunidad que lo crea conveniente, podrá proceder a exigir judicialmente el pago de las cuotas adeudadas con sus intereses y las costas del juicio, o hacer vender en remate público en la Bolsa de Comercio, por cuenta del deudor, las acciones y derechos que el suscriptor tenga en la Sociedad; en este caso el deudor será responsable de todos los gastos de remate, de los intereses y del importe de las cuotas vencidas no abonadas o no cubiertas por el producido del remate. En ambos regirán los intereses que aplica para descuentos el Banco de la Nación Argentina. Al ser requeridos por escrito sin ser entregados dentro del tercer día, el Directorio los declarará caducos y entregará al comprador nuevos certificados que los acrediten como accionistas o, si las acciones fueran escriturales, se tomarán los recaudos para que éstas se registren a nombre del comprador"; (v) artículo noveno: "La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de nueve directores titulares e igual número de suplentes. El término de su designación será de dos ejercicios. El Directorio en su primera reunión, designará un Presidente y un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Los directores suplentes reemplazarán, en el orden de su elección, a los titulares en caso de simple ausencia o impedimento de éstos. La asamblea fija la remuneración del Directorio"; (vi) artículo decimocuarto: "El Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero, es el representante legal de la Sociedad. Sin perjuicio de ello, para actuar ante entidades o reparticiones o tribunales administrativos o ante el Poder Judicial de la Nación o Provincial de cualquier fuero o jurisdicción que fuere, incluso el laboral, la representación de la Sociedad será ejercida en forma individual e indistintamente, según lo resuelva el Directorio, por cualquiera de sus miembros o por los mandatarios a que se refieren los Artículos Vigésimo y Vigésimo Primero de este estatuto; las facultades otorgadas podrán habilitar para estar en juicio e incluso absolver posiciones en los juicios de carácter civil, comercial o laboral, formular denuncias y/o querellas cuando la Sociedad sea víctima de delitos, y resolver el otorgamiento de cualquier otro acto, contrato y obligación, por escritura pública o instrumento privado"; y (vii) vigésimo primero: "La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares e igual número de suplentes, que permanecerán en sus cargos por el término de un ejercicio. La Comisión Fiscalizadora sesionará con la presencia de dos miembros y resolverá por el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros, sin perjuicio de las atribuciones que individualmente correspondan a los síndicos. De entre los miembros titulares, se elegirá al Presidente. Los miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Comisión Fiscalizadora podrá designar a cualquiera de sus miembros para que la represente en las reuniones de Directorio o Asambleas". Asimismo, se incorporó una cláusula que regula el funcionamiento del Comité de Auditoría y se renumeraron los artículos del estatuto. Autorizada por acta de asamblea del 2 de febrero de 2004 — foja 92—.

Abogada - María Cecilia Expósito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/07/05. Tomo: 76. Folio: 420.

N° 43.445

B.H. ARCOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 265 del 15-07-2005, ante el Escribano Gabriel Ezequiel Groisman, se instrumentó la constitución social, con sede en la Calle Ciudad de La Paz 2476, 4° piso, letra departamento B de Capital Federal. Denominación: "B.H. ARCOS S.A.". Socios constituyentes: Pablo Javier Neustadt, CUIT 20-17899495-7, argentino, casado, nacido el 12-12-1966, arquitecto, DNI 17.899.495, domiciliado en Vuelta de Obligado 1235, 6° piso de Capital; y Antonio Marcelo Levy, CUIT 20-16161014-4, argentino, casado, nacido el 10-10-1962, comerciante, DNI 16.161.014, domiciliado en la 3 de Febrero 1931, piso 17, letra B de Capital: 5) Duración: 5 años, contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, o a través de todo tipo de convenios con terceros, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción, refacción, ampliación y restauración de obras civiles o industriales, públicas y/o privadas, inclusive las sometidas a las Leyes 19.724 de prehorizontalidad y 13.512 de Propiedad Horizontal, ya sea sobre inmuebles urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros y prestación de servicios relacionados con el mencionado objeto. Inmobiliaria: La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización y explotación de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. Administración de inmuebles propios y/o de terceros, pudiendo constituir fideicomiso. Podrá además realizar sin ningún tipo de limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este contrato, pudiendo establecer agencias y/o sucursales y/o representaciones dentro y fuera del país. Capital Social: pesos veinte mil. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Duración autoridades: 3 ejercicios. Directorio: Presidente: Pablo Javier Neustadt; Director Suplente: Antonio Marcelo Levy. Domicilio especial de los directores: Calle Ciudad de La Paz 2476, 4° piso B. de Capital Federal. Apoderado: Gabriel Eduardo Di Iorio, DNI 17.630.979, según Escritura N° 265 del 15-7-2005, Registro 485 de Cap. Fed. Certificación emitida por: Escribano Gabriel Ezequiel Groisman. N° Registro: 485. Matrícula: 4781. Fecha: 15-07-2005. N° Acta: 119. Libro 2.

Escribano - Gabriel E. Groisman

Certificación emitida por: Gabriel E. Groisman. N° Registro: 485. N° Matrícula: 4781. Fecha: 15/07/05. N° Acta: 119. Libro N° 2.

N° 70.904

BELLFEME

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ignacio Isidro Rappallini, 20-11-69, casado, D.N.I. 21156102, Paraná 1045, piso 8, departamento B, Marta Susana Farías, soltera, D.N.I. 5972845, 13-4-49, Luis Sáenz Peña 654, piso 5, departamento B, argentinos, comerciantes, C.A.B.A. 2) 9-5-05. 3) $ 12.000. 4) 99 años. 5) 31/8. 6) Presidente o Vice. 7) Virrey Cevallos 1379, C.A.B.A. 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o exterior: compra, venta, fabricación, distribución, comercialización minorista y mayorista, elaboración, importación, exportación, comisión, consignación, representación de productos cosméticos, perfumería, textiles, artículos de bazar, juguetería. 9) Directorio: 1 a 6 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Marta Susana Farías. Director Suplente: Ignacio Isidro Rappallini, ambos domicilio especial en el de la sociedad. Autorizado: Julio César Jiménez, escritura pública N° 136 del 9-5-05.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/7/05. N° 119056. Tomo: 79. Folio: 71.

N° 41.445

BROSSI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 20/6/2005 se modificó el objeto social por el siguiente: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Vigilancia y protección de bienes. Escolta y protección de personas. Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Hernán Jorge Berengauz, autorizado en asamblea general extraordinaria del 20/6/05.

Certificación emitida por: Mario Gabriel Szmuch. N° Registro 145. N° Matrícula: 4786. Fecha: 19/7/05. N° Acta: 31. Libro N° 1.

N° 70.935

BRUGUITOVAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 141 del 14-7-05, José Luis Aduna, 26-2-68, D.N.I. 20.006.651, Juan B. Justo 4787, 2° piso, Cap. Fed.; Eduardo Javier Iezzi, 8-3-72, DNI 22.653.864, Intendente Lambertini 239, San Isi-

dro, Pcia. Bs. As.; Héctor Armando Diez, 22-7-46, LE 4.549.868, Moreno 970, 3°piso, departamento 61, Cap. Fed., todos argentinos, casados, comerciantes. BRUGUITOVAL S.A. 99 años. La compra, venta, distribución y consignación en cualquier punto de la República Argentina de carnes y sus derivados, frutas, verduras, papas, víveres secos, comprar, vender y distribuir todo tipo de semovientes, realizar tareas de matarife y abastecedor, exportar, recibir, y dar en consignación, ganado; carnes y subproductos, faenarlos y realizar cualquier otro tipo de comercialización de animales vacunos, ovinos, yeguarizos, caprinos, porciones y aves. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 30-6. Sede: Sarmiento 1426, 2° piso, Cap. Fed: Presidente: José Luis Aduna; Directores suplentes: Eduardo Javier Iezzi y Héctor Armando Diez, todos domicilio especial en la Sede Social. Autorizada por Esc. Púb.141 del 14-7-05. Registro 499 del Escribano Osvaldo A. Fraga.

Autorizada – Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Angel Fernando Sosa. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 19/7/05. N° Acta: 64. Libro N° 70.

N° 43.340

CAVACO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 18/7/05. 1) María Julieta Cavallo, CUIT 27-27604689-1, argentina, soltera, comerciante, 8/9/79; y Romina Soledad Cavallo, CUIT 27-26443345-8, argentina, soltera, abogada, 22/12/77, ambas domiciliadas en Estanislao del Campo 1288, Florida, Pcia. Buenos Aires. 2) CAVACO S.A. 3) Sede social: Vuelta de Obligado 3029 piso 3° departamento E, C.A.B.A. 4) Duración 99 años. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Constructora: mediante la construcción de obras civiles o industriales, remodelación, decoración y refacción de las mismas, participación en obras públicas, construcciones y montajes industriales de todo tipo y estudios y construcción de hormigón armado. B) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. 6) Capital: $ 40000 7) Cierre ejercicio: 31/07. 8) Directorio: Presidente: María Rodríguez González, Director Suplente: María Julieta Cavallo; ambas con domicilio especial en la sede social. Escribana María Marcela Otermin, escr. 248 del 18/7/05, F° 736, Reg. 1791, C.A.B.A.

Escribana – María Marcela Otermin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/07/05. Número: 050720263592. Matrícula Profesional N°: 4422.

N° 43.366

CAWEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta Asamblea General Extraordinaria del 02/05/05, escritura 142, folio 461 de fecha 18/5/05, y escritura 203, folio 718, de fecha 6/7/05, Registro 1913 Capital Federal, resolvió: Adecuar y transformar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19.550 y Resolución IGJ. N° 12/2003; 2) Una vez inscripta en IGJ dar de baja la inscripción en la República Oriental del Uruguay y de su representación permanente inscripta el IGJ el 17/2/99 número 328, Libro 55, Tomo B. 3) a) socios: Manon Lecueder de San Vicente, uruguaya, nacida el 3 de enero de 1949 divorciada, Cédula de Identidad uruguaya 1.023.275-8, domiciliada en Pedro Francisco Berro 686, Montevideo República Oriental del Uruguay, Juan Pedro Malinow Lecueder, uruguayo, nacido el 2 de agosto de 1981, soltero, hijo de Manon Lecueder de San Vicente y de Roberto Oscar Malinow Steinberg, Cédula de Identidad uruguaya 2.994.195-2, domiciliado en Boulevar España 2083, apartamento 304, Montevideo, República Oriental del Uruguay. b) "CAWEN S.A." c) Sede Social: Maipú 746, 7° piso, departamento "A", Capital Federal. d) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria Constructora: asesoramiento, proyecto, dirección, administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción, permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, la realización de todo tipo de obras. Incluso la administración comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo. Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo. b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad, jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. e) Capital: $ 321.200. 8) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, duración, 3 ejercicios. 9) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en ausencia de Presidente. 10) Sin sindicatura. 11) Cierre ejercicio 31/12. 12) Presidente: Angel Vicente Campiotti, uruguayo, casado, nacido el 16/01/35, DNI 92.521.619. Director Suplente: César Omar Sánchez, argentino, soltero, nacido el 02/11/57, DNI 13.531.056. Aceptaron cargos, fijaron domicilio especial en Maipú 746, 7° piso, departamento "A" Capital Federal. Judith Soboski. Escribana. Autorizada en Escritura 142, folio 461, Registro 1913, Capital Federal.

Escribana – Judith Soboski

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/07/05. Número: 050719261723/A. Matrícula Profesional N° 4232.

N° 43.329

CITYGUARD

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente I.G.J.: 1.751.819. La Asamblea Extraordinaria Unánime del 17/06/05 reformó el artículo 4° del estatuto, quedando el objeto de la siguiente forma: "Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Desempeñarse como Agencia de Investigaciones privadas, a la seguridad personal e industrial, en jurisdicción de la Policía Federal Argentina, como así también al control de carga y descarga y empresa de vigilancia dentro de instalaciones portuarias, asesoramiento y/o prestación de todo tipo de seguridad, búsqueda y/o custodia de personas, objetos, rodados, bienes físicos, instalaciones, materiales y mercaderías; seguimiento y custodia de personas, por medios terrestres, marítimos o aéreos; asesoramiento y/o prestación de servicios para la prevención de delitos, atentados y/o sabotajes; asesoramiento y/o prestación de servicios para el transporte de caudales; documentos, joyas y obras de arte; seguimiento, monitoreo y/o localización de vehículos a distancia, con o sin mercadería; importación, exportación, venta, instalación, reparación y/o monitoreo a distancia de sistemas de alarmas; importación, exportación, venta, instalación, reparación y/o monitoreo a distancia de circuitos cerrados de televisión; búsqueda de personas; investigaciones e informes comerciales y prelaborales; informes ambientales, pericias técnicas y estudios de seguridad; asesoramiento y/o instrucción en defensa personal. Queda excluido todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia haya quedado reservado a profesionales con título habilitarte; y en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires ser prestadores de servicios de seguridad privada, conforme a la Ley N° 12.297, artículo 2°, teniendo por objeto los siguientes servicios 1) Vigilancia y protección de bienes; 2) Escolta y protección de personas; 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción de transporte de caudales; 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona, siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal". La autorización surge de la escritura 271, Folio 891, del 14/07/05, Registro 858 de Capital Federal. Escribana Susana Esther Caturegli, Matrícula 4538.

Escribana – Susana Esther Caturegli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/07/05. Número: 050715259126/0. Matrícula Profesional N° 4538. Folio: 891.

N° 43.315

COMPAÑÍA TUCUMANA DE FÓSFOROS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

RPC: 12.2.1970, N° 195, Libro 70, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. Comunica que según Asamblea del 3.9.2003, se resolvió reformar los artículos 8°: se redujo a 1 el número mínimo de directores titulares y se adaptó a la prescindencia de la sindicatura; 9°, 11° y 12°: se adaptaron a la prescindencia de la sindicatura y se aprobó un Texto Ordenado del Estatuto. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado conforme Asamblea del 3.9.2003.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/05. Tomo: 13. Folio: 902.

N° 43.344

CORDOBA 1827

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 114 del 12-7-05. Lidia Teresa Axenfeld, viuda, odontóloga, 18-4-18 DNI 3.485.583; Víctor Kuperschmit, casado, arquitecto, 9-7-51, DNI 10.112.190 Cristóbal Claro Kuperschmit, soltero, ingeniero, 29-6-59, DNI 13.641.413; todos argentinos, de Callao 1062, 1° Piso, Departamento A, Cap. Fed. CORDOBA 1827 S.A. 99 años. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales; pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de ley de propiedad horizontal. Constructora: a) construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles, propios o de terceros, y de mandatos. b) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y/o privado. c) estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Refacción o reparación de todo tipo de inmuebles. Capital: $ 60.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-01. Sede: Callao 1062, 1° piso, departamento C, Cap. Fed. Presidente: Víctor Kuperschmit; Director Suplente: Cristóbal Claro Kuperschmit; ambos con domicilio especial en Callao 1062, 1° piso, departamento A, Cap. Fed. Autorizada por Esc . Púb. 114 del 12-7-05. Registro 1011 de Sara Celia Hurovich.

Autorizada - Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Sara Celia Hurovich. N° Registro: 1011. N° Matrícula: 1843. Fecha: 20/07/05. N° Acta: 113. Libro N°: 25.

N° 43.460

DACEY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 5 del 28/12/04, Acta de Asamblea

General Ordinaria N° 6 del 9/12/05 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 7 del 16/6/05; los accionistas de "DACEY S.A." resolvieron: a) Aumentar el capital de $ 12.000. a $ 120.000; b) Cambiar el objeto; c) Formalizar la designación del nuevo Directorio; d) Adecuar la garantía de los Directores a las Resoluciones I.G.J. N° 20 y 21/04 y reformar los artículos tercero, cuarto y noveno así: 3°) Objeto: a) Constructora: La ejecución de proyectos,, dirección, administración y realización de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación fraccionamiento y urbanización, loteo, arrendamiento, construcción y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales relacionados con la actividad constructora. 4°) Capital: $ 120.000. 9°) Administración: mínimo 1, máximo 5. Por Acta de Directorio N° 25 del 9/5/05, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Lilian Elena García, Directora Suplente: Sara Fortuna; ambas con domicilio especial en la calle Perú 490, 7° Piso, departamento "A", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado T° 68 F° 594 Autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 5 del 28/12/04, Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 del 9/12/05, Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 7 del 16/6/05 y Acta de Directorio N° 25 del 9/5/05.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 43.299

DE LUCA MONTAJES INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: José Oreste De Luca, 66 años, comerciante, DNI 4.869.709, Calle 362 N°3458, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Norberto De Angelis, 60 años, ingeniero, L.E: 7.753.987, Darragueira 1451 Bánfield, Provincia de Buenos Aires; Ricardo Fernando Exposito, 45 años, empleado, D.N.I. 14.070.317, Vélez Sarfield 347, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos y casados. Denominación: "DE LUCA MONTAJES INDUSTRIALES S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Metalúrgica: La fabricación, diseño, construcción, industrialización, comercialización, importación y exportación de productos metálicos para uso estructural, montajes industriales, tanques, depósitos y recipientes de metal y demás productos de la industria metalúrgica y metal mecánica en general, sus partes, componentes, repuestos y accesorios, especialmente lo referido a maquinarias, industria naval y del petróleo, así como la prestación de servicios de mantenimiento y reparación de dichos productos. Financiera: Otorgar préstamos y aportar capitales a personas físicas o jurídicas, realizar operaciones de crédito activas y pasivas con cualquier tipo de garantías reales o personales, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Ricardo Fernando Exposito, Vicepresidente: Norberto De Angelis, Director Suplente: José Oreste De Luca,, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Tucumán 1584, Piso 1°, departamento "D", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 183 del 1/7/05, pasada por ante el Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, Registro 394 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 43.297

DIRHEL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Rubens Darío Galante, 42 años, argentino, C.I. (Mercosur) 16.502.790, Montes de Oca 1217, 2° Piso, Capital Federal; José Ricardo Castañeda Giraldo, 40 años, colombiano, Pasaporte de la República de Colombia: 79159266, Montes de Oca 1217, 2° Piso, Capital Federal; Roberto Flores, 53 años, estadounidense, Pasaporte estadounidense: 159193507, 1566 W. Sierva Av. Fresno, California, Estados Unidos; todos casados y empresarios. Denominación: "DIRHEL ARGENTINA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Industrial y Comercial: La industrialización fabricación, elaboración, procesamiento, armado, instalación, reparación, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler, franchising, leasing y cualquier forma de comercialización de equipos, sistemas y máquinas electrónicos, electromecánicos, informáticos, lectoras, hardware, software, sus partes, repuestos, componentes y accesorios. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Rubens Darío Galante, Director Suplente: José Ricardo Castañeda Giraldo; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Montes de Oca 1217, 2° Piso, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 184 del 1/7/05, Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, Registro 394 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 43.296

DOLPHIN MEDIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura complementaria 251 de fecha 15 de julio de 2005, pasada al folio 653 del Registro Notarial 1239 de Capital Federal se resolvió modificar los artículos primero y tercero del Estatuto Social y cambiar la denominación y el objeto social. Artículo 1: La sociedad se denomina Dolphin Finance S.A. Artículo 3: Se eliminan los rubros 1) a) Explotación de licencias de radiodifusión para la prestación de los servicios; 1 b) Comercial y se modifica el rubro; 2 d) que queda redactado del siguiente modo Financiación de Emprendimiento y/o proyectos y/u Obras y/u Operaciones Inmobiliarias: Otorgar y tomar créditos para la financiación de emprendimientos, proyectos, obras y/o desarrollos inmobiliarios de terceros, públicos o privados, y/o para la adquisición de inmuebles nuevos o usados, cualquier fuere destino previsto para tales inmuebles nuevos o usados, cualquiera fuere destino previsto para tales inmuebles, los mismos fines antes indicados, solicitando en cualquiera de los casos mencionados precedentemente las garantías que se estimaren convenientes. Inversión a través de la compraventa de acciones, participaciones, debentures, obligaciones y títulos valores. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el consenso del ahorro público A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Doctora María Victoria Zolezzi (Tomo 88 Folio 146), autorizada por Escritura Pública 178, Folio 469 del Registro Notarial 1239 de Capital Federal del 31/05/2005.

Abogada - María Victoria Zolezzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/07/05. Tomo: 88. Folio: 146.

N° 1744

DOOLWAY CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta Asamblea General Extraordinaria del 02/05/05, escritura 143 folio 470 de fecha 18/5/05, y escritura 204, folio 720, de fecha 6/7/05, Registro 1913, Capital Federal, resolvió: adecuar y transformar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19.550 y Resolución IGJ. N° 12/2003; 2) Una vez inscripta en IGJ dar de baja la inscripción en la República Oriental del Uruguay y su representación permanente inscripta el IGJ el 17/2/99 número 332, Libro 55, Tomo B. 3) a) socios: Manon Lecueder de San Vicente, uruguaya, nacida el 3 de enero de 1949 divorciada, Cédula de Identidad uruguaya 1.023.275-8, domiciliada en Pedro Francisco Berro 686, Montevideo República Oriental del Uruguay, Juan Pedro Malinow Lecueder, uruguayo, nacido el 2 de agosto de 1981, soltero, hijo de Manon Lecueder de San Vicente y de Roberto Oscar Malinow Steinberg, Cédula de Identidad uruguaya 2.994.195-2, domiciliado en Boulevar España 2683, apartamento 304, Montevideo, República Oriental del Uruguay. b) "DOOLWAY CORP S.A." c) Sede Social: Maipú 746, 7° piso, departamento "A", Capital Federal. d) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria Constructora: asesoramiento, proyecto, dirección, administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción, permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras. Incluso la administración comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo. Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo. b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. e) Capital: $ 248.200. 8) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios 9) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en ausencia de Presidente. 10) Sin sindicatura. 11) Cierre ejercicio 31/12. 12) Presidente: Angel Vicente Campiotti, uruguayo, casado, nacido el 16/01/35, DNI 92.521.619. Director Suplente: César Omar Sánchez, argentino, soltero, nacido el 02/11/57, DNI 13.531.056. Aceptaron cargos, fijaron domicilio especial en Maipú 746, 7° piso, departamento "A", Capital Federal. Judith Soboski. Escribana. Autorizada en escritura 143, folio 470, Registro 1913 Capital Federal.

Escribana – Judith Soboski

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/07/05. Número: 050719261722/9. Matrícula Profesional N° 4232.

N° 43.328

EDWIN COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Inspección General de Justicia 1.736.891. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Directorio, del 30/12/04, se designan autoridades, quedando el Directorio integrado según sigue: Presidente: Aldo Tomás Blardone. Vicepresidente: Fernando González del Solar. Ambos directores constituyen domicilio especial en Av. Belgrano 863, 3er. Piso, Capital Federal. Duración mandato: un ejercicio. Síndico Titular: Daniel Hugo Dubin y Síndico Suplente Mauricio E. Jortack, por un ejercicio. La misma Asamblea resuelve aumento de capital dentro del quíntuplo art. 188 Ley 19.550, de la suma actual de $ 14.586.500 a la suma de $ 27.006.092, mediante la capitalización de los aportes irrevocables por $ 12.419.592 de propiedad de la accionista mayoritaria Sra. Ruth Elisabeth Schmidheiny, se modifica artículo cuarto Estatuto Social. Adriana M. Gianastasio, autorizada por la misma Asamblea.

Autorizada/Abogada – Adriana M. Gianastasio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/07/05. Tomo: 66. Folio: 757.

N° 1733

ESTABLECIMIENTO LOS ARANDANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación: En la publicación de la mencionada sociedad número 42.875 del 14/7/2005, se consignó erróneamente la sede social, siendo la correcta: Emilio Lamarca 2170, Torre A 1, piso 5, departamento 2, Capital Federal. Autorizada Beatriz Elena Gliozzi, CPACF T° 37 F° 656, por escritura 65 del 8/7/2005, folio 445 del Registro 4 de San Fernando.

Abogada – Beatriz Elena Gliozzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/06/05. Tomo: 37. Folio: 656.

N° 43.343

ESTANCIAS DE ALSINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inspección General de Justicia 1.710.305. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, del 30/12/04, se aumenta capital con reforma del artículo 4°, el que queda redactado según sigue: "Artículo Cuarto: El Capital social es de un millón ciento tres mil novecientos ocho ($ 1.103.908.) representado por un millón ciento tres mil novecientas ocho acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada acción. El Capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su importe conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550". Asimismo, se designan directores y se atribuyen cargos, quedando integrado el Directorio: Presidente: Aldo Tomás Blardone; Vicepresidente: Fernando González del Solar; Director Titular: José Alberto Conde; Director Suplente: Ricardo Eduardo Masllorens. Todos los directores constituyen domicilio especial en Belgrano 863, 3er. Piso, Ciudad de Buenos Aires. Duración mandatos: un ejercicio. Adriana M. Gianastasio, autorizada por la misma Asamblea.

Abogada/Autorizada – Adriana M. Gianastasio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/07/05. Tomo: 66. Folio: 797.

N° 1734

EVOLUTION JABA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Complementaria Estatuto: No. 77: 14/7/05, Reg. 326; se modificó: "Artículo Cuarto: Objeto: Financiera: Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras futuros y opciones de comodities y divisas, compra de divisas a través de brokers u operadores en el país y en el extranjero, operaciones financieras, comisiones, representaciones, reaseguros, explotación de marcas. Adquirir participaciones en acciones de otras sociedades y mantenerlas aun cuando por su monto sean superiores a sus reservas libres, legales y del cincuenta por ciento del capital social. Además podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso publico". "Artículo décimo: La representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Presidente. En caso de ausencia, renuncia o fallecimiento será reemplazado por el Director Suplente y a falta de éste por uno o dos Directores que el Directorio designe, quienes se desempeñarán en forma conjunta o indistinta según lo resuelva el Directorio". Alfredo Gastón Bufad renuncia a la Vicepresidencia. Directorio: Presidente: Alberto Antonio Jaimes; Director Suplente: Raúl Gamt. Autorizada: Estatuto, Escritura. 42 (3/5/05).

Autorizada – Silvia Graciela Antelo

Certificación emitida por: Mónica Cataldo. N° Registro: 326. N° Matrícula: 3041. Fecha: 19/7/05. N° Acta: 011. Libro N° 19.

N° 70.930

GRACECOL

SOCIEDAD ANONIMA

Los accionistas de "GRACECOL S.A." resuelven: aumentar el capital de $ 12.000 a $ 1.870.000, emitir 1.858.000 acciones ordinaria., nominativas no endosables, de un voto por acción y de un peso

valor nominal cada una; adecuar la garantía de las Directores y reformar los artículos cuarto y octavo así: 4°) Capital: El capital social es de $ 1.870.000. 8°) Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria del 19/4/05.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/07/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 43.290

KASUMET

SOCIEDAD ANONIMA

Adecuación artículo 124 Ley 19.550 por Escritura N° 312 del 19/07/05, Registro 1622 Capital: 1) Socios: "Fondo de Inversión Forestal SA", CUIT 30-70180990-0, inscripta 20/05/99, N° 7032 Libro 5 Tomo de Sociedades por acciones y Gustavo Martín Schinca, argentino, casado, DNI 14.271.589, contador público, 29/03/61, Bartolomé Mitre 226, piso 6°, Capital Federal. 2) Denominación: "KASUMET S.A.". 3) Sede Social: Bartolomé Mitre 226, 6° piso, Capital Federal. 4) Objeto: compra, venta, permuta y locación de todo tipo de bienes inmuebles, inclusive sometidos a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. 5) Duración 99 años desde inscripción. 6) Capital Social: $ 120.000. 7) Administración: Directorio de 1 a 10 miembros titulares. Prescinde de la sindicatura. 8) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Gustavo Martín Schinca, Director Suplente: Enrique González Chion, por dos ejercicios y con domicilio especial en la sede social. 9) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Autorizada en la escritura N° 312 del 19/07/05 ante el Escribano Francisco Rodolfo Quesada, Registro 1622.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Escribana Silvia Peralta. N° Registro: 862. N° Matrícula: 4233. Fecha: 19/07/05. N° Acta: 117. Libro N°: 4.

N° 43.473

LAJOTA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 141 del 6/7/05. Jorge Luis García Belmonte, licenciado en administración de empresas, 8/2/47, LE 7596807, Gral. E. Martínez 1961, Cap. Fed.; Luis Alberto García Beimonte, empresario, 8/6/35, LE 4153474, 11 de Setiembre 1740, piso 12, Cap. Fed.; Simón Esquiroz, empresario, 9/12/44, LE 5331939, Echeverría 3548, Cap. Fed.; todos argentinos, casados. LAJOTA SA. 99 años. inversora y financiera: constituir y participar en sociedades por acciones, en giro o en vías de formación, suscribir acciones, obligaciones o papeles de crédito de otras sociedades por acciones; comprar, vender y negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; invertir en títulos valores públicos o privados, administrarlos, celebrar contratos financieros, emitir y tomar obligaciones negociables o cualquier papel de crédito; intervenir con fondos propios en créditos o financiaciones en general, pactando intereses y/o cláusulas de reajuste, fianzas o avales; tomar dinero en préstamo, constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales, administrar y efectuar inversiones en bienes inmuebles, muebles o semovientes y explotarlos, celebrar contratos de "leasing", fideicomisos, hipotecas y sus administraciones y financiaciones, ejercer comisiones, representaciones y mandatos en relación al objeto apuntado y en general, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Las inversiones podrán ser efectuadas en el país o en cualquier país del exterior y quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. $ 30.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 30/06. Presidente: Fernando Horacio Payá, domicilio especial en Tucumán 716, piso 3, Cap. Fed.; Director Suplente: Santiago Hernán Saralegui, domicilio especial en calle 117 N° 6274, Loma Hermosa, Prov. Bs. As. Sede: Tucumán 716, piso 3, Cap. Fed. Autorizada en la Escritura de constitución 141 del 6/7/05 ante el Escribano Carlos Ortega, Registro notarial 448. Firma certificada en el sello de Actuación N° F001823015. Bs. As. 15/7/05.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Escribana Silvia Peralta. N° Registro: 862. N° Matrícula: 4233. Fecha: 15/07/05. N° Acta: 105. Libro N° 4.

N° 43.341

M&P

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general ordinaria de fecha 29-04-05 se resolvió: 1) Designar Presidente a Héctor Miguel Angel Montemerlo y como Directora Suplente a María Susana Pontiggia, 2) Aumentar el Capital de $ 0,30 a $ 1.401.358, y 3) Reformar artículo. 4° (capital social) y 8° (garantía directores). Domicilio especial de los directores Ayacucho 1290, Planta Baja, departamento "B", Capital Federal. Autorizado por asamblea general ordinaria de fecha 29 de abril de 2005. Mónica A. Brondo, Tomo 74, Folio 679 - Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/07/05. Tomo: 74. Folio: 679.

N° 43.351

MULTI BOXES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 14 de febrero de 2005, Registro 13 de Capital. 2) Socios: Edgardo Enrique Pettit, argentino, viudo, 56 años, L.E. 5.395.576 empresario, domicilio real en Ruiz Huidobro 3935, Capital y Rodolfo Jara, argentino, soltero, 33 años, empresario, DNI 18.749.836, domicilio real en Gaboto 2621, Berazategui, Buenos Aires. 3) Denominación: MULTI BOXES S.A. 4) Plazo: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital: $ 15.000. 6) Domicilio: Luján 2537 Capital Federal. 7) Objeto: a) Servicios: La locación de espacios destinados a la guarda, almacenaje, embalaje, control de stock y depósito de objetos, bienes y mercaderías de toda índole, propios o de terceros. La custodia, estibaje, logística, cargo y descarga y transporte de dichos objetos y mercaderías. Depositaria fiscal de mercaderías de terceros. b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compraventa, permuta, construcción, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles destinados al objeto principal, urbanos o rurales, así como su explotación por sí, por terceros, o por cuenta de terceros. 8) Directorio: 1 a 5 titulares. Mandato: 3 ejercicios. Presidente: Edgardo Enrique Pettit y Director suplente: Rodolfo Jara, ambos con domicilio especial en Luján 2537 Capital. 9) Representación legal: corresponde al presidente o vicepresidente indistintamente. Se prescinde de la sindicatura. 10) Cierre del ejercicio, el 30 de noviembre de cada año. Ricardo D. Rossi, firma como autorizado, según escritura N° 63, del 14 de febrero de 2005, Registro 13 de Capital.

Escribano – Ricardo Darío Rossi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/2/2005. Número: 050217058425/E. Matrícula Profesional N°: 1791.

N° 70.902

PEÑAFLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por resolución de Asamblea Extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2004 y resoluciones de Directorio de fechas 16 de mayo, 2 de junio y 7 de julio de 2005, se resolvió aumentar el capital de la suma de $ 97.020.000 a la de $ 350.814.127, reformándose el artículo 4° del Estatuto Social que establece: el capital social es de $ 350.814.127, representado por (i) 312.814.127 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una, de las cuales 223.693.371 son Clase "A" con derecho a 1 voto por acción y 89.120.756 son Clase "B" con derecho a 5 votos por acción; y (ii) 38.000.000 acciones preferidas, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una, sin derecho a voto. Autorizada por acta de Directorio de fecha 07/07/05.

Pilar Etcheverry Boneo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/07/05. Tomo: 86. Folio: 814.

N° 1732

PUISSANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública 49 del 13/7/2005, notario Javier Gustavo Rivas Registro Notarial 11, Tres de Febrero; sede social: Yerbal 107, Capital Federal; Socios: Marcelo Carlos Jorge Gianni, argentino, nacido el 4/5/1957, casado, comerciante, DNI 13.127.345, CUIT: 20-13127345-3 con domicilio real y legal en Av. Avellaneda 602, Bernal, Provincia de Buenos Aires; Osvaldo Raúl Fernández, argentino, nacido el 4/8/1957, casado, comerciante, DNI: 13.433.088, CUIT: 20-13433088-1, con domicilio real y legal en Congreso 4378, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, y Gustavo Daniel Giraldez, argentino, nacido el 27/12/1959, DNI 14.199.502 y CUIT: 20-14199502-3, casado, comerciante, con domicilio real y legal en la calle Yerbal 107 de Capital Federal; Objeto: Compra, venta y locación de bienes inmuebles urbanos o rurales, loteos y muebles registrables. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000, 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada una y de $ 10 valor nominal cada acción. Cierre: 31/12 de cada año. Administración: Directorio entre 1 y 5 por 3 años. Representación legal: Presidente o Vicepresidente. Presidente: Osvaldo Raúl Fernández, Director Titular: Gustavo Daniel Giradlez y Director Suplente: Marcelo Carlos Jorge Gianni. Sede Social: Yerbal 107, Capital Federal. Patricia Lía Castillo, abogada autorizada en escritura 49 de 13/7/2005.

Abogada – Patricia Lía Castillo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/07/05. Tomo: 48. Folio: 928.

N° 43.318

QUIERO 33

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 199 del 13/7/05 Folio 585 Registro Notarial 1939, Capital Federal. Socios: Nicolás María Pinto, D.N.I. 21.110.056, C.U.I.T. 20-21110056-8, argentino, soltero, nacido el 6/10/69, domiciliado en Arévalo 1525, Cap. Fed., empresario, y Matías Tachella Costa, divorciado, argentino, nacido el 25/1/70, D.N.I. 21.486.346, C.U.I.T. 20-21.486.346-5, domiciliado en Castiglioni Unidad Funcional 35, Lote 173, Barrio Los Alamos, Rincón de Milberg, Tigre, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: Comercial: Realizar operaciones y negocios comerciales, mediante' la compra-venta de mercaderías, materias primas, materiales elaborados o a elaborarse, nacionales o extranjeros, importándolos o exportándolos, y su distribución, permuta, acopio, alquiler y venta, dentro y fuera del país, pudiendo tomar o constituir representaciones, mandatos, agencias y consignaciones en general. Capital: $ 15.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento temporal de éste el Vicepresidente o cualquier director titular o suplente que mediante acta especial se establezca, asumirá interinamente la representación. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Nicolás Pinto. Director Suplente: Matías Tachilla Costa. Domicilio especial de los directores: Niceto Vega 5510, Capital Federal. Sede social: Niceto Vega 5510, Capital Federal. Cierre de ejercicio: 31 de agosto. Raquel María del Luján Scandroli, autorizada por Escritura 199 del 13/7/05 Folio 585 Registro Notarial 1939 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Agustín M. Ceriani Cernadas. N° Registro: 1827. N° Matrícula: 4479. Fecha: 15/07/05. N° Acta: 26. Libro N° 8.

N° 70.907

SANTEMEDIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública del 12/7/2005, Registro Notarial 516 socios: Germán Legname, casado, argentino, nacido el 12/8/1970, abogado, DNI 21.820.157 y Ricardo Aníbal Di Paola, casado, argentino, nacido el 10/12/1940, abogado, con LE 4.359.574, ambos domiciliados en Hipólito Irigoyen 476, piso 6, de Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Participar en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos y acciones de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Capital: $ 20.000. Dirección y administración: Directorio, integrado por 1 a 5 titulares por dos ejercicios. Representación legal: Presidente. Directorio: Presidente: Ricardo Aníbal di Paola. Vicepresidente: Enzo Antonio del Ben y Director Titular: Cristina Blanca Ohnheiser. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social y Domicilio Especial de los Directores: Hipólito Irigoyen 476, piso 6, de Capital Federal. Autorizado por escritura pública número 334 del 12 de julio de 2005 Registro Notarial 516 de Capital Federal, Escribano Gustavo Badino.

Escribano - Gustavo Badino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/07/05. Número: 050714256443/7. Matrícula Profesional N°: 4346.

N° 71.068

SETEK

SOCIEDAD ANONIMA

Se modifica "Artículo octavo: La dirección y administración de la sociedad, está a cargo del directorio compuesto del número de miembros que determinen la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La asamblea podrá elegir igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan y se incorporarán al directorio según el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria, el término de su elección es de tres años. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la presencia de la mitad más uno de sus integrantes, y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión el directorio designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente, quien suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. Cada director deberá depositar la suma de $ 10.000 en garantía del desempeño de sus funciones en un banco a nombre de la sociedad o contratar fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad conforme la Resolución de la Inspección General de Justicia 20/04". Autorizada Silvana Pinocci por esc. 54, 14/06/05 fo 124 Reg. 1689 Cap. Fed. Esc. Adriana Cingolani.

Abogada – Silvana L. Pinocci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/07/05. Tomo: 65. Folio: 114.

N° 43.305

SOBRE RIELES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por escritura 67 del 18/07/2005 Registro 1516 Capital Federal, se complementó el artículo cuarto, con el siguiente agregado "Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante". En trámite de inscripción, Expediente 667789 n° correlativo 1755594. El suscripto está autorizado por escritura 67 del 18-07-2005, Registro 1516.

Escribana interina – Delia Giro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/07/05. Número: 050719261711/4. Matrícula Profesional N°: 2730.

N° 41.437

SOMNUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día, con fecha 13.07.2005, se constituyó SA. Socios: Los cónyuges en 1° Nupcias Gladis Elizabeth Chaia, argentina, médica, 16.9.55, DNI 11.734.889, y Dante Hilario Zylbering, argentino, 27.1. 51, LE 8.502.874, Avellaneda 2919, piso 3°, Capital Federal, Denominación: "SOMNUS S.A.", Duración: 99, Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1° Constructora E Inmobiliaria: Reciclaje, construcción y venta de edificios, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compra venta de todo, tipo de inmuebles. 2° Representaciones y Mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. En caso que el servicio de asesoramiento y consultoría deba ser prestado por profesionales, lo brindarán los que tengan títulos habilitantes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 50.000. Cierre de Ejercicio: 30.7. Directorio: Presidente: Dante Hilario Zylbering, y Director Suplente: Gladis Elizabeth Chaia, quienes aceptan los cargos, domicilio especial Terrada 1275, Capital Federal 1275, Domicilio: Terrada 1275, Capital Federal. Alicia Fabregas, surgiendo de Escritura de Constitución N° 259, del 13.7.05, Registro 73, Capital Federal.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. N° Registro: 73. N° Matrícula: 2995. Fecha: 18/7/05. N° Acta: 119. Libro N° 57.

N° 43.309

TAURUS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1) Lorenz Reibling, alemán, casado, nacido el 7 de mayo de 1958, empresario, titular del Pasaporte Alemán Nro. 3237103667, CDI 20-60326804-1, domiciliado en "Waldhausus" P.O. 208, 26 Breezy Point, Eaton, New Hampshire 03832, USA, y Ramiro Juliá, argentino, casado, nacido el 11 de enero de 1973, abogado, CI 23.086.892, CUIL 20-23086892-2, domiciliado en La Pampa 1851, piso 4, depto. B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Escritura 57 de fecha 20/07/05; 3) Denominación: TAURUS DE ARGENTINA S.A.; 4) Domicilio: Avda. Leandro N. Alem 619, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Constructora: construcción y/o refacción de inmuebles urbanos, rurales, para renta y comercio, civiles, particulares, y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive las que se someten al régimen de la Propiedad Horizontal, Ley 13.512 y Prehorizontalidad, la Ley 19.724 y sus reglamentaciones por el sistema de compra venta al costo o por constitución de consorcios de propietarios en general, Leasing Ley 25.248 y Fideicomiso Ley 24.441, construcción de urbanizaciones especiales y conjuntos inmobiliarios tales como barrios cerrados, clubes de campo, barrio de chacras, parques industriales, centros de compra, parques náuticos, como así también la construcción, ejecución o montaje de toda obra de ingeniería y arquitectura, obras viales, industriales y electromecánicas, sus estudios, proyectos e instalaciones, sean públicas o privadas. Para toda obra de arquitectura e ingeniería será necesaria la intervención de un profesional con título habilitante. b) Inmobiliarias: compra, venta, leasing, permuta, fideicomiso de administración y de garantía, construcción, explotación, subdivisión, alquiler, administración, intermediación, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, barrios privados, clubes de campo y parques industriales, incluyendo inmuebles incorporados al régimen de intercambio vacacional, como así también el otorgamiento de cesiones de uso y goce sobre los mismos y la compra, venta, permuta, leasing y alquiler de semanas de los inmuebles afectados al citado régimen de intercambio vacacional, desarrollista y originante de proyectos inmobiliarios y urbanísticos. c) Financieras: recibir y otorgar préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, la constitución de prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, instrumentación de fideicomisos financieros y de garantía. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Servicios y Mandatos: realización de toda clase de mandatos, comisiones, consignaciones o representaciones, con relación. al objeto social, incluyendo el asesoramiento integral y prestación de servicios para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades, excluidas las actividades comprendidas en las leyes 20.488 y 23.187. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir toda clase de derechos, contraer obligaciones y celebrar todo acto y contrato que no se hallen prohibidos por las leyes, reglamentos o por este Estatuto; 6) Plazo: 99 años; 7) Capital: $ 12.000; 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno a cinco Directores, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. Se designa Director Titular, y Presidente a Ramiro Juliá y Director Titular a Carolina Sigwald, constituyen domicilio en la sede social; 8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Firmado: Andrés Leonardo Vittone, abogado, inscripto bajo el T°67 Folio 212 C.P.A.C.F. autorizado por Escritura 57 de fecha 20/07/05.

Abogado - Andrés Leonardo Vittone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/07/05. Tomo: 67. Folio: 212.

N° 1746

TORRES Y TORRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 258 del 13-07-2005, ante el Escribano Adolfo Groisman, se instrumentó la constitución social, con sede en la Avenida Francisco Beiró 5670, departamento 2, planta baja, de Capital Federal. Denominación: "TORRES Y TORRES S.A.". Socios constituyentes: Jorge Enrique Schapiro, CUIT. 20-08341964-5, argentino, casado, nacido el 03-11-1950, ingeniero, DNI 8.341.964; e Isabel Amalia Glancszpigel, CUIT 23-10795164-4, argentina, casada, nacida el 28-01-1954, arquitecta, DNI 10.795.164, ambos domiciliados en Arribeños 1740, 9° piso de Capital. 5) Duración: 25 años, contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, o a través de todo tipo de convenios con terceros, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción, refacción, ampliación y restauración de obras civiles o industriales, públicas y/o privadas, inclusive las sometidas a las Leyes 19.724 de prehorizontalidad y 13.512 de Propiedad Horizontal, ya sea sobre inmuebles urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros y prestación de servicios relacionados con el mencionado objeto. Inmobiliaria: La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización y explotación de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. Administración de inmuebles propios y/o de terceros, pudiendo constituir fideicomiso. Podrá además realizar sin ningún tipo de limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este contrato, pudiendo establecer agencias y/o sucursales y/o representaciones dentro y fuera del país. Capital social: Pesos doce mil. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Duración autoridades: 3 ejercicios. Directorio: Presidente: Jorge Enrique Schapiro; Director Suplente: Isabel Amalia Glancszpigel. Domicilio especial de los directores: Calle Arribeños 1740, 9° piso de Capital Federal. Apoderado: Gabriel Eduardo Di Iorio, DNI 17.630.979, según Escritura N° 258 del 13-7-2005, Registro 485 de Cap. Fed. Registro: 485. Matrícula 3141. Fecha 14-07-2005. N° Acta 173, Libro 22.

Certificación emitida por: Groisman, Adolfo. N° Registro: 485. N° Matrícula: 3141. Fecha: 13/07/05. N° Acta: 173. Libro N°: 22.

N° 70.905

TRANS MIRASUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos Zalazar, argentino, 13-7-1959, soltero, DNI 13396921, comerciante, Avenida Córdoba 392, piso 59 departamento A, Capital Federal, Juan Carlos Ishkanian, argentino, 4-6-1954, casado, DNI 11182578, comerciante, Avenida Pueyrredón 1238, piso 4°, Capital Federal. 2) Escritura 14-7-2005. 4) Corrientes 1386, piso 4, departamento 18, Capital Federal. 5) Por sí, terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Prestar servicios de transporte nacional e internacional de: carga, pasajeros, mercaderías perecederas y no perecederas, medicamentos, animales, maquinarias elementos para la construcción, la industria naval, química, del petróleo, naftas y sus derivados. Transporte de mercaderías a granel, contenedores, barcos, trenes containers, acarreo, carga y descarga. Prestar servicios de gerenciamiento integral del transporte, almacenaje a organismos del estado y/o privados. Presentarse en licitaciones privadas y/o del estado, ofreciendo la administración, mantenimiento y operación de los mencionados servicios. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 20.000.8) Directorio 1/5 titulares y suplentes por 3 ejercicios. Presidente Juan Carlos Zalazar - Director suplente Juan Carlos Ishkanian, ambos constituyen domicilios especiales en los mencionados ut supra. Prescinde sindicatura. 9) Presidente. 10) 30 de setiembre. Autorizada por escritura 247, Registro Notarial 1246 de Capital Federal.

Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/07/05. Tomo: 57. Folio: 430.

N° 43.333

VOLKSWAGEN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se aprobó: 1) reformar los estatutos sociales en su artículos nueve, diez y once. Artículo Diez: Directorio: Funcionamiento: Presidente y uno o dos Vicepresidentes. Artículo Once: Representación: Presidente o Vicepresidente. Artículo Nueve: Garantías. 2) la conformación del nuevo Directorio: Presidente Víctor Klima, Delcasse y Ford, Pacheco, Prov. Bs. As.; Vicepresidentes: Luis Enrique Merens, Savedra y Jujuy, Maschwitz, Prov. Bs. As. y Carlos Ricardo Escobar, República de la India 2765 Cap. Fed.; Suplentes: Néstor Oscar Pacheco, Necochea 683 Ramos Mejía Prov. Bs. As. y José Correa Rebelo, Manzana 32 lote 13 Córdoba Prov. Córdoba, todos los, domicilios son reales y especiales. Hugo. B. Gutierrez de Simone autorizado en esc. Púb. 332/11.07.05. Asamblea Extraordinaria 16.03.05.

Escribano – H. B. Gutiérrez De Simone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/7/05. Número: 050718261277/A. Matrícula Profesional N°: 1578.

N° 43.336

VOLKSWAGEN COMPAÑIA FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se aprobó: 1) reformar los estatutos sociales en su artículo noveno; 2) la conformación del nuevo Directorio societario: Presidente: Ricardo Oscar Villagra, Nazarre 3315 piso 4 departamento A Cap. Fed.; Vicepresidente: Luis Enrique Merens, Saavedra y Jujuy, Maschwitz, Prov. Bs. As.; Titular: Jorge Plass Sanvicente, Delcasse y Ford, Pacheco, Prov. Bs. As. y Suplente: Carlos Ricardo Escobar, República de la India 2765 Cap. Fed. todos los domicilios son reales y especiales. Escribano Hugo B. Gutiérrez De Simone. Autorizado en Esc. Púb. 330/11.07.05. Asamblea 15.03.05.

Escribano – H. B. Gutiérrez De Simone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/7/05. Número: 050718261276/A. Matrícula Profesional N°: 1578.

N° 43.335

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADITRIP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ramón Ezequiel Martínez, DNI: 27.602.523, Gerente y Raúl Alberto Martínez, DNI: 13.546.691, ambos argentinos, solteros, mayores de edad, comerciantes y ambos con domicilio real en Valentín Gómez 1535 La Matanza Prov. Bs. As. y especial en sede social: Gregorio de Laferrere 6071 Cap. Fed. 1) 99 años. 2) Matanza vacunos, ovinos, equinos, porcinos, aves y caza menor, elaboración, depósito tripas frescas, saladas, curado, ahumado, conseriación en salmuera, enlatado, congelación rápida, embutidos, chacinados, grasas, sopas, pasteles de carne. Preparación cueros y pieles, crines, pelos, importación, exportación. 3) Pesos diez mil. 4) Gerentes socios o no en forma indistinta. 5) 31.12. José Mangone autorizado en Acto privado 07.05.05. Constitución.

Certificación emitida por: María Luz Alvarez García. N° Registro: 1504. Fecha: 19/07/05. N° Acta: 149. Libro N° 10.

N° 43.334

AGUILAS DEL CATEDRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 01/07/05 y 08/07/05. Socios: Juan Manuel Almeida, argentino, soltero, comerciante, 21/10/72, D.N.I. 22.993.136, domiciliado en forma real y especial en la calle Uruguay N°1134, piso 9°, Capital Federal y Arturo José Almeida, argentino, soltero, comerciante, 02/07/79, D.N.I. 27, 287.450, domiciliado en forma real y especial en la calle Uruguay N°1134, piso 9°, Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto Social: Hotelería - turismo: Explotación de negocios de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales, explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante, bar y sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes. La compra, venta, importación, exportación, comercialización y explotación de maquinarias, repuestos e insumos relacionados directa o indirectamente con el rubro hotelero. Excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes o "a forfait", en el país o en el extranjero. La recepción o asistencia del turista durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guía turísticos y despacho de sus equipajes. Financiera: mediante la financiación con dinero propio, de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real o a largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero, con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. Administración: Los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 30/06. Capital Social: $ 10.000. Sede Legal: Uruguay N° 1134, Piso 9°, Capital Federal. Autorizado a publicar en el instrumento privado de fecha 01/07/05 y 08/07/05.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/05. Tomo: 68. Folio: 596.

N° 43.325

ALBERTO PETERSEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 23/6/2005: ALBERTO PETERSEN S. R. L.; Socios: Petersen, Alberto Benito, argentino, casado, comerciante, domicilio real y especial Fischetti 4502 Caseros, Provincia de Buenos Aires, nacido el 21/11/1946, L. E 8.257.859, C. U. I. T. 27-08257859-6; Petersen, Darío Guillermo, argentino, casado, comerciante, domicilio real y especial Valentín Gómez 4984, Caseros, Provincia de Buenos Aires, nacido el 29/09/1973, D. N. I. 23.414.928, C. U. I. T. 20-23414928-9; y: Petersen, Lautaro Ezequiel, argentino, soltero, comerciante, domicilio real y especial Fischetti 4502, Caseros, Provincia de Buenos Aires, nacido el 5/3/1984, D. N. I. 30.860.958, C.U.I.T. 20-30860958-9; Objeto: Compra, venta, importación y exportación de lubricantes y combustibles terrestres, aéreos y marítimos; indumentaria y confecciones para el ámbito militar y fuerzas de seguridad; equipos de comunicaciones y electrónicos de uso aeronáuticos, marinos y de seguridad; equipos de campaña, chalecos antibalas, correajes, sables y en general todo aprovisionamiento requerido por el estado y las fuerzas armadas y de seguridad. Elementos de limpieza e higiene que hace al funcionamiento de las instituciones. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000, 1200 cuotas sociales con derecho a 1 voto cada una y de $ 10 valor nominal cada una. Cierre: 30/11. Administración: Gerencia 1 o más, reelegibles. Representación legal: Gerente: Alberto Benito Petersen. Sede social: Avenida Juan de Garay 265, Capital Federal. Abogada: Patricia Lía Castillo, autorizada en Instrumento Privado del 23/6/2005.

Abogada – Patricia Lía Castillo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/07/05. Tomo: 48. Folio: 928.

N° 43.321

AZULGRANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18.07.05, Baltasar Julián Sánchez, argentino, 47 años, casado, comerciante, DNI. 13.652.638, domiciliado Ucrania 2458, Villa Adelina, San Isidro, Prv. Bs. As.; Marcelo Baltasar Sánchez, argentino, 25 años de edad, comerciante, soltero, DNI. 28.022.096, domiciliado Lavalle 2724, piso 4°, Villa Ballester, San Martín, Prv. Bs. As.; y Adrián Esteban Sánchez, argentino, 21 años, soltero, comerciante, DNI. 30.819.861, domiciliado Lavalle 2724, piso 4°, Villa Ballester, Prv. Bs. As.; todos fijando domicilio especial en Pacheco de Melo 2472, piso 1° departamento "A" Cap. Fed.; resolvieron constituir una sociedad: Denominación: AZULGRANA S.R.L. Duración: 50 años. Domicilio: Pacheco de Melo 2472 piso 1° departamento "A" Cap. Fed. Objeto: Compraventa al mayor y menor, permuta, consignación, importación, exportación, representación y distribución de artículos de ferretería, herramientas, sopletes, equipos de soldadura, maquinarias y/o herramientas industriales, textiles, metalúrgicas, y agrícolas, sus insumos, repuestos y accesorios, pinturas y sus accesorios, artículos de ferretería industrial, herrajes, artículos y accesorios para baños, cocina y hogar, menaje, artículos eléctricos y todo otro que integre la explotación del negocio de ferretería. Capital: $ 12.000. Administración y Representación: A cargo de los socios en calidad de gerentes por el plazo de duración de la sociedad en forma individual e indistinta. Cierre ejercicio: 30/06 de cada año. Firmado: Eduardo Alfredo Blanco – Abogado autorizado por instrumento privado del 18.07.05.

Abogado – Eduardo Alfredo Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/07/05. Tomo: 30. Folio: 370.

N° 43.337

CALIFORNIA 2082

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 169 del 7/6/05 Registro 1991 capital Gustavo Javier Ratti cede la totalidad de 400 cuotas a Amadeo Antonio Ratti. Se modificó cláusula 4°. Mariela Judith Ratti rectificó D.N.I siendo el correcto 22.823.083. Escribano Autorizado, matrícula 4194 con firma legalizada escritura 169 del 7/6/05.

Escribano – Pablo Damián Blacher

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/07/05. Número: 050719261653. Matrícula Profesional N°: 4194.

N° 70.931

CAR BUREAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 15-07-2005. Los sodios Mónica Beatriz González y Marcelo Sergio Iglesias venden, ceden y transfieren 2.000 cuotas a Carlos Alberto González y a Ana Cristina Rochi, argentina, nacida el 18-03-59, casada, comerciante, D.N.I. 13.410.393, CUIT 27-1341 0393-6, domiciliada en Plácido Marín 889, Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Se reforma el artículo cuarto. Se reforma el artículo quinto en cuanto a su adecuación a las Resoluciones IGJ 20 y 21/2004. Se traslada la sede social a Avenida San Martín 6655, Capital Federal. Patricia Peña, autorizada por el contrato de cesión de cuotas por instrumento privado del 15-07-2005. CAR BUREAU S.R.L.: inscripta el 23-12-2002 N° 8113 L° 117 T° SRL.

Autorizada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Perentes. N° Registro: 1025. N° Matrícula: 3297. Fecha: 18/07/05. N° Acta: 114. Libro N°: 29.

N° 43.279

CATERPLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato privado 13-07-2005. Socios: Griselda Lidia Armendariz, argentina, DNI 10.760.899, CUIT 27-10760899-6, casada con Alberto Pablo Castaño, nacida 16-03-1953, psicóloga, domiciliada en Coronel Rosetti 1185, Florida, Provincia de Buenos Aires y Alicia Marta Priano, argentina, DNI. Nro. 14.217, 037, CUIT 27-14217037-5, casada con Antonio lavarone, nacida 7-07-1960, estudiante, domiciliada en Arcos 4226 Capital Federal. Denominación: CATERPLAN SRL. Duración: 99 años desde inscripción. Capital Social: $ 30.000: Domicilio Social: Arcos 4226 Planta Baja, Departamento 1, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceras empresas radicadas en el país o en el exterior a las siguientes actividades: importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación y/o cualquier modo de comercialización de productos de limpieza, perfumería e higiene personal y de productos alimenticios, frescos o envasados, incluyendo elaboración de comidas y servicio de catering con o sin entrega a domicilio pudiendo constituirse en todos los casos en agente, subagente, o distribuidor oficial de entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras en la medida que las leyes lo permitieran. Para la consecución del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más socios en forma indistinta por el término de vigencia de la sociedad. Actualmente ambos socios que constituyen domicilio especial en Arcos 4226 Planta Baja Departamento 1, Capital Federal. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Autorizada en Instrumento privado de fecha 13/07/2005, Doctora. Adriana Graciela Mariani Corte Suprema tomo 18 folio 96.

Abogada – Adriana Graciela Mariani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/05. Tomo: 18. Folio: 96.

N° 43.311

CENTRAL WORLD CARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por instrumento privado del quince de julio de 2005 reunidos Ricardo Marcelo Muñoz, argentino, soltero, DNI 23.010.183, nacido el 5/10/1972, Empleado, domiciliado en la calle Ricardo Rojas 952, Merlo, Provincia de Buenos Aires; la señorita Mónica Lilian Giamberardino, argentina, divorciada, DNI 18.504.128, nacida el 2/09/1967, Empleada, domiciliada en la calle Urquiza 46 PB Dto. "3", Córdoba, Provincia de Córdoba; la señorita Jorgelina Carla Silva, argentina, soltera, DNI 26.250.050, nacida el 23/08/1977, Empleada, domiciliada en la calle 56 N° 4831, Berazategui, Provincia de Buenos Aires; el señor Gustavo Rubén Villagra, argentino, casado, DNI 21.678.318, nacido el 30/06/1970, Periodista, domiciliado en la calle Argerich 1663, Merlo, Provincia de Buenos Aires. Denominación: La Sociedad se denomina "CENTRAL WORLD CARGO S.R.L. " y tiene su domicilio en 25 de Mayo 267 Piso 13, Capital Federal. Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde su inscripción. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, directa o indirectamente, dentro o fuera del país las siguientes actividades: Comercio Exterior, Trámites y Gestiones; Importación y Exportación; Agencia de Transportes y Cargas; Fletes Internacionales. Capital Social: $ 10.000. La Dirección y la Administración de la sociedad esta cargo del Socio Gerente: Ricardo Marcelo Muñoz y establece domicilio especial en 25 de Mayo 267 Piso 13, Capital Federal. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Se autoriza al Dr. Sebastián García Rago a suscribir el presente en el Contrato Social del 15 de Julio de 2005.

Abogado – Sebastián R. García Rago

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/05. Tomo: 60. Folio: 600.

N° 43.313

CLEMENTINE CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 27 de junio de 2005 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada. 1) Delphine Charlotte Ingrid Lheureux, Pasaporte francés N° 00XR71535, francesa, soltera, abogada, domiciliada en Ancón 5372, piso 5°, departamento C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Silvina Inés San Martín, D.N.I. N° 24.333.213, argentina, soltera, estudiante, domiciliada en Arce 455, piso 5°, departamento B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) CLEMENTINE CONSULTING S.R.L. 3) Ancón 5372, piso 5°, departamento C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Objeto: a) prestar asesoramiento, consultoría y/o asistencia técnica en asuntos relacionados con temas de constitución, implantación y/o desarrollo de empresas, publicidad, marketing, y/o comunicación, marcarios, económicos y/o financieros y todo otro rubro relativo a la administración de empresas o sociedades comerciales a fin de proveer asesoramiento y consultoría integral a todo tipo de empresas u organismos públicos o privados; y b) la tercerización de servicios de consultoría en recursos humanos (business Coaching). 5) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) $ 10.000. 7) Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por un ejercicio. La reunión de socios puede designar gerentes suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo. Gerente general: Silvina Inés San Martín, con domicilio constituido en Arce 455, piso 5°, departamento B, Capital Federal; Gerente suplente: Deborah Patricia Green, con domicilio constituido en Diego de Carvajal 2240, localidad de Hurlingham, provincia de Buenos Aires. 8) Gerente general. 9) Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31 de diciembre. Autorizada por instrumento privado de constitución del 27 de abril de 2005.

Abogada – Cecilia Pernigotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/05. Tomo: 85. Folio: 338.

N° 43.339

CV INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se informa que por reunión de socios de 21/06/05 se ha resuelto cambiar la denominación social por Natural Gas Service SRL. Anterior publicación 20/10/04 Fac. N° 59.105. Asimismo informa domicilio especial del socio gerente, Jorge Antonio Corallo, en Núñez 3984, de la ciudad de Buenos Aires. Julio Ramón Medina, contador público (U. Morón) CPCECABA T 231 F02. Autorizado por contrato constitutivo del 08/10/2004.

Contador – Julio Ramón Medina

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/07/05. Número: 318295. Tomo: T231. Folio: 02.

N° 70.893

DISPAPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Andrea Mariana Criscuolo, 40 años, casada, D.N.I: 17.363.317, Avenida La Plata 264, 10° Piso, Capital Federal; Hilda Beatriz Di Diego, 68 años, soltera, D.N.I: 3.559.696, Avenida La Plata 164, 7° Piso, departamento “3”, Capital Federal; ambas argentinas y comerciantes. Denominación: “DISPAPER S.RL”. Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de bolsas, corte y rebobinado de papel y cartón. Capital: $ 12.000. Administración: Andrea Mariana Criscuolo, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/5. Sede Social: Lautaro 1224 Capital Federal. Maximiliano Stegmann, T 68 F° 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo Acto Privado del 15/7/05.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 43.291

EMPREL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 57 del 11-07-05, pasada al folio 124, registro 2114 de Cap. Fed., a cargo de la escribana Marcela Beatriz Chokaklian; Norberto Héctor Fossat cede, vende y transfiere: 5 cuotas a Adrián Angel Ledesma, argentino, nacido el 13/11/65, divorciado de sus 1° nupcias de Nancy Miriam García, DNI. 17.551.188, CUIT 20-17551188-2, empresario y 7 cuotas a Lidia Angela Del Carmen, argentina, nacida el 04/08/40, viuda de sus 1° nupcias de Adrián Mercedes Ledesma, DNI. 4.095.027, CUIT 27-04095027-9, ama de casa, ambos con domicilio real en El Rodeo 552, Claypole, Provincia de Bs. As. y especial en la sede social. Se modifican artículos 3° y 5° del Contrato Social. Autorizada por escritura 57 del 11/07/05, folio 124, Registro 2114 de Cap. Fed.

Escribana – Marcela Beatriz Chokaklian

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/7/05. Número: L006583585. Matrícula Profesional N°: 4582.

N° 41.448

EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: por Instrumento Privado del 03/05/2005; Darío José Echenausi cedió 4000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una por $ 5000 a Francisca Josefa Amato, argentina, nacida el 04/06/1950, DNI: 06282474, CUIL: 27-06282474-9, casada, Comerciante y domicilio: Alvarado 1257 de Capital Federal —incorporándose ésta como socia—. No se confirió consentimiento conyugal. Darío José Echenausi: único socio gerente. Participación social: Darío José Echenausi 950 cuotas; Francisca Josefa Amato 4000 cuotas y Pablo Raúl Echenausi 50 cuotas. La distribución surge fuera del contrato social. Apoderada por Cesión de Cuotas sociales del 03/05/2005.

Certificación emitida por: Jorge Luis Vitangeli. N° Registro: 1780. N° Matrícula: 4399. Fecha: 14/7/05. N° Acta: 106. Libro N°: 7.

N° 43.281

ESTABLECIMIENTO CERRO SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

25-1-05 Cristina Alejandra Franco cedió 100 cuota a Eduardo Blassi, 72 año, argentino, comerciante, DNI 4510903, soltero, Dean Funes 1037 Rosario Provincia Santa Fe. José Luis Prestera autorizado en Instrumento Privado del 25-1-05 de Cesión de cuotas.

Abogado — José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/7/05. Tomo: 50. Folio: 640.

N° 43.338

EXIMP CONTROL GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento de la publicación realizada el 29/06/2005 factura N° 0069-00040216. Se deja constancia que el domicilio especial de los gerentes es Bolívar 226 5° Capital. Escritura número 90 del 15/06/2005 del registro 421 de Capital Federal.

Escribano — Alberto L. Cortese

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/07/05. Número: 050719261607/0. Matrícula Profesional N°: 2654.

N° 70.896

FUSION URBANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura N° 115 del 08/07/05 Registro 2 Ciudad de Bs. As. María Alejandra Kahale, Argentina, empresaria, nacida 28/12/58, DNI 12.486.645 casada 1° nupcias con Daniel Angel Arias, domicilio Colombres 166, piso 1°, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y Claudia Silvia Guarnaschelli, argentina, empresaria, casada 1° nupcias con Guillermo Aníbal Brunet, nacida 23/04/59, DNI 13.597.748, domicilio Alsina 152 Banfield Provincia de Buenos Aires; Denominación: FUSION URBANA SRL; Plazo 99 años; Objeto: Desarrollo y explotación de negocios gastronómicos, de elaboración de café te y demás infusiones y sucedaneos, su venta al por mayor y por menor, y su importación y exportación. Capital: 12.000 $ Administración y Representación 1 o más Gerentes, en forma individual, duración 2 ejercicios, Cierre: 31/5 de cada año Sede Social: Bolaños 32 piso 2°, departamento B, Ciudad de Bs. As. Gerente: María Alejandra Kahale. Domicilio Especial: el de la sociedad. Firmante: Alicia Sandra Samirdjian, Abogada, Tomo 52, Folio 550, Colegio Publico de Abogados de Capital Federal, autorizada en escritura antes relacionada.

Abogada — Alicia Sandra Samirdjian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/07/2005. Tomo: 52. Folio: 550.

N° 41.434

GUIJON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Asamblea Unánime del 30/11/2004 la sociedad aprobó el aumentó del capital social de $ 10.000 a $ 87.680 o sea en $ 77.680. y se reforma la cláusula cuarta del Contrato Social. Abogada: Patricia Castillo, autorizada en acta de Asamblea del 30/11/2004.

Abogada — Patricia Lia Castillo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/07/05. Tomo: 48. Folio: 928.

N° 43.319

IMAGEN TEXTIL ALZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación artículos tercero y quinto por instrumento privado del 28/06/05: “Tercero: EL capital social se fija en la suma de doce mil pesos dividido en doce mil cuotas de un peso valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Leonardo Zechner suscribe 4680 cuotas ($ 4.680) Carla Améndola suscribe 3660 cuotas ($ 3.660) y Leonardo D. Améndola suscribe 3660 cuotas ($ 3.660)” “Quinto: La Administración representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los gerentes socios o no en forma indistinta por el término de duración del presente contrato. Se designa a Leonardo Zechner y Carla Améndola como gerentes con domicilio especial en Arias 3223 provincia de Buenos Aires. Firma Ariel N. Reck Abogado autorizado por estatuto inscripto bajo el número 3907 libro 120 de S.R.L. con fecha mayo 13 de 2004.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/07/05. Tomo: 72. Folio: 311.

N° 43.298

IMPORTACIONES CHEGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 1/7/05. Se aumentó el capital a $ 120.000 por capitalización de aportes irrevocables. Se emiten 1000 cuotas de $ 10. Se reforma artículo 4 del estatuto. Apoderada Marta Sánchez. Escritura 155 – 1/7/05. Registro Notarial 748 – Capital Federal.

Certificación emitida por: Viviana A. Cabuli. N° Registro: 748. N° Matrícula: 4496. Fecha: 20/7/05. N° Acta: 105. Libro N° 6.

N° 41.484

JOHAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Marcelo Jorge Rotemberg, DNI 13.851.968, Quesada 2670 1° “D” Capital Federal, Hugo Ramón Latini, DNI 10.640.021, Santiago de las Carreras 195 Capital Federal; Cristian Carlos Jorge Maculan; DNI 16821693, Posadas 1445 10° Capital Federal, Ceden a Juan José Sánchez, DNI 18.321.429, CUIT 20-18321429-3, y Elizabeth Anabella Tano, DNI 21.658.148, Guido Spano 246, Bella Vista; 120 cuotas de $ 100 c/u Renuncian a la gerencia. Los socios fijan domicilio especial en Pasteur 341 6° “10” Capital Federal. Se designa gerente a Elizabeth Anabella Tano, quien acepta y fija domicilio legal y especial en Pasteur 341 6° “10” Capital Federal. Autorizada Dra. Silvana Pinocci, por esc. 56 del 17/6/05 folio 132 Registro 1689, Capital.

Abogada — Silvana L. Pinocci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/05. Tomo: 65. Folio: 114.

N° 43.304

M.A.C. SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 14/06/05, Miguel Angel Cernadas, cede, vende y transfiere, 9 cuotas de capital social a Oscar Orlando Hoyos argentino, soltero, comerciante, 27/11/48, D.N.I. N° 7.380.129, domiciliado en forma real y especial en la calle Grandolli N° 2875 de Moreno, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Miguel Angel Cernadas renuncia al cargo de gerente ejercido hasta el día de la fecha. Se designa gerente a Oscar Orlando Hoyos. Se aumenta el capital social a la suma de $ 8.200 y se modifica la redacción de las cláusulas cuarta y quinta del contrato social. Autorizado a publicar por acto privado de fecha 14/06/05.

Abogado — Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/07/05. Tomo: 68. Folio: 596.

N° 43.324

MAXICOQUI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1) Jorge Osvaldo Corrales, argentino, casado, nacido 15-9-50, DNI. 8.425.326, comerciante; Alicia Cristina Gwiazdziniski, argentina, casada, nacida 31-1-46, DNi.5.317.547, comerciante, domicilio ambos: Emilio Castro 2791 Lanús, Pcia. Bs. As. 2) escritura del 12-7-05 Registro 1147: 3) MAXICOQUI S.R.L. 4) Humboldt 174, Cap. Fed.: 5) 25 años. 6) objeto: A) Comercialización de Productos Alimenticios y Bebidas: Mediante la compra, venta, importación y exportación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza, perfumería y anexos, golosinas, cigarrillos; cotillón, juguetería y librería; B) Fotocopiado: Mediante la realización de copias y fotocopias, copias fullaser color, copias por metro, duplicación de documentos, plastificados de documentos, anillado laminado y cualquier otra forma de sistema de copiado, la compraventa, locación y/o leasing de todo tipo de equipos y maquinarias para la extracción de copias y fotocopias: C) Telecomunicaciones: Mediante la gestación y explotación de redes de telecomunicaciones a través de Compañías de teléfono de línea y celulares, comunicación por vía de internet por cable, acceso remoto y/o satelital al interior del país o al exterior. 7) Capital: $ 12.000.= 8) Administración- Representación legal: uno o más gerentes, mandato 2 ejercicios. 8) Gerente: Jorge Osvaldo Corrales, constituye domicilio legal en Emilio Castro 2791 Lanús, Pcia. Bs. As. 9) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. El que suscribe está autorizado por la escritura del 12-7-05, N° 991, Registro 1147.

Escribano — Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/07/2005. Número: 050718260965/3. Matrícula Profesional N°: 2296.

N° 41.446

MOLISE VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 106, Folio 340, Registro Notarial 288 de esta Ciudad, de fecha 19/05/2005, se reformó Artículo Quinto del Contrato social en cuya virtud los Gerentes durarán en su cargo el plazo de vigencia de la sociedad, constituyen garantía mediante seguro de caución de $ 2.000 cada uno y se ratifica en sus cargos a los tres socios Gerentes: Fabián Marcelo Salvucci, Adrián Guillermo Salvucci, y Leonardo Mario Salvucci, quienes actuarán en forma individual e indistinta, aceptando por este acto el cargo respectivo, constituyendo domicilio especial en F.D. Roosevelt 2445, 1° "D", Capital Federal. Actúa Escribano Rodolfo Gesino, Registro Notarial 288, autorizado por escritura 106, Folio 340, Registro Notarial 288.

Escribano — Rodolfo Gesino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/07/05. Número: 050715259108. Matrícula Profesional N°: 2221.

N° 41.452

NEXT VIEW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 05/07/05, 1- Lucinda del Carmen Córdoba de Barboza cede 10 cuotas a Anabela Soledad Fierro, DNI 28.742.775 domiciliada en Saavedra 345, Conesa, Partido de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires. 2- reforman la cláusula tercera del contrato, a saber. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros los siguientes actos: Comerciales: la comercialización de sistemas de información y productos relacionados con servicios de consultoría diseño desarrollo implementación y mantenimiento de sistemas de información. Diseño gráfico diseño y desarrollo de sitios Web producción de contenidos traducciones animaciones 2D y 3D edición de video y filmaciones instalación y mantenimiento de redes informáticas equipos informáticos y centrales telefónicas almacenamiento de información en diversos medios captura proceso y depuración de datos. Gestión: ante organismos públicos del cambio de soporté de libros contables generación de libros contables en CD. Gestión de dominios web. Abogado Romina MF Gaudiano, autorizada por instrumento privado 05/07/05 Legalización emitida por: Colegio Publico de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/07/05.Tomo: 79. Folio: 0674.

Abogada — Romina Gaudiano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/07/2005. Tomo: 79. Folio: 674.

N° 70.916

PARMENION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 240 del 11/07/2005, Registro 2059 Ciudad de Buenos Aires, se complementa escritura 203 del 16/06/2005, Registro 2059 Ciudad de Buenos Aires, se modifica artículo Cuarto con relación al objeto quedando redactado: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1. Prestar servicios de telecomunicaciones incluyendo servicios de telecomunicaciones de valor agregado. La prestación de servicios de envío y distribución de imágenes, textos, postales, salvapantallas, juegos, sonido, tonos mono y/o polifónicos, melodías, archivos y en general de todo tipo de información digital, electrónica, o multimedia a los teléfonos o aparatos celulares de usuarios determinados. 2. Tramitar y obtener concesiones, autorizaciones y/o permisos para la prestación de servicios de telecomunicaciones incluyendo la obtención de constancias de registro que autoricen la prestación de servicios de telecomunicaciones de valor agregado. 3. La compraventa, manufactura, distribución, consignación, exportación, importación, mediación, arrendamiento, y en general la comercialización por cuenta propia o ajena de toda clase de servicios y mercancías ya sean nacionales o extranjeras, relacionados con los fines anteriores. 4. La fabricación, compraventa, importación, exportación, distribución, comercialización, arrendamiento y mantenimiento de todo tipo de sistemas de computo, sistemas inteligentes de redes, así como de toda clase de artículos, materiales y accesorios necesarios para tal fin. 5. Prestar, dar, recibir y en general contratar toda clase de servicios técnicos, consultivos, de asesoría, de supervisión, de mantenimiento, reparación y servicio, operativos y administrativos, así como la celebración y formalización de contratos y convenios para dichos fines. 6. Adquirir, transmitir, arrendar, ceder, renovar, verificar el uso, registrar y en general disponer de marcas, patentes, certificados de invención, nombre comerciales, dibujos industriales, avisos comerciales, módulos, derechos de autor, inventos, así como de los procesos relativos. 7. Emitir, suscribir, ceder, endosar, aceptar y avalar toda clase de títulos de crédito, valores bursátiles, inmobiliarios y mobiliarios y otros documentos permitidos por la Ley. 8. Adquirir, enajenar y arrendar toda clase de franquicias, patentes, nombres comerciales, marcas comerciales, opciones y preferencias, derechos de propiedad industrial, literaria y artística, así como de toda clase de concesiones. 9. Obtener y conceder todo tipo de préstamos, otorgando y recibiendo garantías específicas, reales o personales o cualesquiera otras permitidas por la Ley. 10. Emitir obligaciones y pagarés y aceptar, girar, ceder, endosar o avalar toda clase de títulos, de documentos que amparen créditos o sean comprobatorios de adeudos. 11. Otorgar fianzas, avales o garantías de todo género y en cualesquiera forma permitida por la Ley relacionadas con obligaciones contraidas o documentadas en títulos emitidos o aceptados por la Sociedad o por terceros con los cuales la sociedad tenga relación de negocios. La sociedad no podrá dedicarse habitualmente a otorgar fianzas a título oneroso ni podrá expedir pólizas, contratar agentes ni expedir anuncios respecto de dichos contratos de fianza. 12. Publicar y editar toda clase de gacetas, revistas, libros y demás publicaciones relacionadas con las áreas antes mencionadas. 13. La compra, venta o arrendamiento de toda clase de bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para el objeto de la sociedad. 19. En general, celebrar toda clase de contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes para la realización de su objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato". El suscripto Sebastián Rodríguez, posee facultades para la presente según poder especial escritura número 203 del 16 de junio de 2005, Escribano de la Ciudad de Buenos Aires, Guillermo Jorge Alice, Registro 2059.

Certificación emitida por: Alice Guillermo Jorge. N° Registro: 2059. N° Matrícula: 4389. Fecha: 13/07/05. N° Acta: 183.

N° 70.917

PLANETA ATLETA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. 37 del 11-7-05. Roberto Henrik Trauss, uruguayo, casado, comerciante, 26-4-46, DNI 93.199.539, Rioja 3369, La Lucila, Pcia. Bs. As.; Francisco Felipe Gatto, argentino, divorciado, economista, 3-11-48, DNI 5.081.891, Rómulo Naón 2918, Cap. Fed.; Javier Alejandro Frega, argentino, casado, Licenciado en sistemas, 3-4-65, DNI 17.200.548, Paraguay 647, piso 7°, departamento 29, Cap. Fed. PLANETA ATLETA S.R.L. 99 años. Fabricación, distribución, comercialización, importación y exportación de artículos deportivos, representación de marcas, organización de eventos deportivos, difusión y auspicio de eventos deportivos, instrucción y dictado de cursos sobre actividades deportivas, inscripción a eventos deportivos, venta de libros, videos, material gráfico, software, fotos relacionados con el objeto social, obtener y crear franquicias de artículos deportivos, así como toda actividad industrial y comercial relacionada con el objeto social. Capital: $ 45.000. Cierre ejercicio: 30-6. Sede: Rómulo Naón 2918, Cap. Fed. Gerente: Patricio Strauss, DNI 22.431.001, domicilio especial en Congreso 216 7, piso 3° Departamento C, Cap. Fed. Autorizado por Esc. Púb. 37 del 11-7-05. Registro 1717 de Marta Patricia Vicent Carreira.

Autorizado – Carlos Gerardo López

Certificación emitida por: Patricia Vicent Carreira. N° Registro: 1717. N° Matrícula: 4116. Fecha: 13/7/05. N° Acta: 180. Libro N° 4.

N° 43.484

SITCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura 516 del 30-6-05, folio 1100 registro 1229, Ricardo Horacio Miguel y Abel Alejandro Balestracci ceden y transfieren 60 cuotas sociales a Gabriel Hernán Reynoso, argentino, 29-8-74, casado, DNI 24.129.713, CUIT 20-24129713-7, domiciliado en Dellepiane 4372 piso 11 departamento 2 Cap. Fed., y 60 cuotas sociales a Silvia Cristina Grandz, argentina, 22-12-68, casada, DNI 20.569.220 CUIL 27-20569220-2, domiciliada en Luis Viale 2124 piso 8° A Cap. Fed. Se modifica el artículo Cuarto. Se designa gerente a Gabriel Hernán Reynoso con domicilio real y especial en el indicados. Autorizado por escritura 516 folio 1100 del 30-6-2005.

Abogado – Maximiliano E. Romanelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/07/05. Número: 953. Tomo: 80. Folio: 836.

N° 43.347

SOMOS 3

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 11/07/2005 Socios: Silvana del Carmen Sánchez Borges, argentina, casada, comerciante, nacida el 12/02/1968, DNI 20203449, CUIT 27-20203449-2 y Germán Francisco Viggiano, argentino, casado, comerciante, nacido el 23/08/1967, DNI 18405486, CUIL 20-18405486-9, domiciliados ambos en Rómulo S. Naón 2490 6° 55, CABA. Denominación: SOMOS 3 S.R.L. Sede Social: Rómulo S. Naón 2490 Piso 6° Departamento 55, C.A.B.A. Duración: 10 años Objeto Social: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros actividades: Industriales: elaboración, industrialización, transformación de productos, materias primas y materiales relacionados con industria del cuero, textil, marroquinería y afines, Comerciales: compra, venta, importación, exportación, distribución, transporte, almacenaje, mandatos y representaciones para la comercialización de productos que industrializa, adquiere y cualquier tipo de accesorios o materias primas que requiera del proceso industrial. Capital Social: $ 10000. Socio Gerente, por tiempo indeterminado: Germán Francisco Viggiano, con domicilio especial en Rómulo S. Naón 2490 6° 55, C.A.B.A. Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Autorizadas: Dra. Lidia S. Amoedo, contadora pública y Dra. Mariana E. Kramer. Según instrumento privado de constitución de fecha 11/07/2005. Certificación Notarial, escribana Mirta G. Garro Adscripta al Registro Notarial Número 1951 de C.A.B.A.

Contadora – Lidia Susana Amoedo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/07/05. Número: 206053. Tomo: 120. Folio: 43.

N° 43.327

SOUTH TRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 13/7/05, se prorrogó el Plazo de duración a cien años, a contar desde el 29/8/85, modificándose el artículo 2° del contrato social; y se trasladó la Sede Social a Paraná número 426, cuarto piso, oficina "D", Capital Federal. Susana L. Dusil. Escribana Matrícula 3352 Registro Notarial 648. Autorizada expresamente mediante escritura número 293, del 13/7/05.

Escribana – Susana L. Dusil

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/07/05. Número: 050719262521. Matrícula Profesional N°: 3352.

N° 41.454

SUIPACHA Y PRODUCTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan Carlos Celentano. 52 años, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 10.141.256, Avenida Santa Fe 3445, 5° Piso, departamento "A", Capital Federal; Lieselotte Edna Lourdes Wittenberge, 70 años argentina naturalizada, soltera, comerciante, D.N.I. 10.765.896, Pasaje Sargento Cabral 851, 6° Piso, departamento "B", Capital Federal. Denominación: "SUIPACHA Y PRODUCTOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de papelería comercial e imprenta mediante impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de la imprenta; la comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para la imprenta. Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de artículos de librería, papelería, sellos, facturas, talonarios. Capital: $ 12.000. Administración: Juan Carlos Celentano, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/10. Sede Social: Suipacha 1122, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 1/7/05.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 43.292

THIEMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: los cónyuges en primeras nupcias Cristian Eckell, argentino, nacido el 17/12/1968, D.N.I. 20.493.792, CUIT 20-20493792-4, Licenciado en Comercio Exterior y Sofía Lemos Briones, argentina, nacida el 8/10/1972, D.N.I. 22.991.459, CUIL 27-22991459-1, Licenciada en Relaciones Públicas, ambos con domicilio en Sánchez de Bustamante 1754, Piso 4, departamento J, Capital Federal. 2) Denominación: "THIEMAN S.R.L.". 3) Escritura 91 del 18/7/2005, Folio 273, Registro 1635, Capital. 4) Sede: Junín 632, Piso 1, Departamento D, Capital. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, a las siguientes actividades: Promoción, organización, desarrollo y contratación de fletes terrestres, aéreos, marítimos y/o charteo de buques y/o aeronaves para el transporte de toda clase de cargas y/o pasajeros; la consolidación, desconsolidación, verificación y control de calidad de cargas, reserva de bodegas, contratación de seguros, servicio de alquiler y/o de compra de contenedores; actuación como agente marítimo, de transporte aduanero y agente I.A.T.A. 6) Duración: 99 años. 7) Capital $ 10.000. 8) Administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) Cierre Ejercicio: 30/6, Gerente: el socio Cristian Eckell, quien constituye domicilio especial en la calle Junín 632, Piso 1, Departamento D, Capital. Autorizada: Escribana Inés Grinjot de Caillava, Escritura 91 del 18/7/2005, Folio 273, Registro 1635 de Capital.

Escribana – Inés R. Grinjot de Caillava

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/7/05. Número: 050719262951/B. Matrícula Profesional N°: 2824.

N° 70.926

THRILL SPORTSWARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 11/7/05: Enrique Ribatto Crespo, y Ricardo Ribatto Crespo cedieron cada uno 3.500 cuotas a Diego Adolfo Graziosi, argentino, casado, 45 años, DNI 13.754.698, domiciliado en La Pampa 3179 C. Fed. Por instru-

mento privado del 11/7/05 estoy autorizado a realizar la publicación.
Escribano – Máximo D. Savastano Herten

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/7/05. Número: 050713254886/1. Matrícula Profesional N°: 4515.
N° 41.435

URBAN FACILITIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 18/07/05. Socios: Dora Maggi Downes, argentina, ama de casa, viuda, 10/05/26, D.N.I. N° 01.874.987, Las Heras N° 2426, Villa Maipú, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires y Nelba Haydee Bevilacqua, argentina, ama de casa, viuda, 05/03/47, D.N.I. N° 5.631.062, Las Heras N° 2426, Villa Maipú, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto Social: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción, refacción y mantenimiento de obras públicas y/o privadas, así como la compra, venta, permuta arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal. Mandataria: Ejerciendo para firmas o personas toda clase de representaciones que fueren necesarias, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Financiera: mediante la financiación con dinero propio, de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real o a largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero, con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, cuotas partes, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas. La constitución y/o participación de fideicomisos. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. Administración: Analía Fernanda Eis, argentina, ama de casa, casada, 05/05/73, D.N.I. N° 23.234.941, domiciliada en forma especial en la calle Las Heras N° 2426, Villa Maipú, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; en calidad de gerente. Cierre de ejercicio: 31/05. Capital Social: $ 10.000. Sede Legal: Concordia N° 43, Piso 1°, Departamento "E", Capital Federal. Autorizado a publicar en el instrumento privado de fecha 18/06/05.
Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/07/05. Tomo: 68. Folio: 596.
N° 43.326

VIALPABUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios de fecha 07/06/2005, se resuelve aumentar el capital social a la suma de $ 10.000 y reformar la cláusula cuarta del contrato social. Autorizado a publicar edictos por acta de reunión de socios de fecha 07/06/05.
Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/07/05. Tomo: 68. Folio: 596.
N° 43.323

VISIONDINAMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Pablo Sebastián Frizzera, 09/01/1979, soltero, argentino, comerciante, Quintana 3351, Lomas del Mirador, Provincia de Bs. As., D.N.I. 27.119.192, C.U.I.L. 20-27119192-9 y Juan José Vargas, 09/10/1979, soltero, argentino, comerciante, Pasaje Loria 946 Lomas del Mirador, Provincia de Bs. As., D.N.I. 27.711.012, C.U.I.L. 20-27711012-2. 2) 15/07/2005. 3) "VISIONDINAMICA S.R.L." 4) Costa Rica 5937, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto desarrollar, crear, fabricar, comercializar, explotar, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros todo elemento, producto, servicio o actividad que tenga relación con la imagen y el sonido en todas las formas de expresión o comunicación, creadas o a crearse que se encuentren autorizadas por las leyes del país, ya sea dentro de su territorio o en el exterior. En especial las relacionadas al diseño, la impresión, la publicidad, la comunicación, el marketing, la informática, utilizando todas las tecnologías o medios vigentes y/o a crearse. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato y que se vinculen con su objeto social. 6) 99 años. 7) $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto. 8) Gerentes: Pablo Sebastián Frizzera, domicilio especial Costa Rica 5937, C.A.B.A y Juan José Vargas, domicilio especial Costa Rica 5937, C.AB.A. 10) 30/06. Socio Gerente contrato constitutivo de fecha 15/07/2005.

Pablo Sebastián Frizzera

Certificación emitida por: Marcos A. Giulitti. N° Registro: 574. N° Matrícula: 3214. Fecha: 15/07/05. N° Acta: 18. Libro N° 21.
N° 70.938

WAL CONSTRUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan José Nogueira, argentino, 27/12/47, comerciante, casado, DNI 7.607.122, domicilio Víctor Hugo 350 Cap. Fed.; Juan Carlos Erba, argentino, 25/5/61, comerciante, casado, DNI. 14.432.341, domicilio Ventura Bosch 6485 Cap. Fed.; Osvaldo Aníbal Foglia, argentino, 18/8/79, comerciante, soltero, DNI 27.576.326, domicilio Avenida Entre Ríos 998 Cap. Fed. Todos domicilio especial Avenida Entre Ríos 998 Cap. Fed. 2) 19/7/05. 3) Avenida Entre Ríos 998 Cap. Fed. 4) Inmobiliaria y constructora, mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, administración, subdivisión de inmuebles urbanos, pudiendo someter inmuebles al régimen de propiedad horizontal. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7 y 8) Gerentes: Juan Carlos Erba; Osvaldo Aníbal Foglia; en forma individual e indistinta. 9) 30/6 de cada año. Autorizado por escritura N° 494 del 19/7/05 ante el escribano Eduardo A. Arias.
Autorizado – Sergio Ibarra

Certificación emitida por: Eduardo A. Arias. N° Registro: 1587. N° Matrícula: 3214. Fecha: 21/7/05. N° Acta: 65. Libro N° 71.
N° 43491

ZOTRANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Horacio Joaquín González, argentino, casado, nacido el 19 de abril de 1957, empresario, Documento Nacional de Identidad número 13.304.063, CUIT 20-13304063-4, domiciliado en la calle Rodrigo de Triana 3500, piso 5, departamento H, de esta Ciudad; y Hugo Rubén Salaic, argentino, soltero, nacido el 17 de julio de 1970, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 21.709.095, CUIT 20-21709095-5, domiciliado en la calle José Hernández 2759, Localidad de Tigre, Provincia de Buenos Aires; personas de mi conocimiento, 2) 28/6/05, Escritura 39, F° 208, Registro 212, Cap. Fed. 3) ZOTRANS S.R.L. 4) Monroe 2630, 5° piso, departamento A, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros, y/ o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a la prestación de servicios de transporte de carga general, ya sea nacional o internacional, con medios propios o de terceros, y a realizar tareas de logística y depósito de mercaderías para la prestación de servicios de distribución de mercaderías de terceros. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de operaciones y actos jurídicos que directa o indirectamente fueran necesarios para el mejor cumplimiento del objeto social. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Gerente: Hugo Rubén Salaic y constituye domicilio especial en Monroe 2630, 5° piso, departamento A, Cap. Fed. 9) Gerentes. 10) 31 de agosto. Autorizado Escribana María Elena Sarquis Acad, según Escritura 39, Folio 208, del 28/6/05 Registro 212, Cap. Fed.
Escribana – María Elena Sarquis Acad

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/7/05. Número: 050714257249/A. Matrícula Profesional N°: 2034.
N° 70.892

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

VIATEN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

La sociedad extranjera VIATEN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio en 25 de Mayo número 444, oficina 401, Montevideo, República Oriental del Uruguay, resolvió instalar una sucursal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en los términos del artículo 118 de la Ley 19.550, designando como representante legal al Doctor Ricardo Urbano Siri y constituyendo domicilio en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 667, piso 3°, oficina 49, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El objeto principal de la sociedad es el de participar en sociedades, invertir capitales en negocios de cualquier naturaleza, la compra-venta y todo otro tipo de operaciones con bienes muebles e inmuebles e importación y exportación. Accionista: Santiago Jorge Caino Monzón, Cédula de Identidad expedida en la República Oriental del Uruguay bajo el número 1.510.955-6, con domicilio en Senda de Paso número 2688, Montevideo, República Oriental del Uruguay. Fecha del instrumento de constitución: 11 de agosto de 2003. Capital Social: pesos uruguayos 146.503.332,05. Fecha de cierre de ejercicio: 31/08. Administrador: Sif Investment Company Ltd., Zurich. Ricardo Urbano Siri autorizado por acta de socios de fecha 29 de abril de 2.005.

Certificación emitida por: Alberto H. Hueyo. N° Registro: 190. N° Matrícula: 2281. Fecha: 23/6/2005. N° Acta: 163. Libro N° 30.
N° 43.352

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACERBRAG S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ACERBRAG S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 08/08/2005, a las 17:00 horas en primera convocatoria y 18:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de 25 de Mayo 565, 6° piso, Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para la firma del acta;
2°) Destino de aportes irrevocables recibidos por la sociedad. A los fines del artículo 238 de la ley 19.550 cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal al domicilio social de 09,00 a 18,00 hs.

Designación según Actas de Asamblea y Directorio del 31-08-04.
Vicepresidente – Julio Ricardo Darriba

Certificación emitida por: Gustavo Andrés Catalano. N° Registro: 652. N° Matrícula: 4287. Fecha: 20/07/05. N° Acta: 106. Libro N° 32.
e. 22/7 N° 70.966 v. 28/7/2005

"C"

CARBOCLOR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el Hotel Elevage – Salón Cocteau sito en calle Maipú 960, 1° Piso, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social) el 25 de agosto de 2005 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento del capital social por suscripción por la suma de hasta $ 18.825.343 (pesos dieciocho millones ochocientos veinticinco mil trescientos cuarenta y tres) mediante la emisión de hasta 18.825.343 acciones ordinarias escriturales de $ 1 de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias actualmente en circulación al momento de la emisión. Consideración de las condiciones de suscripción e integración de las nuevas acciones a emitirse y determinación de la prima de emisión y demás condiciones de emisión.
3°) Delegación de amplias facultades en el Directorio para establecer todos los términos y condiciones de la emisión que no fueren expresamente determinados por la asamblea de accionistas, incluyendo, sin carácter limitativo, la oportunidad, cantidad, precio, modalidades de suscripción e integración de las nuevas acciones.
4°) Solicitud de autorización a la Comisión Nacional de Valores de oferta pública y de cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de las nuevas acciones a emitirse como consecuencia del aumento de capital social. Delegación en el Directorio y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más gerentes de la Sociedad, conforme a la normativa vigente, de amplias facultades para la aprobación y celebración de los respectivos contratos, para la aprobación y suscripción del prospecto o documentación que sea requerida por las autoridades de contralor y demás documentos de la emisión y para la designación de las personas autorizadas para tramitar ante los organismos competentes la totalidad de las autorizaciones y aprobaciones correspondientes.

NOTA:
A. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para su Registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o constancia de Acciones Escriturales emitidas por Caja de Valores S.A., de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución 368/2001 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 19 de agosto inclusive en Maipú 942, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 17:00 horas.

B. Se recuerda que, debido a la citación simultánea y para una misma fecha, para la primera y segunda convocatoria de la Asamblea General Ordinaria, y conforme a las disposiciones del art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales y del art. 19 del Estatuto, en esta oportunidad existe un único plazo para efectuar el depósito mencionado en el apartado A anterior; y que el mismo vencerá en la fecha y hora antes indicado.
Vicepresidente – Carlos F. Oteiza Aguirre

Vicepresidente designado por A.G.O. y E. y Acta de Directorio de distribución de cargos, ambas del 20/04/05.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). N° Registro: 359. N° Matrícula: 3731. Fecha: 15/7/05. N° Acta: 125 F001808195. Libro N° 230.
e. 22/07 N° 70.933 v. 28/07/2005

CILBRAG S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CILBRAG S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 08/08/2005, a las 18:30 horas en primera convocatoria y 19:30 horas en segunda convocatoria, en domicilio social de 25 de Mayo 565, 6° piso, Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para la firma del acta;
2°) Destino de aportes irrevocables recibidos por la sociedad. A los fines del artículo 238 de la ley 19.550 cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal al domicilio social de 09,00 a 18,00 hs.

Designación según Acta de Asamblea del 29-12-04 y Acta de Directorio del 29 29-12-04.
Vicepresidente – Julio Ricardo Darriba

Certificación emitida por: Gustavo Andrés Catalano. N° Registro: 652. N° Matrícula: 4287. Fecha: 20/07/05. N° Acta: 102. Libro N° 32.
e. 22/7 N° 70.964 v. 28/7/2005

COSTA SALADA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de COSTA SALADA SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Extraordinaria Unánime a celebrarse el 8 de agosto de 2005 a las 11.30 horas en la sede social, calle Suipacha 1175, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Ratificación de la restitución en efectivo de los "Aportes Irrevocables para Futura Emisión de Acciones" por $ 300000;
3°) Constitución de la "Reserva Facultativa" con el saldo de la cuenta "Resultados No Asignados" por $ 8114968.84. EL Directorio.
Presidente – Isabel Viñas del Carrill

Isabel Viñas del Carrill, Presidente designada el 6/5/05 según Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime de Accionistas Nro. 27.

Certificación emitida por: Roberto R. Lendner. N° Registro: 159. N° Matrícula: 4228. Fecha: 15/07/05. N° Acta: 189. Libro N°: 33.
e. 22/07 N° 21.526 v. 28/07/2005

"D"

DON MARIO S.G.R.

CONVOCATORIA

Por Acta de Consejo de Administración del 15-07-2005 se ha resuelto publicar la siguiente convocatoria: Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de agosto de 2005 a las 16 horas, en la sede social sita en Tacuarí 202, 2° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria e Informe del Auditor al 31 de marzo de 2004;
2°) Consideración de la gestión del Consejo de Administración, y de sus honorarios;
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio;
4°) Elección de Síndicos;
5°) Aprobación de los socios partícipes y protectores incorporados por decisión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2005.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Ing. Gerardo Luis Bartolomé - Presidente designado en acta constitutiva de fecha 2 de diciembre de 2003.

Certificación emitida por: Miriam Elisabet Delménico. N° Registro: 13. Pdo. de Chacabuco. Fecha: 15/07/05. N° Acta: 44. Libro N°: 24.
e. 22/7 N° 71.053 v. 28/7/2005

"F"

FULVIO S.C.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 11 de agosto de 2005, a las 9 y 10 hs. respectivamente, en la sede social de Brasil 731, 3° piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones que motivaron la celebración de la asamblea fuera de término.
2°) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
3°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2003 y el 31 de diciembre de 2004. Consideración de la gestión de la Administración y sindicatura.
4°) Consideración del resultado de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2003 y 31 de diciembre de 2004.
5°) Disolución de la sociedad por expiración del término de duración y liquidación.
6°) Designación de liquidador y otorgamiento de poder.
7°) Designación de un síndico titular y un síndico suplente. La Administración

NOTA: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma a la sede social de Brasil 731, 1° piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, venciendo este plazo el día 8 de agosto de 2005.

Administrador electo por acta N° 69 del 25/07/2002.

Administrador – Alberto R. Hojman

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto. N° Registro: 1148. N° Matrícula: 2297. Fecha: 14/07/05. N° Acta: 29. Libro N°: 46.
e. 22/07 N° 70.947 v. 28/07/2005

"L"

LAVENIR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 8 de agosto de 2005, a las 10 y 11 horas respectivamente, en la sede social de Brasil 731, 3° piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria a asamblea fuera del plazo legal.
2°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
3°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004 y del dictamen del contador certificante. Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4°) Consideración de un aumento de capital por la suma de $ 5.129.723 por la capitalización de aportes irrevocables y de la cuenta de ajuste de capital.
5°) Destino a dar a los resultados no asignados. Consideración de la constitución de una reserva para futuros pagos de dividendos, por hasta el monto, condiciones y modalidades que fije la Asamblea.
6°) Modificación de los artículos 4° y 9° del estatuto social.
7°) Honorarios al Síndico.
8°) Determinación del número de directores titulares y elección de los mismos por un ejercicio.
9°) Designación de un síndico titular y un síndico suplente y elección de los mismos por un ejercicio.
El Directorio

NOTA: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, en la sede social de LAVENIR S.A., sita en la Av. Brasil 731, de lunes a viernes de 9 a 17.30 horas, venciendo este plazo el día 3 de agosto de 2005.

Presidente electo por Acta N° 156 del 19/08/2004.
Presidente – Alberto R. Hojman

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto. N° Registro: 1148. N° Matrícula: 2297. Fecha: 14/7/05. N° Acta. 28. Libro N° 46.
e. 22/07 N° 70.944 v. 28/07/2005

LUPIER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de LUPIER S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 08/08/2005, a las 15:30 horas en primera, convocatoria y 16:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de 25 de Mayo 565, 5° piso, Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para la firma del acta;
2°) Destino de aportes irrevocables recibidos por la sociedad. A los fines del artículo 238 de la ley 19.550 cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal al domicilio social de 09,00 a 18,00 hs.

El firmante del presente edicto es Vicepresidente de la sociedad conforme surge del Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29/11/2004 y Acta de Directorio n° 56 del 29/11/2004.
Vicepresidente – Julio Darriba
Certificación emitida por: Luciana Pochini. N° Registro: 652. Fecha: 18/07/05. N° Acta: 48. Libro N° 2.
e. 22/7 N° 70.962 v. 28/7/2005

"M"

MAFIL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 16 de agosto de 2005, a las 10 y 11 horas respectivamente, en la sede social sita en Av. Brasil 731, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de los plazos legales.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
3) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspon-

dientes al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 2004. Consideración de la gestión del directorio y síndico.

4°) Consideración de un aumento de capital por la suma de $ 1.620.212 por la capitalización de aportes irrevocables y de la cuenta de ajuste de capital.

5°) Destino a dar a los resultados no asignados.

6°) Modificación de los artículos 4°, 9° y 11 del estatuto social. El Directorio

NOTA: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, en la sede social de la sociedad sita en la Av. Brasil 731, 1° piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, venciendo este plazo el día 11 de agosto de 2005.

Presidente electa por acta N° 124 del 20/9/2004.
Presidente - Norah H. G. de Hojman

Certificación emitida por: María Agustina Bracuto. N° Registro: 1148. N° Matrícula: 4686. Fecha: 13/7/05. N° Acta. 122. Libro N° 3.

e. 22/07 N° 70.950 v. 28/07/2005

"P"

PETROQUIMICA RIO TERCERO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PETROQUÍMICA RIO TERCERO S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 08/08/2005, a las 11:00 horas en primera convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de 25 de Mayo 565, 8° piso, Buenos Aires; con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para la firma del acta;

2) Destino de aportes irrevocables recibidos por la sociedad. A los fines del artículo 238 de la ley 19.550 cursar comunicación de asistencia, dentro del plazo legal al domicilio social de 09,00 a 18,00 hs.

Designación según Actas de Asamblea y Directorio del 31-08-04.
Vicepresidente – Julio Ricardo Darriba

Certificación emitida por: Gustavo Andrés Catalano. N° Registro: 652. N° Matrícula: 4287. Fecha: 20/07/05. N° Acta: 105. Libro N° 32.

e. 22/7 N° 70.965 v. 28/7/2005

PHOTO TECHNIK S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de PHOTO TECHNIK S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de agosto de 2005, a las 14:00 horas, en la sede social sita en Avenida José María Moreno 1120; planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos de acuerdo con el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2005;

2°) Consideración de la Distribución de utilidades y del tratamiento de los resultados del ejercicio;

3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2005;

4°) Consideración de la retribución de los directores en exceso del límite del 5% y su relación porcentual con la distribución de dividendos que se apruebe;

5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Leopoldo Birger, Vicepresidente designado por Acta de Asamblea número 5 y Acta de Directorio número 40, ambas del día 6 de agosto de 2004.

Certificación emitida por: Sylvia Verónica Belatti. N° Registro: 1971. N° Matrícula: 4487. Fecha: 21/07/05.

e. 22/7 N° 21.583 v. 28/7/2005

PIERO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PIERO S.A.I.C. a Asamblea General Extraordinaria para el día 08/08/2005, a las 14:00 horas en primera convocatoria y 15:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de 25 de Mayo 565, 5° piso, Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para la firma del acta;

2°) Destino de aportes irrevocables recibidos por la sociedad. A los fines del artículo 238 de la ley 19.550 cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal al domicilio social de 09,00 a 18,00 hs.

Designación según Acta de Asamblea 56 del 30-08-04 y Acta de Directorio del 30-08-04.
Vicepresidente – Julio Ricardo Darriba

Certificación emitida por: Gustavo Andrés Catalano. N° Registro: 652. N° Matrícula: 4287. Fecha: 20/07/05. N° Acta: 103. Libro N° 32.

e. 22/7 N° 70.963 v. 28/7/2005

"S"

SAINT PIPER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de SAINT PIPER S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 08/08/2005, a las 12:30 horas en primera convocatoria y 13:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de 25 de Mayo 565, 5° piso, Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para la firma del acta;

2°) Destino de aportes irrevocables recibidos por la sociedad. A los fines del artículo 238 de la ley 19.550 cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal al domicilio social de 09,00 a 18,00 hs.

Designación según actas de Asamblea y Directorio del 31-08-04.
Vicepresidente – Julio Ricardo Darriba

Certificación emitida por: Gustavo Andrés Catalano. N° Registro: 652. N° Matrícula: 4287. Fecha: 20/07/05. N° Acta: 104. Libro N° 32.

e. 22/7 N° 70.961 v. 28/7/2005

STEELCOTE FABRICA ARGENTINA DE PINTURAS SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de agosto de 2005 a las 12 horas, a celebrarse en la sede social sita en Avenida Olazábal 5644, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de los plazos legales.

3°) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación prevista por el artículo 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2004 y 30 de junio de 2005.

4°) Asignación de resultados de los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2004 y 30 de junio de 2005. Tratamiento de los resultados no asignados de ejercicios anteriores en cumplimiento de lo establecido en la Resolución General 25/04 de la Inspección General de Justicia.

5°) Consideración de la remuneración de los Directores incluyendo honorarios extraordinarios en exceso de las disposiciones del artículo 261 Ley 19.550.

6°) Determinación del número de Directores y elección de sus integrantes titulares y suplentes.

7°) Modificación del artículo decimocuarto del Estatuto Social. Incorporación de la reglamentación de la garantía a prestar por los Directores, conforme la Resolución General 20/04 de la Inspección General de Justicia. Gustavo Mora, Presidente, conforme Acta de Asamblea del 14 de noviembre de 2002 y Acta de Directorio del 14 de noviembre de 2002.

Certificación emitida por: Ricardo Mihura Seeber. N° Registro: 137. N° Matrícula: 1950. Fecha: 18/7/2005. N° Acta. 122. Libro N° 62.

e. 22/07 N° 21.536 v. 28/07/2005

"T"

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., sociedad inscripta bajo el N° 11.667 en la Inspección General de Justicia, a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, Don Bosco 3672, 3° piso de la Capital Federal, el día 8 de agosto de 2005, a las 11:00 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.

2°) Revocación de la designación como director titular del Ing. Jorge Valdez Rojas. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social —Gerencia de Asuntos Legales—, los días hábiles en el horario de 10 a 17 hs., el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A., 25 de Mayo 362, Capital Federal, para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 2 de agosto de 2005, a las 17 hs.

Designado en Acta Asamblea Ord. y Extraordinaria N° 26 del 14/04/05.
Director - Marcelo Brichetto

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. N° Registro: 2130. N° Matrícula: 4343. Fecha: 20/07/05. N° Acta: 522. Libro N°: 845512.

e. 22/7 N° 21.578 v. 28/7/2005

TRES CERRITOS SA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de agosto de 2005, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la sociedad sita en la calle San Martín 579 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2°) Tratamiento del balance especial por ejercicio irregular cerrado el 30 de junio de 2005.

3°) Consideración del destino de los resultados correspondientes al ejercicio irregular cerrado el 30 de junio de 2005.

4°) Consideración de la renuncia a sus cargos en el directorio de la Sociedad de los Sres. Hugo Basso, Eduardo Garat y Lilian B. de Basso y designación de tres directores en su reemplazo por el resto de su mandato.

5°) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio irregular cerrado el 30 de junio de 2005.

6°) Consideración de la remuneración de los directores correspondiente al ejercicio irregular cerrado el 30 de junio de 2005.

7°) Reconducción de la Sociedad y revocación del nombramiento de Martín Uriburu Austerlitz D.N.I. 22.637.079, Matías Dámaso Uriburu Austerlitz D.N.I. 23.617.951 y Sergio Peñalba Macaferri D.N.I. 18.649.239 como liquidadores de la Sociedad, así como revocar los poderes otorgados a éstos.

Eduardo Gibson. Presidente. Designado por Asamblea N° 435 del 5 de febrero de 2003.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. N° Registro: 718. N° Matrícula: 3442. Fecha: 15/07/05. N° Acta. 048. Libro N° 220.

e. 22/07 N° 70.939 v. 28/07/2005

"V"

VACE SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria (Resolución IGJ N° 700/05) en primera convocatoria, de la sociedad VACE S.A. para el día 11 de agosto de 2005 a las 12 horas, y en segunda para el día 11 de agosto de 2005 a las 13 horas, la que se celebrará en la Inspección General de Justicia, sita en Paseo Colón 285, piso 5° (Salón Biblioteca), para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del motivo por el cual la convocatoria se realiza en forma extemporánea;

2°) Aprobación de los estados contables correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31/8/03;

3°) Aprobación de la gestión del Directorio;

4°) Fijación del número de Directores y su elección;

5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán comunicar asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 238 Ley 19.550), en el Despacho de Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, sita en Av. Paseo Colón 285 3° Piso, en días hábiles, de 11 a 15.30 horas.

Inspector Dirección General de Justicia – Marcelo A. Lantelli

e. 22/07 N° 70.927 v. 28/07/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Fortunato Suppa, corredor público Cabildo 546 Cap. avisa que Mariano Aristóbulo Bustos Medina con domicilio en Güemes 3311, Cap. vende y transfiere sin personal a Diego Hernán Rugo, domiciliado en Uruguay 3677, S. Peña Pcia. de Bs. As., su fondo de comercio de 601010 com. min de bebidas, 601040 com min. golosinas env. (kiosco) ord. 33166, 603210 Art. de librería, papelería, cartonería, impresos, filatelia, juguetería, discos y grabaciones, 604040 copias, reproducciones, fotoc. (salvo imprenta) editora de películas en videocasetes, locutorio, sito en ALVAREZ THOMAS 2794, Cap. Reclamos de ley, Cabildo 546 Cap.

e. 22/7 N° 70.924 v. 28/7/2005



"P"

Angel Orlando Vera, Martillero Público y Corredor con domic. en Pte. José Evaristo Uriburu n° 578, 2° Piso, Of. 11 de C.A.B.A. Avisa que: Artemio Suárez, domicilio en Paraguay n° 4345, C.A.B.A. vende a Stella Maris Serrano domicilio en la calle Paraguay n° 3434, C.A.B.A. libre de personal el negocio de elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, productos de panadería con venta directa al público; comercio minorista de masas, bombones y sándwiches sin elaboración, de calle PARAGUAY N° 4345, P.B., SOTANO, de C.A.B.A. Reclamos de Ley en su oficina.

e. 22/7 N° 70.909 v. 28/7/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGUNICMAR S.R.L.

Por Escritura 64 del 28/6/05 deciden aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 112.000. "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de 112.000 pesos dividido en 11.200 cuotas sociales de diez pesos valor nominal cada una de ellas que los socios suscriben según el siguiente detalle: María. Patricia Pasi 600 cuotas y Cristian Carlos Jorge Maculan 10.600 cuotas valor nominal $ 10 cada una de ellas. Los socios integraron el total del capital". "Artículo Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a carga de cada uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del decreto ley 5965/63. A los fines de cumplimentar la Resolución n° 20/04 de la Inspección General de Justicia cada uno de los gerentes asegurarán por el monto de diez mil pesos sus funciones, pudiendo consistir dicha garantía en bonos, títulos públicos, o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma; cuyo costo será soportado por cada gerente; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Cuando la garantía consista en depósito de bonos, títulos públicos o sumas de dinero moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad". Autorizada Silvana Pinocci, por esc. 62 del 28/6/05 folio 146 Registro 1689.

Abogada – Silvana L. Pinocci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/05. Tomo: 65. Folio: 114.

e. 22/07 N° 43.307 v. 22/07/2005

ARGENTINA PRODUCCIONES S.R.L.

Informa por Escritura pública 76 del 11 de mayo del 2005 se protocolizó el acta de reunión de socios número 15 del 18 de agosto del 2004, en la que se resuelve: Cambio de sede social a la calle Trelles número 777 de Capital Federal (sin reforma del contrato social). Apoderada por escritura 76 de fecha 11/05/2005 de cambio de sede social sin reforma.

Certificación emitida por: Jorge Luis Vitangeli. N° Registro: 1780. N° Matrícula: 4399. Fecha: 14/7/05. N° Acta: 105. Libro N° 7.

e. 22/07 N° 43.282 v. 22/07/2005

ARVINMERITOR ARGENTINA S.A.

MERITOR LIGHT VEHICLE SYSTEMS ARGENTINA S.A.

(s/Fusión de Absorción).A los efectos del Art. 83, inc. 3° de la Ley 19.550, ARVINMERITOR ARGENTINA S.A., con sede social en Ruta 9 Km. 695, Ferreyra, Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Córdoba el 20/11/74, N° 1072, Folio 3369 Tomo 14 del Protocolo de Contratos y Disoluciones; y MERITOR LIGHT VEHICLE SYSTEMS ARGENTINA S.A., con sede social en Av. Leandro N. Alem 693, Piso 1, Cap. Fed., IGJ 26/08/97, N° 9312, Vol. 122, Tomo "A" de S.A., comunican por tres días que han resuelto fusionarse mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, quedando, ARVINMERITOR ARGENTINA S.A. como sociedad subsistente. El aumento nominal del capital social en la sociedad absorbente será de $ 20.000, resultando el nuevo capital social en un total de $ 1.220.000. Al 31/10/04, la valuación del activo y pasivo de ambas sociedades es el siguiente: ARVINMERITOR ARGENTINA S.A.: Activo $ 9.186.777; Pasivo $ 6.853.305; MERITOR LIGHT VEHICLE SYSTEMS ARGENTINA S.A.: Activo $ 508.841; Pasivo $ 42.106. El compromiso previo de fusión fue firmado el 28/01/05 y aprobado por las respectivas asambleas generales extraordinarias unánimes de accionistas de ambas sociedades celebradas el 08/04/05. Los balances y demás documentación aprobada quedan a disposición de los acreedores por el término de ley. Oposiciones y reclamos de ley deberán formularse en las sedes sociales respectivas dentro de los quince días desde la última publicación de este aviso. Miguel Angel De Dios firma el presente en su carácter de Presidente de MERITOR LIGHT VEHICLE SYSTMES ARGENTINA S.A. según Acta de Asamblea General Ordinaria N° de fecha 11/06/04 obrante a fojas 17/19 del Libro Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 8/09/97 bajo el N° 75162-97.

Presidente – Miguel Angel De Dios

Certificación emitida por: Federico J. Bravo. N° Registro: 1606. N° Matrícula: 4032. Fecha: 08/07/05. N° Acta: 078. Libro N° 8.

e. 22/07 N° 43.312 v. 26/07/2005

"B"

BARRICK EXPLORACIONES ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 13/04/05 y reunión de Directorio de misma fecha, resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Atanasio Hernán Celorrio; Vicepresidente: David Deisley; Directores Titulares: Hernán Miguel Zaballa y Martín Wilfredo Dedeu; Directores Suplentes: Eduardo Enrique Represas y Miguel Gesuiti. Todos ellos con domicilio especial en Maipú 1210, 5° Piso, Ciudad de Buenos Aires. Santiago Videla, autorizado especial por Acta de Accionistas de fecha 13/04/05.

Autorizado Especial – Santiago Videla

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/07/05. Tomo: 81. Folio: 17.

e. 22/07 N° 43.288 v. 22/07/2005

BETCOM GAMES S.A.

En Escritura N° 192 del 11/4/05 desígnase nuevo Directorio compuesto por Sandra Mónica Giles (Presidente) y Jorge Héctor Garzón (Director suplente), ambos domiciliados en Marcos Sastre 5932 —real— y Llerena 2682 —especial—, ambos de Capital Federal. Autorizado el suscripto en Escritura N° 192 del 11/4/05. Registro N° 1433.

Abogado – Julián Martín Ripoll

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/05. Tomo: 58. Folio: 582.

e. 22/07 N° 43.277 v. 22/07/2005

"C"

COMPAÑIA TUCUMANA DE FOSFOROS Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

RPC: 12.2.1970, N° 195, L° 70, T° "A" de Estatutos Nacionales. Comunica que según Asamblea del 3.9.2003, se aceptó la renuncia de Ángel Alfredo Sureda como Vicepresidente y Director Titular, se fijó en 1 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes y se designó nuevo Directorio: Presidente: Julio Amancio Cueto Rúa; Director Suplente: Angel Sureda, hasta la Asamblea que trate el balance al 31.12.2003, ambos con domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16°, C.A. Bs. As.; según Asamblea del 6.4.2004, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente Julio Amancio Cúeto Rúa y Director Suplente: Angel Alfredo Sureda, ambos con domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16°, C.A. Bs. As.; y según Asamblea del 20.1.2005, se aceptó la renuncia de Ángel Alfredo Sureda como Director Suplente, manteniendo en suspenso la designación de Director Suplente hasta la Asamblea que trate el balance al 31.12.2004. Ricardo Vicente Seeber, en su carácter de autorizado conforme Asamblea del 20.1.2005.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/05. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 22/07 N° 43.345 v. 22/07/2005

COREFIC ARGENTINA S.A.

Hace saber por un día que por resolución de fecha 5 de octubre de 2004 de la asamblea unánime se ha designado presidente y único director de la sociedad a Héctor. Andrés Linares Figueroa, síndico titular a Javier Antonio Torrent y síndico suplente a Anastasio García, todos con domicilio en la calle Bdo. de Irigoyen 330 4° piso of. 82. Capital Federal. Según acta de Asamblea de fecha 5-10-04.

Presidente – Héctor Andrés Linares Figueroa

Certificación emitida por: Santiago R. Blousson. N° Registro: 271. N° Matrícula: 1853. Fecha: 30/6/05. N° Acta: 255.

e. 22/07 N° 70.894 v. 22/07/2005

COSMETICOS AVON Sociedad Anónima Comercial e Industrial

RPC 27.3.1968, N° 698, Libro 66, Tomo "A" de E.N. Comunica que según Asamblea del 7.5.2004, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Jorge Carlos Martínez Quiroga. Directores Titulares: Amílcar Meléndez Agüero, Carlos Alberto Rodríguez, Norberto Carmelo Giudice, Juan Carlos Battaglini, Claudia Germino. Directores Suplentes. Jorge Amaro Méndez, Alberto Lasheras Shine y Ricardo Vicente Seeber y según Asamblea del 26.4.2005, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Jorge Carlos Martínez Quiroga; Directores Titulares: Amílcar Meléndez Agüero, Carlos Alberto Rodríguez, Norberto Carmelo Giudice, Claudia Germino; Directores Suplentes: Jorge Amaro Méndez, Alberto Lasheras Shine y Ricardo Vicente Seeber. Todos los directores constituyen domicilio en Cerrito 740, Piso 14°, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber; en su carácter de autorizado en Asambleas del 7.5.2004 y 26.4.2005.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/07/05. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 22/07 N° 43.348 v. 22/07/2005

COSMETICOS AVON Sociedad Anónima Comercial e Industrial

RPC: 27.3.1968, N° 698, L° 66, T° A de E.N. Comunica que según decisión del Directorio del 19.1.2005, escritura pública 106 del 26.4.2005, se designó a Alfredo Antonio Figuerola como Gerente de Gestión de Personal y Relaciones Laborales, otorgándole poder al efecto, con las facultades y forma de actuación que de allí resultan. El gerente designado tiene domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16°, C.A. de Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de apoderado, según escritura pública 614 del 27.10.93, escribano Fernando Raúl Mitjans, Registro 353, C.A. de Bs. As.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/05. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 22/07 N° 43.346 v. 22/07/2005

"D"

DEPORTIVA S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Acta Directorio del 10-06-05 se resolvió designar directorio Presidente: Carlos Iogna Prat; Vicepresidente: José María Gioffre y Director Suplente: Guido Jorge Benigno; todos con domicilio constituido en Céspedes 3823 Capital Federal. Acta Directorio del 10-06-05 autorizó Dra. Lidia García Torralba a publicar Boletín.

Abogada – Lidia García Torralba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/6/05. Tomo: 30. Folio: 173.

e. 22/7 N° 43.356 v. 22/7/2005

DISTRILEC INVERSORA Sociedad Anónima

I.G.J. 1.557.952. Hace saber: Por cesación del mandato de los directores, por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 08 de marzo de 2005 y reunión de Directorio del 09 de marzo de 2005 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Rafael López Rueda; Vicepresidente: Rafael Fernández Morandé; Directores Titulares: Mariano Florencio Grondona, Marcelo Silva Iribar-

ne, Gonzalo Vial Vial, Alan Arntsen, Daniel Casal, Luis Miguel Sas, Jorge Gustavo Casagrande y Adelson Antonio da Silva; Directores Suplentes: Santiago Daireaux, Pedro Eugenio Aramburu, Luis Diego Barry, Roberto Fagan, Manuel María Benites, Esteban Diez Peña, Martín Aldasoro, Daniel Maggi, Rigoberto Mejía Aravena y Nicolás Carusoni, todos con domicilio especial en la calle San José 140 de Capital Federal. Rafael Fernández Morandé, Vicepresidente: designado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 38 del 8 de marzo de 2005 y Acta de Directorio de distribución de Cargos N° 196 del 9 de marzo de 2005.
Vicepresidente – Rafael Fernández Morandé

Certificación emitida por: Seoane, Matías Pablo. N° Registro: 2089. N° Matrícula: 4545. Fecha: 18/07/05. N° Acta: 063. Libro N° 42.
e. 22/07 N° 70.898 v. 22/07/2005

DRIBLACK S.A.

Por acta de 19/7/05 designa Presidente Roberto Garello y Suplente Marta María Fogliatti por renuncias de Julio Rubén Herrera y Ramón Ernesto Herrera. La sociedad fija domicilio legal y los directores especial en Hipólito Yrigoyen 1284 Piso 3 Departamento 6 Cap. Fed. Mariela Perugini autorizada en Acta de asamblea del 19/7/05.
Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/07/05. Tomo: 73. Folio: 592.
e. 22/7 N° 43.357 v. 22/7/2005

"E"

ELECTROCOMPONENTES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 22-3-05 se eligió Presidente Luis Víctor Zanazzo; Vicepresidente Pablo Miguel De Bernardis; Directores titulares: Elisa Graciela Zanazzo; Pablo Hugo De Bernardis; Diego Miguel Zanazzo; Director suplente: Ana Paula Zanazzo; todos con domicilio especial en Solís 225, Cap. Fed. Se modificó artículo noveno del estatuto. Autorizada por Esc. Púb. 366 del 14-7-05, Registro 862 Angel F. Sosa.
Autorizada – Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Angel Fernando Sosa. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 19/7/05. N° Acta: 73. Libro N° 70.
e. 22/07 N° 43.462 v. 22/07/2005

"F"

FABBRI ARGENTINA S.R.L.

Hace saber que: (i) por resolución de Reunión de Socios y Reunión de Gerentes de fecha 27 de abril de 1999 se designó la siguiente Gerencia por el término de tres años: Presidente: Umberto Fabbri; Gerente Titular: Alfio Saggio. Los Sres. Gerentes constituyen domicilio especial conforme el artículo 256 de la Ley 19.550 en Ruta Panamericana, ramal Escobar Km. 38, Colectora Oeste N° 180, Garín, Provincia de Buenos Aires; (ii) por resolución de Reunión de Socios de fecha 22 de marzo de 2002, se designó la siguiente Gerencia por el término de tres años: Presidente: Umberto Fabbri; Gerente Titular: Aldo Saggio. Los Sres. Gerentes constituyen domicilio especial conforme el artículo 256 de la Ley 19.550, en Ruta Panamericana, ramal Escobar Km. 38, Colectora Oeste N° 180, Garín, Provincia de Buenos Aires; y (iii) por resolución de Reunión de Socios y Reunión de Gerentes de fecha 15 de junio de 2005, se designó la siguiente Gerencia por el término de tres años: Presidente: Umberto Fabbri; Gerente Titular: Alfio Saggio. Los Sres. Gerentes constituyen domicilio especial conforme el artículo 256 de la Ley 19.550, en Ruta Panamericana, ramal Escobar Km. 38, Colectora Oeste N° 180, Garín, Provincia de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Reunión de Socios de fecha 15/06/05.
Pilar Etcheverry Boneo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/05. Tomo: 86. Folio: 814.
e. 22/07 N° 1731 v. 22/07/2005

FINEXCOR S.R.L.

Comunica que por Acta de Gerentes del 27-6-05 trasladó la sede social a la Avenida Leandro N. Alem 928 piso 9 Capital Federal. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura 1950 del 11-7-05 pasada al folio 7527 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Ernesto José Tissone. N° Registro: 15. N° Matrícula: 4386. Fecha: 19/7/05. N° Acta: 172. Libro N° 127.
e. 22/07 N° 41.442 v. 22/07/2005

FINEXCOR S.R.L.

Comunica: a) Que por Acta de Asamblea de socios del 30/5/2005 se designó la siguiente Gerencia Colegiada: Presidente Tomás Alejandro Zymnis; Vicepresidente Héctor Orlando Marsili, Gerentes Titulares Eduardo José Sturla y María Kalamotusaki y Gerentes Suplentes Jorge Omar Amado, Hugo Krajnc, Pedro Callea y Luis Miguel Incera. b) Que por Acta de Asamblea de socios del 27-6-05 se aceptó la renuncia de Tomás Alejandro Zymnis, María Kalamotusaki, Pedro Callea y Luis Miguel Incera. c) Que por Acta de Gerentes del 27-6-05 se distribuyeron los cargos de la siguente forma: Presidente Héctor Orlando Marsili, Vicepresidente Eduardo José Sturla, Gerente titular Jorge Omar Amado y Gerente Suplente Hugo Daniel Krajnc. Los gerentes fijan domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 928 piso 9 Capital Federal. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura 1949 del 11-7-05 pasada al folio 7518 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Ernesto José Tissone. N° Registro: 15. N° Matrícula: 4386. Fecha: 19/7/05. N° Acta: 171. Libro N° 127.
e. 22/07 N° 41.443 v. 22/07/2005

FRAPER S.A.

IGJ 23/01/2004 N° 1.030 libro 24 de S.A. Por acta de asamblea 1 del 27/04/2004 y acta de directorio 3 de la misma fecha se eligieron directores, quienes aceptaron sus cargos: presidente Sergio Omar Gagna, director suplente Rafael Luis Pereira Aragon; ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 524, piso 2, Capital Federal. Autorizado a la publicación del presente escribano Gustavo Ramón Romero registro 1641 matrícula 4292 de esta ciudad, por instrumento privado del 15/7/2005 anterior a la fecha de publicación.
Escribano – Gustavo R. Romero

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/7/2005. Número: 050718260935/4. Matrícula Profesional N°: 4292.
e. 22/07 N° 70.903 v. 22/07/2005

FUEGOSUR OBRAS Y SERVICIOS S.A.

Por un día. Art. 60 de la Ley 19.550. Comunícase que en la Asamblea General Ordinaria Unánime del 29/03/04 se designó a los miembros del Directorio quedando constituida por el único Director Sr. Carlos Alberto Corvalán DNI 5.516.742 con domicilio especial Maipú 464 4° piso Capital Federal. Fue designado por Acta N° 15 de fecha 29 de marzo de 2004.
Presidente – Carlos Alberto Corvalán

Certificación emitida por: Gonzalo R. Arizmendi. N° Registro: 003. N° Acta: 97. Libro N° XXXI.
e. 22/07 N° 70.910 v. 22/07/2005

"G"

GALVOMEC Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por 1 día: Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 6/5/05, el Directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Oscar Manuel Abal, Vicepresidente: Alberto Oscar do Pazo y Director Suplente: Andrés Carlos Saladino, todos con domicilio especial en Viamonte N° 827, 7° Piso, Departamento "D", Capital Federal. Presidente designado según acta de Directorio del 6/5/05.
Presidente – Oscar Manuel Abal

Certificación emitida por: Mónica Straub. N° Registro: 18 Quilmes. N° Matrícula: F8. Fecha: 7/7/05. N° Acta: 8. Libro N° 15.
e. 22/07 N° 70.920 v. 22/07/2005

GRACECOL S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/04, quedó formalizada la elección de Directores; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Ernesto Daniel Horacio Crescenti, Director Titular: Ernesto José Vicente Crescenti Director Suplente: Catalina Ciancio todos con domicilio especial en la Avenida Callao 420, 5° Piso departamento "A", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594; Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/04.
Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/05. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 22/07 N° 43.293 v. 22/07/2005

GRANDES EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A.

Por Escritura Pública de fecha 13-7-2005 se rectificó el domicilio especial de los Directores siendo el correcto Juncal 1311, piso 3°, Cap. Fed. Fdo.: Joaquín Héctor Oroz, apoderado por escritura pública N° 106, de fecha 7-4-2005, sobre constitución de sociedad ante el registro N° 85 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Roxana Gutri Hollar. N° Registro: 85. N° Matrícula: 4381. Fecha: 19/7/05. N° Acta: 175. Libro N° 9.
e. 22/07 N° 43.330 v. 22/07/2005

"H"

HACHE CONSTRUCCIONES S.R.L.

Escritura pública del 29/6/05, Folio 340, Registro 42 los socios disolvieron la sociedad, artículo 94, inciso 2°, Ley 19.550. Se nombró Liquidador al socio Hernán Mariano Ferrero, domicilio especial en Zabala 1881, Piso 23° de Capital Federal. Autorizada en escritura del 29/6/05, Folio 340, Registro 42.
Autorizada – Marcela Villada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/05. Tomo: 39. Folio: 34.
e. 22/07 N° 43.331 v. 22/07/2005

HIDRO-PESCA SRL

Sede social: Tucumán 315 piso 3, Capital Federal. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 27/5/03, número 4160, Libro 118 Tomo SRL. De conformidad al artículo 8 Resolución Inspección General de Justicia 25/2004 se hace saber por un día que en reunión del 20/7/05 no se aprobó capitalización de aportes irrevocables por $ 502.715,11 y se procederá a su restitución. A la fecha de aceptación de aportes irrevocables: Activo $ 478.910,78 y Pasivo $ 1701,56. Patrimonio Neto resultante $ 477.209,22. Dra. Ghiggeri autorizada por acta 20/7/05.
Abogada – Ana Ghiggeri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/7/05. Tomo: 41. Folio: 295.
e. 22/7 N° 43.481 v. 22/7/2005

HIELO Y AVENTURA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 28 de octubre de 2004 se aprobó la gestión del Directorio y se designaron sus nuevos integrantes cuyos cargos fueron resueltos por Acta de Directorio del 29 de octubre de 2004 del modo siguiente: Presidente Sr. Juan Pablo Nicola; Vicepresidente Sr. Luciano Pera; Directores Titulares Sres. Jorge Alfredo Insúa, Luis Félix Bustelo y Alejandro Alberto Alvarez; Directores Suplentes Sres. Jerónimo Trigo, José Pera y Martín Alvarez. Todos los Directores constituyen domicilio en Av. Pte. Julio A. Roca 610 8° piso, Capital Federal. Presidente Juan Pablo Nicola, designado según Acta de Directorio N° 80 del 29 de octubre de 2004.

Certificación emitida por: Arturo Julio Sala. N° Registro: 129. N° Matrícula: 1820. Fecha: 11/07/05. N° Acta: 64. Libro N° 31.
e. 22/07 N° 70.923 v. 22/07/2005

HOMESTAKE DE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 17/03/05 y reunión de Directorio de misma fecha, resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Atanasio Hernán Celorrio; Director Suplente: David Deisley. Todos ellos con domicilio especial en la calle Maipú 1210, 5° Piso, Ciudad de Buenos Aires. Santiago Videla, autorizado especial por Acta de Accionistas de fecha 17/03/05.
Autorizado Especial/Abogado – Santiago Videla

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/05. Tomo: 81. Folio: 17.
e. 22/07 N° 43.286 v. 22/07/2005

"I"

I.E.C.A. ECONOMIA Y NEGOCIOS S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime del 29/4/2005 se nombró Directorio: Presidente: Norberto Andrés Lembo, domicilio real y especial Avenida Las Heras 3035 piso 9 departamento "A" de Capital Federal; Vicepresidente: Luis Alberto Poggi, domicilio real y especial: Sánchez de Bustamante 1938 piso 2 departamento "C" de Capital Federal; Director Suplente: Gustavo Roberto Kippes, domicilio real y especial en Sarmiento 321, Citi Bell, Provincia de Buenos Aires con mandato por 2 años. Aceptación de cargos: Acta de Directorio de la misma fecha. Patricia Lía Castillo - Abogada, Autorizada en Acta Directorio del 29 de abril de 2005.
Abogada – Patricia Lía Castillo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/07/05. Tomo: 48. Folio: 928.
e. 22/07 N° 43.320 v. 22/07/2005

INDIO RICO CABLE COLOR S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 27-4-05 y 2-5-05 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Pablo Casey, Director Titular: Hernán Verdaguer, Directores Suplentes: Jorge Rendo, Ignacio Driolet. Los directores fijan domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 1628 piso 2°, Capital Federal. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura 1917 del 7-7-05 pasada al folio 7409 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Ernesto José Tissone. N° Registro: 15. N° Matrícula: 4386. Fecha: 19/7/05. N° Acta: 175. Libro N° 127.
e. 22/07 N° 41.444 v. 22/07/2005

"M"

MALAYSIAN AIRLINE SYSTEM BERHAD (Sucursal Argentina)

Comunica que por escritura pública N° 124 del 03 de junio de 2005 se protocolizó el acta de directorio del 28 de marzo de 2005 en la cual se resolvió: 1) Revocar del cargo de representante legal de la sucursal argentina al señor Morris Ong Sink Luk con efectividad a partir del 18 de abril de 2005; 2) Designar como nuevo representante legal al señor Rajendran Sinnakaundan, a quien también se le confiere poder, con efectividad desde el 18 de abril de 2005. Constituye el domicilio especial en la sede social, y 3) Ratificar como sede social Suipacha 1111, 14° piso, Capital Federal. Autorizado por escritura pública N° 124 del 03/06/05. Escribano. Ernesto Miguens a cargo del Registro Notarial N° 84 a su cargo.
Escribano – Ernesto G. Miguens

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/7/05. Número: 050818259681/C. Matrícula Profesional N°: 3387/Reg. 84.
e. 22/07 N° 70.913 v. 22/07/2005

MINERA ARGENTINA GOLD S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 15/04/05 y reunión de Directorio de misma fecha, resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Atanasio Hernán Celorrio; Vicepresidente: David Deisley; Directores Titulares: Hernán Miguel Zaballa y Martín Wilfredo Dedeu; Directores Suplentes: Eduardo Enrique Represas y Miguel Gesuiti. Todos ellos con domicilio especial en la calle Maipú 1210, 5° Piso, Ciudad de Buenos Aires. Santiago Videla, autorizado especial por Acta de Accionistas de fecha 15/04/05.
Autorizado Especial/Abogado - Santiago Videla

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/07/05. Tomo: 81. Folio: 17.

e. 22/07 N° 43.287 v. 22/07/2005

MINERA PATAGONIA S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios de fecha 17/03/05, resolvió designar al Dr. Atanasio Hernán Celorrio, como único gerente de la sociedad, con domicilio especial constituido en la calle Maipú 1210, 5° Piso, Ciudad de Buenos Aires. Santiago Videla, autorizado especial por Reunión de Socios de fecha 17/03/05.

Autorizado Especial/Abogado – Santiago Videla

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/07/05. Tomo: 81. Folio: 17.

e. 22/07 N° 43.289 v. 22/07/2005

MINERA RODEO S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 17/03/05 y reunión de Directorio de misma fecha, resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Atanasio Hernán Celorrio; Director Suplente: David Deisley. Todos ellos con domicilio especial en la calle Maipú 1210, 5° Piso, Ciudad de Buenos Aires. Santiago Videla, autorizado especial por Acta de Accionistas de fecha 17/03/05.

Autorizado Especial/Abogado – Santiago Videla

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/05. Tomo: 81. Folio: 17.

e. 22/07 N° 43.284 v. 22/07/2005

MONTEBELLO S.A.C.I. y M.

En Asamblea Extraordinaria Unánime de socios del 18/3/2005 se resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad con efecto al 28/02/2005; se designó liquidador al Presidente Héctor Adolfo Villa, quién aceptó el cargo, otorgándosele los más amplios poderes y facultades para el logro de tal fin, autorizándoselo en tal sentido a realizar por sí o por quién o quienes designe, todos los trámites para la cancelación de las inscripciones en todos los organismos y entidades en que la sociedad se halle inscripta y todo otro acto que haga a su gestión, designándoselo asimismo depositario de los libros y documentos sociales. Según Acta N° 273 del 14/04/04.

Presidente – Héctor A. Villa

Certificación emitida por: Federico España Solá. N° Registro: 26. N° Matrícula: 1851. Fecha: 14/07/2005. N° Acta: 005. Libro N° 47.

e. 22/07 N° 70.912 v. 22/07/2005

"N"

N&W GLOBAL VENDING S. p A.

N&W GLOBAL VENDING S.p.A. (sociedad continuadora de Necta Vending Solutions S.p.A., inscripta en la I.G.J. bajo el Art. 123 de la ley 19.550 el 08/11/2001 bajo el número 2577, Libro 56, Tomo N de estatuto extranjeras, a la cual absorbió) comunica que por resolución del Directorio de fecha 04/04/2005 resolvió: (i) inscribirse en Argentina bajo el Art. 123 de la Ley 19.550; (ii) designar como representantes bajo Art. 123 de la Ley 19.550 a los Sres. Marcelo Pablo Domínguez y Carlos Alberto Alemán; (iii) cancelar la inscripción de Necta Vending Solutions S.p.A. bajo el Art. 123 de la Ley 19.550 y consecuentemente la de sus representantes Lucio Marcelo Palumbo, Daniela Laura Bernardi y Ricardo Andrés Pollitzer. Los apoderados y la Sociedad constituyen domicilio en Av. Callao 796, 9° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Marcelo Pablo Domínguez, representante apoderado conforme Resolución del Consejo de Administración de fecha 04/04/2005. Certificación emitida por el Colegio Público de Capital Federal. 18 de julio de 2005. T° 33, F° 988.

Abogado – Marcelo Pablo Domínguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/7/05. Tomo: 33. Folio: 988.

e. 22/07 N° 43.285 v. 22/07/2005

NECTA VENDING SOLUTIONS S.L.

Comunica que por resolución del Consejo de Administración de fecha 05/04/2005 se designó como representantes bajo el Art. 123 de la Ley 19.550 a los Sres. Marcelo Pablo Domínguez y Carlos Alberto Alemán, en sustitución de los Sres. Lucio Marcelo Palumbo, Daniela Laura Bernardi y Ricardo Andrés Pollitzer. Los apoderados constituyen domicilio en Av. Callao 796, 9° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nuevo domicilio en Argentina de NECTA VENDING SOLUTIONS S.L. Marcelo Pablo Domínguez, representante apoderado conforme Resolución del Consejo de Administración de fecha 05/04/2005. Certificación emitida por el Colegio Público de Capital Federal. 18 de julio de 2005. T° 33, F° 988.

Abogado – Marcelo Pablo Domínguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/07/05. Tomo: 33. Folio: 988.

e. 22/07 N° 43.283 v. 22/07/2005

NEGO S.A.

La asamblea número 17 del 6/1/05 A) designó nuevos miembros de Directorio: Presidente: Pereyra Lucas Norberto; Director Suplente: Julio Gutiérrez. Todos constituyen domicilio especial en Alsina 1282 piso 7 departamento 14 de Cap. Fed. y B) José Vallejos pacifi cede y transfiere la totalidad de sus acciones (99) a Cabouli Eduardo Oscar, argentino, DNI 10983905. Ricarda Encinas Pacchi cede y transfiere 60 acciones a Cabouli Eduardo Oscar y 21 a Jatat Nélida Melisa, DNI 26122926 argentina. Luis Alberto Mesaglio Abogado, autorizado por acta de Asamblea 17 de 6/1/05.

Abogado – Luis Alberto Mesaglio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/05. Tomo: 51. Folio: 920.

e. 22/07 N° 43.278 v. 22/07/2005

NEOREDES S.A.

Por acta de Asamblea Extraordinaria del 20/2/2005, la totalidad de los accionistas resolvieron aceptar la renuncia del Vicepresidente y Director, Sr. Mario Saurina, nombrar como Director al Sr. Federico Fazzio con domicilio especial en la sede, y modificar el domicilio legal de la sociedad, constituyendo domicilio en Córdoba 836, piso 11, oficina 1 de Capital Federal. El que suscribe se halla autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria del 20/02/2005. Legalización emitida por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Fecha 15/7/2005. Tomo: 134 Folio: 118.

Mac Loughlin J. D.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/7/2005. Número: 2087786. Tomo: 134. Folio: 118.

e. 22/07 N° 70.922 v. 22/07/2005

"O"

ORIGINAL GRAFICA S.R.L.

Avisa que por Acta de Reunión de Socios del 9-6-2005, se resuelve por unanimidad el cambio de domicilio social desde la calle Nicolás Repetto 960 Capital Federal, a la calle Nicolás Repetto 1818 Capital Federal. Autorizado por instrumento privado del 9-6-05.

Abogado – Maximiliano E. Romanelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/05. Número: 952. Tomo: 80. Folio: 836.

e. 22/07 N° 43.349 v. 22/07/2005

"P"

PETROLERA RÍO ALTO S.A.

Inscripta en I.G.J. bajo el número 1.676.780. Se hace saber por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 12 celebrada el 14 de junio de 2005 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de PETROLERA RÍO ALTO S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Michael W. Kyle; Vicepresidente: Pablo A. Varetto; Director Titular: Gary A. Watson; Director Suplente: William L. Abernathy. Los directores constituyeron domicilio especial en Moreno 877, Piso 4, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada según Acta de Asamblea N° 12 del 14/06/2005.

Valeria Lipchak

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/05. Tomo: 73. Folio: 200.

e. 22/07 N° 43.342 v. 22/07/2005

PUBLICOM S.A.

Renuncia de un Director Titular y de un Director Suplente. Se hace saber que con fecha 11 de julio de 2005, el Directorio de la Sociedad aceptó las renuncias presentadas por los doctores Julio Pedro Naveyra e Ignacio Abel González García a los cargos de Director Tiular y Director Suplente, respectivamente, de conformidad con lo que establece el artículo 259 de la Ley de Sociedades Comerciales. Firmado: Alberto Yamandú Messano. Presidente del Directorio designado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 12 de abril de 2005 y Acta de Directorio N° 144 de la misma fecha.

Certificación emitida por: Escribana Cecilia Isasi. N° Registro: 378. N° Matrícula: 4770. Fecha: 11/7/05. N° Acta: 109. Libro N° 11.

e. 22/07 N° 43.300 v. 22/07/2005

"S"

SANTEMEDIA ARGENTINA S.A.

Comunica que por Escritura pública del 20-07-2005, Registro Notarial 516 de Capital Federal, los socios han decidido rectificar el primer Directorio de la misma, quedando integrado de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Ricardo Aníbal di Paola. Vicepresidente: Enzo Antonio del Ben y Director Suplente: Germán Legname. Constituyendo domicilio especial en el legal de la sociedad sito en la calle Hipólito Irigoyen 476, piso sexto, de Capital Federal. Autorizado por escritura pública número 350 del 20 de julio de 2005 Registro Notarial 516 de Capital Federal, Escribano Gustavo Badino.

Escribano – Gustavo Badino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/7/05. Número: 050720264956/1. Matrícula Profesional N°: 4346.

e. 22/7 N° 71.069 v. 22/7/2005

SOCIO ECONOMIA S.R.L.

Por 1 día por Escritura del 4/7/05 se resolvió trasladar el domicilio social a la calle Cavia 3099, piso 12, Unidad 12, Cap. Fed. Autorizado según Esc. Púb. del 4/7/05, N. 232, F. 718, Reg. 49.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/05. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 22/07 N° 43.322 v. 22/07/2005

SUNFIR S.A.

Que por Acta de Directorio N° 23 del 22/10/03, y Acta de Directorio Ratificatoria N° 30 del 13/7/05, se cambió el domicilio social, estableciendo la nueva Sede Social en Montevideo 589, Piso 6°, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Acta de Directorio N° 23 del 22/10/03, y Acta de Directorio Ratificatoria N° 30 del 13/7/05.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/05. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/07 N° 43.295 v. 22/07/2005

"T"

TAVAL S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 24/12/04, se aceptó la renuncia presentada por Julio Girón a su cargo de Presidente; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio del 24/12/04 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Osvaldo Esteban Rangoño, Director Suplente: Santiago Girón; ambos con domicilio especial en Paraná 426, 5° Piso departamento "J", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594; Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria del 24/12/04 y Acta de Directorio del 24/12/04.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/05. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/07 N° 43.294 v. 22/07/2005

TELECOM PERSONAL S.A.

Renuncia de un Director Titular y de un Director Suplente. Se hace saber que con fecha 11 de julio de 2005, el Directorio de la sociedad aceptó las renuncias presentadas por los doctores Julio Pedro Naveyra e Ignacio Abel González García a los cargos de Director Tiular y Director Suplente, respectivamente, de conformidad con lo que establece el artículo 259 de la Ley de Sociedades Comerciales. Firmado: Alberto Yamandú Messano. Presidente del Directorio designado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 12 de abril de 2005 y Acta de Directorio N° 131 del 15 de abril de 2005.

Certificación emitida por: Escribana Cecilia Isasi. N° Registro: 378. N° Matrícula: 4770. Fecha: 11/7/2005. N° Acta: 108. Libro N° 11.

e. 22/07 N° 43.301 v. 22/07/2005

TELESUR TELEDIFUSORA RIO CUARTO S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 29-4-05 y 2-5-05 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Pablo Casey, Director Titular: Hernán Verdaguer, Director Suplente: Horacio Quirós. Los directores fijan domicilio especial en Avalos 2057 Capital Federal. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura 1920 del 7-7-05 pasada al folio 7429 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Ernesto José Tissone. N° Registro:15. N° Matrícula: 4386. Fecha: 19/7/05. N° Acta: 174. Libro N° 127.

e. 22/07 N° 41.441 v. 22/07/2005

TENACIDAD S.A.

Artículo 60, Ley 19.550. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/11/04 y Directorio del 10/11/04: Presidente: Juana Dorotea Wagner, Vicepresidente: Inés Juana Bernhardt de Wagner y Director Suplente: Sonia Inés Scmidt. Domicilio especial en San José 151, Piso 8° de Capital Federal. Autorizada por instrumento Privado del 13 de julio de 2005.

Abogada/Autorizada – Marcela Villada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/7/05. Tomo: 39. Folio: 34.

e. 22/07 N° 43.332 v. 22/07/2005

TRANSPORTES EDAR S.A.

Por esc. 111 del 1/7/05 Esc. Liliana M. Coto Reg. 1762 Cap. TRANSPORTES EDAR S.A. protocolizó acta de asamblea general ordinaria del 31/5/05 en la que se resolvió el cambio de la sede social a la Avenida Luis María Campos 1436 Cap. Fed. Autorizado para publicar edicto Sergio Leonardo Cortese, DNI. 22.653.921, por poder otorgado escritura 111 del 1/7/2005 Reg. 1762 de Cap.

Certificación emitida por: Esc. Coto. N° Registro: 1762. N° Matrícula: 4115. Fecha: 18/7/05. N° Acta: 151. Libro N° 7.

e. 22/07 N° 41.439 v. 22/07/2005

"V"

VERDEGAY S.A.

Por Acta de Directorio número 156, del 30/06/2005, los directores de VERDEGAY S.A. resolvieron el traslado del domicilio legal de la sociedad a la calle San Martín 910, primer Piso, Capital Federal. Hugo Carlos Prada. Presidente electo en Asamblea General Ordinaria Unánime número 25 del 06/08/2004 y Acta de Directorio número 152 de igual fecha.

Presidente – Hugo Carlos Prada

Certificación emitida por: Sofía Djivaris. N° Registro: 1809. N° Matrícula: 4805. Fecha: 12/07/05. N° Acta: 021. Libro N° 02.

e. 22/07 N° 70.925 v. 22/07/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29 Dr. Jorge A. Mayo, sito en Talcahuano 490, 4° piso, Capital Federal hace saber a Diego Efraín CHOROVICZ, DNI 24.821.298, que en los autos caratulados “Consorcio de Propietarios de la calle ARCOS 1854/60/64 c/SINGER, Nora s/Cobro de Expensas”, se ha dictado la siguiente resolución: “Buenos Aires, Mayo 10 de 2005. (...) en los términos de los arts. 145 y 146 C. Proc., publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín emplazando al demandado para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio”. Fdo: JORGE ALBERTO MAYO. Juez.
Buenos Aires, 4 de julio de 2005.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.
e. 22/7 N° 2893 v. 25/7/2005

N° 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51, a cargo del Dr. Adrián R. Del Federico, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María Lucrecia Serrat, sito en Uruguay 714, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco días al Sr. Sinforiano Maidana a tomar la intervención que corresponda en los autos “Carreira, Susana Leonor y otro c/ Maidana Sinforiano y otros s/Ejecución de alquileres” (Expte. 113377/2004)”, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de junio de 2005.
María Lucrecia Serrat, secretaria.
e. 22/7 N° 70.901 v. 25/7/2005

N° 71

El Juz. Nac. de 1° Inst. Civil n° 71, Sec. única de la Cap. Fed., cita y emplaza a MALUSAR S.C.A. para que comparezca a estar a derecho en el plazo de 5 días, en los autos “Edelman Etel Noemí c/ Malusar SCA s/ Prescripción adquisitiva”, bajo apercibimiento en caso de no comparecer de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial. El presente deberá publicarse por 2 días en el “Boletín Oficial”.
Buenos Aires, 28 Junio de 2.005.
Christian Ricardo Pettis, secretario interino.
e. 22/7 N° 70.945 v. 25/7/2005

N° 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, Secretaría Unica, con asiento en la Av. De los Inmigrantes N° 1950, piso 4°, Capital Federal, en los autos caratulados “BRUNETTI GUILLERMO S/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO”, cita y emplaza al Sr. GUILLERMO BRUNETTI por edictos, a fin de que comparezca a estar a derecho. El presente deberá publicarse 1 (una) vez por mes, durante 6 (seis) meses en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2004.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 22/7 N° 36.341 v. 22/7/2005

N° 102

EDICTO: El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Civ. n° 102 a cargo de la Da. Martha GOMEZ ALSINA, Sec. única a mi cargo en Lavalle 1212, piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber sobre la modificación del apellido de Carla Daniela ROMERO MONTECINOS por el de Carla Daniela VILLAGRA ROMERO, pudiendo formularse oposición dentro de los 15 días computados desde la última publicación (Art. 17 de la ley 18.248). Publíquense en el Boletín Oficial una vez por mes, en el plazo de dos meses.
Buenos Aíres, 18 de Mayo de 2005.
Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 22/7 N° 39.765 v. 22/7/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secreta N° 3, a cargo de la Dra. Paula Lage, comunica por dos días que en los autos caratulados. “C. H. IRON STEEL S.A. S/QUIEBRA” se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, y se han regulado honorarios. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1 de julio de 2005.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 22/7 N° 486.054 v. 25/7/2005

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 6, a mi cargo, con sede en Callao N° 635, 6° piso de la Capital Federal, comunica que en los autos “GRANJA SAN PATRICIO S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO”, Expediente N° 94698, el día 17 de junio de 2005, se decretó la apertura de su concurso preventivo. Se designó síndico al Dr. Roberto Di Martino con domicilio en la Av. Callao N° 449, piso 10°, Of. “D” de la Capital Federal, TEL.: 4374-9663, fijándose plazo hasta el 21-09-2005 para solicitar verificación de créditos. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ los días 03-11-2005 y 19-12-2005. La audiencia informativa se celebrará el 13-06-2006 a las 10.00 hs., fijándose para la clausura del período de exclusividad, el día 21-06-2006. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de julio de 2005.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 22/7 N° 41.453 v. 28/7/2005

N° 13

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 13, Secretaría 25 de la Capital Federal, en los autos: “Larsen Ivan c/Burak Simón s/ejecutivo” cita a SIMON BURAK con documento (L.E. 08.275.781) para que en plazo de cinco días, comparezca a reconocer o desconocer las firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de en caso de silencio o no contestar categóricamente, tenerlas por reconocidas (arts. 525 y 526, CPCCN). Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario “El Derecho”. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de Julio de 2005.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 22/7 N° 43.314 v. 25/7/2005

N° 25

El Juzgado de 1° Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, sito en la calle Callao 635, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos “HEIL TRAILER INTERNACIONAL S.A. S/ Cancelación de Título cambiario” se dispuso, con fecha 3 de agosto de 2004 , la cancelación de un pagaré a la vista por la suma de u$s 91.960, la orden de Heil Trailer Internacional S.A,, librado con fecha 5 de diciembre de 2000, por Estivill Eduardo L. Poggi V. S. H. El presente debe publicarse por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de Julio de 2005.
María Eugenia Soto, secretaria interina.
e. 22/7 N° 41.450 v. 11/8/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal Nro. 1 en lo Criminal y Correccional de San Martín a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, sito en Mitre 3527, San Martín; cita a VICTORIO GUILLERMO RIZZOLI, por el término de cinco días corridos, a la audiencia que se fija para el día 29/07/05 a las 10 hs., a objeto de que preste la declaración indagatoria ordenada en la causa nro. 3052 del registro de la Secretaría N° 1 de la Dra. María Isabel Romano, instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 174 inc. 5to. del C.P., ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer injustificadamente; y de conformidad con el decreto que en su parte pertinente se transcribe a continuación: “///Martín, 1 de julio de 2005. …por aplicación de lo previsto en el art. 150 del C.P.P.N.; cítese a Victorio Guillermo Rizzoli mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial por el término de cinco días corridos, a la audiencia que se fija para el día 29/07/05 a las 10 hs., a objeto de que preste la declaración indagatoria ordenada a su respecto, ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer injustificadamente. Notifíquese. …Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí: María Isabel Romano, Secretaria”.
e. 22/7 N° 486.229 v. 28/7/2005

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El señor juez Federal Subrogante Dr. Germán Luis Antonio Sutter Schneider, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría “A” de la Dra. Raquel N. Bolzico, CITA y EMPLAZA a BRUNO MARTÍN GERUSSI, con domicilio en 9 de julio 843, Barrio Talleres, Villa Constitución, provincia de Santa Fe, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados “GERUSSI, Bruno Martín s/ art. 34 dec. Ley 6582/58”, Expte. N° 666/04A, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere ser declarado rebelde y se ordenar su captura. A tal fin se transcribe el decreto pertinente “//sario, 1° de julio de 2005. Cítese por edictos que se publicaran por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación a Bruno Martín Gerussi a declaración indagatoria debiendo comparecer dentro del tercer día de la última publicación bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere ser declarado rebelde y se ordenar su captura. A tal fin, ofíciese al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: Germán Luis Antonio Sutter Schneider, Juez Federal Subrogante. Ante mí: Raquel N. Bozzico, Secretaria”.
e. 22/7 N° 486.052 v. 28/7/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	SUSANA PARADA	08/07/2005	Héctor Luna	3	Nº 38.661/2004 ABUSO DESHONESTO
25	161	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	30/06/2005	HUGO GABRIEL LONGHI (titular del D.N.I. Nº 21.923.088, con último domicilio conocido en la calle 15 de noviembre 1160 de esta ciudad)	3	INCENDIO U OTRO ESTRAGO Y ROBO
25	161	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	30/06/2005	ELBA ALEJANDRA ESTIGARRIBIA (titular del D.N.I. Nº 27.692.932, con último domicilio conocido en la calle 15 de noviembre 1160 de esta ciudad)	3	INCENDIO U OTRO ESTRAGO Y ROBO
25	161	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	30/06/2005	MARIANO LONGHI (con último domicilio conocido en la calle 15 de noviembre 1160 de esta ciudad)	3	INCENDIO U OTRO ESTRAGO Y ROBO
44	115	NESTOR R. MORONI	06/07/2005	Jorge Edgardo ALMADA	3	Nº 34.650/04 ROBO EN POBLADO Y EN BANDA

e. 22/7 N° 324 v. 26/7/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	SUSANA PARADA	13/07/2005	Jorge Daniel ASIS	5	Nº 12.670/2004 ROBO
12	137	SUSANA PARADA	13/07/2005	Diego Martín TOMASSI	5	Nº 12.670/2004 ROBO

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	SUSANA PARADA	18/07/2005	PABLO FERNANDO LAMAS	5	Nº 81.184/2000 ROBO DE AUTOMOTOR
12	137	SUSANA PARADA	13/07/2005	Juan Carlos Fabián AGUIRRE	5	Nº 65.579/2004 DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
28	142	MARIANO ITURRALDE	08/07/2005	FELIPE NERIO MENNELLI	10	ABUSO SEXUAL
34	117	GUILLERMO ACUÑA ANZORENA	14/07/2005	GABRIEL OSCAR CORIGLIANO (D.N.I. Nº 17.199.334)	5	ESTAFA
44	115	NESTOR R. MORONI	28/06/2005	Edgardo Omar RAMIREZ D.N.I. Nº 22.310.572	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
48	145	NESTOR A. PANTANO	27/06/2005	Oscar Mariano Capeans D.N.I. Nº 12.792.278 y Carlos Horacio Fonseca Martinbez C.I.P.F.A. Nº 6.954.215	3	HURTO DE AUTOMOTOR
48	145	NESTOR A. PANTANO	06/07/2005	Mary Jose Kester, Pasaporte holandés Nº 12859000	3	ESTAFA

e. 22/7 N° 325 v. 28/7/2005

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	05/07/2005	MASRI DE MIZRAJI MARIA	41418
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	08/07/2005	JULIO MARTINEZ RANUCCI	70867
20	U	JUAN CARLOS PASINI	05/07/2005	ERNESTO ZELENTCHER	43211
32	U	JOSE BENITO FAJRE	05/07/2005	JOSE ANGEL FELIPE MONDINO y MARTHA FERNÁNDEZ	41413
63	U	JORGE E. BEADE	30/06/2005	SIMON RAMO NELLEN	41405
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	23/05/2005	HUGO ADRIAN ECHAIDE	41401
67	U	MARTA ELENA FARIAS	30/06/2005	MARIO OSCAR DOURS	43209
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	07/07/2005	FABIANA LUCIA GOMEZ	41403
99	U	MARTA N. COCCIA	27/06/2005	DELIA OTERO	41419
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	31/05/2005	Juan Carlos Acosta	41414
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	31/05/2005	Zulema Lacaze	41415

e. 22/7 N° 380 v. 26/7/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 1, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "BELLO PEREZ, María Oruya c/CAFFIERI, Luis Alberto s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 102.477/99; que el Martillero MIGUE A. M. SOAJE subastará el 4 de Agosto del 2005 a las 10,15 horas el Salón de la calle Pte. Tte. J. D. Perón Nro. 1233 de esta Ciudad, UN INMUEBLE ubicado en la calle Libertad 441/443 entre Avda. Corrientes y Avda. Roque Saenz Peña, Unidad Funcional N° 7, piso 1, de esta Capital Federal, matrícula FR 14-2866/7, N.C.: C. 14, S. 5, M. 54-a, p. 16, que mide 28,31 m2, que adeuda: OSN sin deuda al 20/10/03 (fs. 122), GCBA $ 246,11 al 1/10/03 (fs. 111), Aguas Arg. $ 1,912 al 8/10/03 (fs. 119), Expensas $ 11.041,21 al 14/4/05, Valor Marzo/05 $ 97,83 (fs. 251/3). Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra desocupado, con algunos bienes abandonados en su interior sin valor comercial alguno. Se trata de un departamento interno de un ambiente con placard embutido y piso de parquet que da a un pozo de aire y luz, con baño completo con bañadera y una cocina con su artefacto, calefón y mesada, todo en regular estado de uso y conservación por el tiempo que se encuentra desocupado. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 20.500,- SEÑA 30%, COMISION 3% y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, y en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, que se realizará en forma inmediata a la conclusión del remate y en el mismo salón, donde ella se realice, exigirá de quien o quienes resulten compradores constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P. No se admite la sesión del boleto de compraventa, ni la compra en comisión y tampoco posturas inferiores a los $ 300. EXHIBICION: días hábiles del 29 de Julio al 3 de Agosto de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

BUENOS AIRES, julio 7 del 2005.

Ricardo Darío Agugliaro, secretario interino.

e. 22/7 N° 43.354 v. 25/7/2005

N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27 a cargo de la Dra. Marta Susana M. Gastaldi, Secretaría única, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1950 piso 6° de Capital Federal comunica por dos días en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA C/ DIEZ NORBERTO Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 64.470/99 que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 1 de Agosto de 2005 a las 10.30 hs (en punto) en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal un inmueble ubicado en calle República N° 955 entre Moreno y Rivadavia, Villa Ballester, Pdo. General San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Edificado sobre lote de terreno designado según título como Lote 28 Manz. 72. Nomenclatura Catastral: Circ. II Secc. I Manz. 62 Parc. 30 Partida 24030 Matrícula 48.178. Sup. 7,50m fte x 50m fdo. Según informe la propiedad esta sobre calle con pavimento con frente de material y rejas, con portón para automóvil y portón principal. Adelante hay una galería y pequeño jardín, en el costado izquierdo hay un pasillo con puerta de reja que va hasta el jardín posterior. Consta la vivienda de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero en el patio posterior y al fondo contra la medianera, existen dos habitaciones cada una de ellas con puerta y ventana contra la medianera posterior. Los pisos de la casa son de mosaico, paredes pintadas, las ventanas con cortinas de enrollar y rejas en su exterior, paredes revocadas y pintadas. El techo es de losa. Tiene agua corriente, luz eléctrica, gas natural y cloacas. El estado de conservación es malo con signos de humedad y falta de mantenimiento, y se encuentra ocupado por la Sra. Cintia Diez en carácter de hija del demandado. DEUDAS: AA: a fs. 134/7 $ 4.367,37 al 3/9/04. Rentas: a fs. 161/6 $ 2.931,80 al 30/9/04. Municipalidad: a fs 138/145 $ 2.050,42 al 2/9/04. BASE: $ 23.333 SEÑA: 30% COMISION: 3% IVA sobre comisión: 21% ARANCEL 0,25% (Ac.10/99 CSJN) SELLADO LEY 1%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los art. 580 y 584 del CPCC. Al adquirente no incumbirá el pago de las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengadas antes de la toma de posesión, de no existir fondos remanentes de la subasta. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. VISITAS: los días 27 y 28 de Julio de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 4 de julio 2005.

Soledad Calatayud, secretaria.

e. 22/7 N° 70.946 v. 25/7/2005

N° 35

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 35, Secretaría única, comunica por 2 días en autos: "BANCO DEL CHUBUT S.A. c/ANTARTIDA 2000 SA. S/EJECUCION HIPOTECARIA" Exp. 13.250/03, que el martillero MIGUEL A. M. SOAJE, subastará el 3 de Agosto del 2005 a las 11,15 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral J. D. Perón N° 1.233 de esta Ciudad, EL INMUEBLE sito en la ciudad de TRELEW, Departamento de Rawson, Pcia. de Chubut individualizado como parcela o lote 3 del macizo 8 de la fracción 64 del Parque Industrial, Nom. Cat.: Ejido 37, Circ. 5, Sector 1, Macizo 8, parcela 1, Partida 22.421. Matrícula 13.124 con una superficie de 50.934,21 m2 que adeuda: Compañía Gas del Sur (fs. 126) $ 228,53 al 17/2/04; municipalidad $ 190.028,20 + $ 54.728,40 al 30/12/04 (fs. 133) Coop. Trelew $ 4.345,50 al 20/12/04 (fs. 130). De la constatación realizada por el Martillero surge El inmueble se encuentra ubicado en el Parque Industrial de Trelew, Dpto. Rawson de la Pcia. de Chubut, con frente a la calle 26 de Noviembre entre Galo Lobato y Héroes de Malvinas. El inmueble se encuentra libre de ocupantes. Existen en el inmueble depositada maquinaria próxima a ser subastada de conformidad con el Art. 39 de la Ley de Prendas por el Banco acreedor. El inmueble consiste en una planta industrial con su garita de entrada para control, pavimentos interiores de circulación, con instalacio-

nes de buena calidad de construcción, por los materiales empleados encontrándose la misma en condiciones de ser puesta en marcha de inmediato. Esta desarrollada sobre un terreno de 170m. X 300m, es decir 51.000m2 con 6.300m2 cubiertos, contando el parque industrial con los servicios de electricidad, gas natural, telefonía y agua. El inmueble industrial es una planta con estructura de hormigón armado en sus bases, columnas, vigas y encadenado, tratándose de naves formando un sistema estructural modulado aporticado en tramos de 15mts, con vigas pretensadas y pisos industriales. Posee un sector administrativo con sus vestuarios y baños, como un sector de para el personal también con baños, vestuarios, comedor, guardería, cocina con sus artefactos, heladeras y cámaras. Posee tomas de agua con perforación propia y cisterna, transformador de corriente eléctrica; taller, espacio para ubicar caldera de agua caliente, como tableros de electricidad en cada uno de sus sectores, además de instalación de agua, gas y electricidad, con conductos armados e instalados para calefacción, redes de aire comprimido y sistema contra incendio. Posee tanque de agua, encontrándose todo el perímetro con alambrado olímpico. Posee también una zona de recreo con parrilla de material. Todo se encuentra en muy estado de uso y conservación, lista para ser puesta en marcha y apta para cualquier destino. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 2.500.000. SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADOS DE LEY (0,5%), y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del CP., y que deberá efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas en los Art. 580 y 584 del C.P. No procede la compra en comisión. EXHIBICION: del 25 de Julio al 2 de Agosto de 10 a 12 horas y de 14 a 16 horas.

BUENOS AIRES, julio 5 del 2005.

Analía V. Romero, secretaria (interina).

e. 22/7 N° 43.353 v. 25/7/2005

N° 48

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 48, Secretaría Unica con sede en Uruguay 714, P. 3° de Capital Federal, hace saber por DOS días en autos: "CONTEPOMI, NICOLAS C/RODRIGUEZ, PABLO Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS" Expte. 118.535/97, que el Martillero Enrique A. Bózzola, rematará el 28 de Julio de 2.005 a las 10 hs. EN PUNTO en Juan D. Perón 1.233 de Capital Federal el bien que será exhibido los días 26 y 27 de Julio de 2005 en el horario de 11,00 a 12,30 hs.: Inmueble sito en el Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As., designado según título como lote 16 de la Mza. 120b. Superficie 300 M2. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Sec. K; Mza. 120b; Parc. 16. Matrícula: 100369. BASE: $ 15.000. AL MEJOR POSTOR. Se deja constancia que el comprador deberá abonar el 0,25% del precio de venta según Acordada 24/00 de la C.S.J.N.; SEÑA: 30%; COMISION: 3%; El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. DEUDAS: Fs. 526 Rentas al 30-11-02 $ 1.486,28; Fs. 518 Municipalidad de La Matanza al 27-11-02 $ 991,51; Fs. 575 O.S.N. al 16-4-03 Sin deuda; Fs. 531 Aguas Argentinas al 26-12-02 Se encuentra fuera del radio servido por la Empresa. De conformidad con lo establecido por el plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hip.-Ejecutivo" del 18-2-99 no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones —si las hubiere— devengadas antes de la toma de la posesión cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas. Según constatación de Fs. 680 se trata de un inmueble sito en al calle Leonardo Da Vinci 5770 de Laferrere, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Donde fueron atendidos por Pablo Rodriguez. El inmueble consta de 2 dormitorios, 1 baño, cocina comedor, patio al fondo y una construcción al fondo de 1 ambiente de 10 x 30 mts. aprox. El Sr. Rodriguez manifiesta que la finca la ocupa su hija María Noelia Rodriguez, su yerno Hernan Eliofe, sus dos nietos y la Sra. María Elisa Rodriguez, Walter Villalba y dos menores Villalba. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 cuerpo legal citado.

Buenos Aires, 7 de julio de 2005.

Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 22/7 N° 486.051 v. 25/7/2005

N° 49

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL N° 49, Secretaria Única, (Uruguay 714, p. 7mo, Cap.), comunica por 2 días en autos: DA RE Silvia Ana c/MAZZANTINI Nilda Rita s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA —reservado— (Exp. 116988 / 2002), que el martillero Jorge R. Petruch, (4953-3079), rematará el 29 de Julio de 2005 a las 12,15 hs. (en punto) en el Salón de Subastas Judiciales, Tte. Gral Juan D. Perón 1233 Capital; la UNIDAD FUNCIONAL N° 74 (letra H) del 8vo piso del inmueble LAVALLE 478/482/488 entre las San Martín y Reconquista de esta Ciudad, inscripto su dominio en la Matrícula FR 14-778/74-(Nom Cat: Circ. 14; Secc. 1ra; Manz. 37; Parc.7)- Se trata de un amplio ambiente, interno, con ventanal a aire-luz, contando con una kichinette (con heladera bajo mesada) y baño; Se encuentra desocupada (con bienes), en regular estado, siendo el destino actual de oficina.- (Sup: 34,64m2; Porc: 1,06%) - Condiciones de la subasta: BASE: U$S 22.500,—; Seña: 30%: Comisión: 3%: Arancel: 0,25% (Acordada 10/99)- Todo al contado, en efectivo, dólares billetes estadounidenses y al mejor postor, en el acto de la subasta.- Se registran deudas, sujetas a reajustes por: GCBA (ABL). s/deuda al 12.4.04 (fs 119): por AG. ARG: $ 42,56 al 27.5.04 (fs 125); OSN: s/ deuda al 27.7.04 (fs 131); Expensas: (fs 175) $ 483,50 al 31.5.05 más intereses al efectivo pago. Expensa Mayo/05: $ 161,03: De conformidad al plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto y otros s/ Ejecución Hipotecaria del 18.2.99, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P. y abonar el saldo de precio, dolares billetes estadounidenses dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. Se visita el 27 y 28 de Julio de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, julio 1° de 2005.

Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 22/7 N° 70.941 v. 25/7/2005

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68, a cargo de la Jueza: Dra. Beatriz Alicia VERON, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "ORMEÑO, Lidia Carmen Francisca y Otros c/QUINTERO, Miguel Angel s/Ejecución Hipotecaria". Expediente N° 56.400/2000, que el martillero Roberto FREGONESE (CUIT. 23-04855162-9), subastará el día Miércoles 3 de Agosto de 2005, a las 11:45 horas en punto, en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales (Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), sito en la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad, el bien inmueble de la calle Batalla de Parí N° 790, piso 3°, UF. N° 9 de Capital Federal. Matrícula: FR. 15-10868/9. Nomenclatura Catastral: Cir. 15, Secc. 47, Mza. 9, Parcela 9. Superficie total: 37,10m2. Porcentual 8,41%. Según informe del martillero a fs. 322, y del Mandamiento de Constatación s/fs. 324, se trata de un departamento de Living-comedor con salida a balcón, dormitorio, baño y cocina, con todos los ambientes a la calle, en un edificio de tres pisos de excelente estado de conservación, la unidad funcional se halla desocupada, sucia y en estado de abandono. Deudas: Ag. Arg. al 22-06-04. $ 2.083,40 más Vto. 30-06-04. $ 20,77 s/fs. 275/6. ABL al 14-06-04 $ 851,84 s/fs. 278/82. OSN Sin deudas s/fs. 300/2/3. Expensas al 10-03-05 $ 3.323,26 s/fs. 345/7. CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 55.000. SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. Arancel Acordada CSJN. 10/99. 0,25%. Todo al contado, en dinero efectivo en el acto del remate y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes en caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (CNCiv. en pleno 18-02-99. en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria"). No procederá la compra en comisión. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. La exhibición del inmueble se efectuará los días 1 y 2 de Agosto de 2005, de 11 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de junio de 2005.

Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 22/7 N° 70.940 v. 25/7/2005

N° 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 95 de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to., comunica por dos días en autos caratulados "BANCO ITAU BUEN AYRE S.A c/ALEGRE, MARCELO DANIEL s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expe. Nro. 100656/00 (reservado), que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 4 de Agosto de 2005 a las 9 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en el Pdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, calle Constitución entre Buenos Aires y Tucumán, Matrícula 39071. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección H, Manzana 431, Parcela 5d. Superficie total 250,3175 m2. El bien, según informe efectuado por el martillero, se ubica como calle Constitución 1149, consta de patio al frente con entrada para un vehículo, living, dos dormitorios, cocina comedor, un baño y patio al fondo; ocupado por el demandado y su familia como propietarios. Lateralmente hay otro departamento con entrada independiente que consta de living comedor, un dormitorio, cocina y baño, ocupado por un familiar del demandado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 1 y 2 de Agosto próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 55.000 (fs. 244). Seña 30%. Comisión 3% mas IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procede la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancia de deudas por Municipalidad de Merlo (fs. 212) por $ 3003,63 al 19/07/04; en Rentas (fs. 233) por $ 1410,50 al 30/09/04; encontrándose fuera de radio en OSN (fs. 217) A.A. al 16/7/04 $ 105,89. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 5 días del mes de julio de 2005.

Juan Pablo Lorenzini, secretario interino.

e. 22/7 N° 70.943 v. 25/7/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 1 Secretaría n° 2 a mi cargo, sito en Roque Saenz Peña 1211 PB, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "C.S. BONORINO S.A. s/QUIEBRA (Concurso Especial por HSBC BANK SA.)", (CUIT n° 33-59579883-9), expte. n° 86.405, que el martillero Federico León de la Barra (CUIT 20-07823242-1), rematará el día Martes 2 de agosto de 2005 a las 9,45 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal el Automotor marca Toyota, tipo Pick Up año 1998 modelo Hilux 4x2 cabina simple STD/98 Dominio CKT 158, en el estado en que se encuentra. Condiciones de Venta: Base $ 11.333, mas IVA, Seña 30%, Comisión 10% mas IVA, Arancel 0,25 Acordada CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta. El Saldo de precio deberá abonarse el día 3 de agosto en el lugar de la subasta de 10 a 12 horas, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. La resolución de la aprobación de la subasta y toda otra vinculada con la venta decretada en autos se tendrá por notificada "ministerio legis". Los deudas que registre por patentes anteriores al decreto de quiebra 15-11-02, deberán ser verificadas por el organismo acreedor; las devengados a partir del referido decreto y hasta la toma de posesión del adquirente, serán a cargo del concurso, previo reconocimiento del crédito por el organismo pertinente, en los términos del art. 200 de la ley 24.522 y comprobación de su existencia y cuantía por los liquidadores intervinientes y solo los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se hace saber que no procede la compra en comisión y/o cesión del boleto de compraventa. Se aceptaran ofertas bajo sobre, las que se presentaran en el Juzgado hasta 2 días antes de la fecha de la subasta. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Al adjudicatario que plantare cuestiones manifiestamente improcedentes, que demoraren el pago de precio, se le impondrá la multa que prevé el art. 581, cpr (cf. art: 574 del mismo cuerpo legal). Para el caso de que el comprador eventualmente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 27 y 28 de julio de 2005 de 16 a 18 hs. en la calle Barragán 306, Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de julio de 2005.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 22/7 N° 485.974 v. 25/7/2005

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secr. N° 6 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6° piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES C/SCHEJTMAN, RAQUEL S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. N° 88051 -reservado- que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 4 de AGOSTO de 2005, a las 13:15 hs. -en punto- en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, EL INMUEBLE ubicado en la calle JEAN JAURES 840 (entre Tucuman y San Luis) QUINTO PISO "A" -UNIDAD FUNCIONAL 21- Capital Federal, de acuerdo a títulos con una superficie total de 70,42m2. Porc. 5,64%. Se trata de un departamento al frente con balcón, que consta de Living Comedor, dos dormitorios, comedor diario, baño completo, cocina, lavadero y baño serv. Ocupado por la demandada. Matrícula 9-582/21. Nomencl. Catast.: Circunsc. 9; Sec. 13; Manz. 74; Parc. 37. CONDICIONES DE VENTA: Ad-Corpus, al contado y mejor postor. BASE $ 57.750, SEÑA 10%, COMISION 3% + IVA, ARANCEL 0,25%, todo en dinero efectivo en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por Art. 133 del Cód. Proc. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la posesión. El pago de las expensas comunes devengadas en el período comprendido desde la fecha del auto de quiebra (3-9-2001) y hasta la fecha de la posesión, podrá ser reclamado a quien resulte comprador si el producido del bien no alcanza para satisfacerlas. Adeuda $ 11.703, al 25/1/05 fs. 443 (capital $ 8.542, fs. 442). Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas en el Tribunal por lo menos dos días antes de la fecha de subasta. El inmueble se visitará los días 28 y 29 de Julio de 2005, de 11:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 30 de junio de 2005.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 22/7 N° 70.948 v. 25/7/2005

N° 25

Juzgado Nacional de Comercio 25, Secretaria 49 mi cargo, con sede en Av. Callao 636, 4 piso, comunica por 2 días en los autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/JUAN ROBERTO Y OTROS SOBRE EJECUTIVO", Expte. 21798, que la martillera Martillera Magdalena Lopez Malbran rematare el 4 de agosto de 2005 a las 11:45 hs. en punto. En la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, las Unidades Funcionales 24, 25 y 56 (primer sótano y 6 piso) en block, sitas en el edificio de la calle Zabala 1881/85/91 esquina Arribeños. Unidad 56 se encuentra en el 6 piso del edificio ocupando toda la planta, palier privado con 2 buenos ascensores de buen tamaño, importante puerta de entrada. Consta de hall, recepción toda rodeada de balcones, escritorio, toillete de recepción. En la zona de dormitorios playroom, dos dormitorios en suite, el principal con vestidor y gran profusión de placards, dos dormitorios con un baño, buena circulación, Cocina, office , lavadero 2 dependencias de servicio con baño y despensa. Todo el departamento luminoso, todo rodeado de balcones, en partes aterrazados y en excelente estado de conservación, detalles de categoría. Unidades 24 y 25: dos cocheras fijas. También cuenta con

baulera. U.F. 24: MATRICULA 17-14909/24 Superficie Total 12,84m2, Porcentual 0,11%. U.F. 25: MATRICULA 17-14909/25 Superficie Total 12,84m2, Porcentual 0,11%. U.F. 56 Superficie Total 389,58m2 Porcentual 3,45% y complementaria XVII piso 2 sótano 8,06m2 porcentual 0,0%. Deudas: fs. 906: informes administración $ 1.302,82; ABL: fs. 855,45 U.F. 56 al 2/6/2003. fs. 849/50/51/53 $ 65,07, $ 48,87, $ 608,47, $ 65,07, Aguas Argentinas: fs. 809 no hay deuda al 5/6/03. BASE en block $ 1.400.000. SEÑA 30%. COMISION 3%. ARANCEL OFICINA DE SUBASTAS 0,25%. El IVA de la comisión queda a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, denunciar dentro del 3 día de efectuada la subasta el nombre del comitente en escrito firmado por ambos y depositar el saldo dentro del 5 día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden de la suscripta y como perteneciente a los presentes obrados, sin necesidad de otra notificación ni intimación y bajo apercibimiento de lo previsto por Art. 580 Cpr. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en publica subasta, incluyendo entre otros a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, o al levantamiento de medidas cautelares, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Será de aplicación la doctrina establecida por la Cámara Nacional en lo Civil en pleno, in re “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. Isaac s/Ejecución Hipotecaria” a saber: No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión; cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas con excepción de las deudas que se registran en concepto de expensas. Exhibición 26 y 27 de julio de 2005 de 10:30 a 12:30.

Buenos Aires, 6 de julio de 2005.
Karin F. Martin de Ferrario, secretaria interina.

e. 22/7 N° 70.942 v. 25/7/2005

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaria 51 a mi cargo sito en Avenida Callao N° 635 Piso 1° Capital Federal, comunica por tres días en los Autos “SYNGENTA AGRO S.A. c/AGRONOMIA MERCEDES SOCIEDAD DE HECHO y OTROS s/EJECUTIVO”, Expte. N° 34559, que el Martillero Ruben Victor Castiglione, rematará el día 9 de Agosto de 2005 a las 9,15 horas en la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal, el 50% del inmueble ubicado en calle 2 ó acceso a la ruta 5 y 101 Cuartel VIII del Partido de Mercedes (071), Pcia. de Bs. As. Sup. de lote 10.568,14 m2, Dom. Matrícula 3487, Nom. Ctast.: Circunscripción II, Sección “B”, Chacra 145, Parcela 3-f, compuesto de vivienda tipo chalet de cuatro dormitorios, 3 baños, cocina, living comedor, una galería, cuenta con quincho, piscina de natación, parque y en otra edificación separada pequeña vivienda donde vive el casero compuesto de dormitorio, baño, cocina comedor. Todo en el estado en que se encuentra. Subasta al contado en dinero efectivo en moneda de curso legal y al mejor postor, base $ 140.000, seña 30%, comisión 3% a cargo del comprador, arancel 0,25% acordada 24/00 C.S.J.N. sellado boleto de compraventa 1% a cargo del comprador. Se reciben posturas bajo sobre hasta 48 hs. Previas a la subasta; las que serán abiertas al comenzar la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se darán por notificado conforme al Artículo 580 del Código Procesal. Días de visita 30 de Julio y 1 de Agosto de 2005 en el horario 15 a 17 horas. Deudas: Fs. 142/143/144 Rentas 5945,94 al 30/9/01, Fs. 103/104 Municipalidad $ 3902,50 al 27/3/01, Fs. 105/106 y Fs. 110 Servicios Sanitarios $ 1160 más $ 47 al 27/3/01, Fs. 107/108 Tasa Red Vial $ 300 cada una al 27/3/01, Fs. 109 Tasa Alumbrado, Limpieza y Conservación Pública $ 10, Fs. 170 Empresa de Agua Azurix Bs. As. S.A. no corresponde al radio de cobertura, Fs. 172 Tasa de Red Vial $ 274 al 21/1/02. Según constatación la propiedad es ocupa por la demandada Sra. María Irene Mazzocchi junto a sus tres hijos menores de edad y un hermano de esta mayor de edad, además del casero con su familia.

Buenos Aires, 23 de junio de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 22/7 N° 41.447 v. 26/7/2005

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 27

FE DE ERRATAS. En autos “Corimayo, José Roberto c/ Roitman, Leonardo s/Despido” Expte. Nº 12.741/01” en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 27, a cargo de la Dra. Haydee B. de Román, Secretaría Unica a cargo del Dr. Diego Martín Tosca, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 990, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se comunica por un día, que el martillero Gustavo Luciano Pernice (CUIT 20-12588820-9) rematará el día 25 de julio de 2005, a las 10:45 horas en el salón de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el bien sito en Avda. Gaona 2065/67, unidad funcional Nº 1, designada con la letra “A”, en Planta Baja de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo los días de Exhibición: 23 y 24 de julio de 2005, en el horario de 9.30 a 11 horas. El auto que ordena la medida; dictado en el Expte. de Feria Nº 27/05, “Corimayo, José Roberto c/Roitman, Leonardo s/Despido”: dice: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, julio 20 de 2005 ... ORDENAR se libre oficio a efectos de rectificar, por el plazo de un día, en el Boletín Oficial y en concepto de “FE DE ERRATAS” el mes de exhibición del inmueble objeto de la subasta dejando constancias que las fechas correctas son “23 y 24 de julio del corriente año” en el horario de 9,30 a 11 horas. FDO. DOCTOR MARIO ELFFMAN. JUEZ NACIONAL (a cargo del Juzgado de Feria).
Dora Eva Temis, secretaria de feria.

e. 22/7 Nº 486.414 v. 22/7/2005

N° 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral 53 a cargo del Dr. Enrique Brandolino, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Silvana B. Luca, ubicados en calle Lavalle 1268 1er. piso de Capital Federal hace saber por un día en los autos: “GAUNA DANIELA ANDREA C/A2 S.A.Y OTROS S/DESPIDO Expte.: 23.722/00 que la Martillera Gabriela Rita Anselmo M:68 F. 292 L. 79, rematará el dia MIERCOLES 27 de JULIO de 2005 a horas 10:15 en punto en el salón de venta de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. peron 1233 Capital Federal: UNA SATURADORA – PATENTE – nro. 113512 – 114078, sin base y al mejor postor y en el estado y conservación en que se encuentra, el comprador debera abonar en el acto con dinero de contado la suma ofertada mas el 10% de comision, mas el 0,25% de Arancel por la Acordada 10/99 y el mismo se entregara una vez de aprobado el remate, el bien mueble se podra visitar los dias 25 y 26 de julio de 2005 en calle EMILIO MITRE 443 (Ramos Mejia Prov. de Buenos Aires) de 10:00 a 12:00 horas informes al cel.: 011155339 4181.

Buenos Aires, 4 de julio de 2005.
Silvana B. Luca, secretaria.

e. 22/7 N° 486.142 v. 22/7/2005

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

Distrito Río Negro

- Viedma - RIO NEGRO

OBJETO:

ACTIVIDAD POLITICA A NIVEL PROVINCIAL

EJERCICIO SOCIAL N° 13

BALANCE GENERAL

1 DE ENERO DE 2002

AL

31 DE DICIEMBRE DE 2002

PERSONERIA JURIDICA OTORGADA POR LEY

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

		Ejercicio cerrado al 30-12-2002
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE	$	32.796,15
Caja y Bancos	$	2.281,99
Cuentas por Cobrar (Nota 1)	$	30.514,16
ACTIVO NO CORRIENTE	$	-
TOTAL DEL ACTIVO	$	32.796,15
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE	$	-
PASIVO NO CORRIENTE	$	-
No Existen	$	-
TOTAL DEL PASIVO	$	-
PATRIMONIO NETO		
S/Est. de Evol. del Patrimonio Neto (Anexo I)	$	32.796,15
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	$	32.796,15

El Anexo 1 forma parte del presente BALANCE.

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

	Ejercicio cerrado 30/12/02
INGRESOS ORDINARIOS	4.827,93
Ingresos para fines generales (nota 2)	4.827,93
MENOS	2.376,30
Gastos para fines generales (nota 3)	2.376,30
RESULTADO BRUTO	2.451,63
Excedentes netos del Ejercicio	2.451,63

Las notas N° 1 y 2 forman parte del presente BALANCE.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

FINALIZADO EL 30 DE DICIEMBRE DE 2002

— Expresado en pesos —

TOTAL DE EFECTIVO DISPONIBLES AL INICIO DEL EJERCICIO		8.161,07
COBRANZAS		
Ingresos por partidas Ley N° 2431 y según Carta Orgánica art. 58,d	$	647,22
Ingresos según Carta Orgánica Partidaria art. 58,b	$	100,00
Conceptos incluidos en el resultado por operaciones ordinarias y que no afectan el efectivo		
- Depreciación de bienes de uso	$	-
Total Aportes y Cobranzas	$	8.908,29
PAGOS		
Gtos. Bancarios	$	25,50
Combustible	$	50,00
Hospedaje	$	110,00

Publicaciones	$	289,60
Transporte	$	545,29
Gtos. Telefonía	$	1.046,10
Librería y Otros	$	309,81
Anticipos de Gastos Secretaría	$	2.200,00
Anticipos de Gastos Actividad Política	$	2.050,00
Total Gastos	$	6.626,30
TOTAL DE EFECTIVO DISPONIBLE AL CIERRE DEL EJERCICIO		2.281,99

ANEXO 1

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

	APORTES DE LOS PROPIETARIOS					
	INICIO	AJUSTE AL CAPITAL	APORTES CAPITALIZ.	REVALUOS LEGALES	AJUSTE EJ. ANTERIORES	TOTAL
Saldo inicial	-	0.00	0.00	0 00		-
Aumentos del Ejercicio						0.00
Disminuciones del Ejercicio					-	0.00
Resultado del Ejercicio						0.00
Saldo final	-	0.00	0.00	0.00		0.00

	GANANCIAS RESERVADAS					
	RESERVA LEGAL		RESERVA ESTATUTARIA	RESULTADOS NO ASIGNAD.	RESULTADOS DEL EJERCICIO	TOTAL
Saldo inicial	0.00		0.00	0.00	30344,52	30344.52
Aumentos del Ejercicio					4.827,93	4.827,93
Disminuciones del Ejercicio					2.376,30	2.376,30
Resultado del Ejercicio					2.451,63	2.451,63
Saldo final	0,00	0,00	0,00	0,00	32.796,15	32.796,15

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

NOTA N° 1 - CREDITOS:			$	30.514,16
El saldo se integra, por:				
Fondo partidario permanente a recibir año 95/96	$	890,76		
Fondo partidario permanente a recibir año 97/98	$	2.347,80		
Fondo partidario permanente a recibir año 99/2000	$	7.805,75		
Fondo partidario permanente a recibir año 2001	$	5.389,14		
Fondo partidario permanente a recibir año 2002	$	4.080,71		
Anticipo para Gastos a Rendir J. Crespo	$	6.900,00		
Anticipo para Gastos a Rendir Díaz	$	750,00		
Anticipo para Gastos a Rendir S. Boi	$	2.200,00		
Anticipo para Gastos a Rendir S. O. Costa	$	150,00		
NOTA N° 2 - INGRESOS ORDINARIOS PARA FINES GENERALES			$	4.827,93
El saldo se integra por:				
Ingresos por partidos correspondientes a la ley N° 2431 art. 95 y según Carta Orgánica Partidaria	$	647,22		
Ingresos de acuerdo a Carta Orgánica Partidaria según art. 58 inc. b	$	100,00		
Ingresos a cobrar Fondo Partidario Permanente s/ nota 1	$	4.080,71		
NOTA N° 3 - GASTOS PARA FINES GENERALES			$	2.376,30
El saldo se integra por:				
Gtos. Bancarios	$	25,50		
Combustible	$	50,00		
Hospedaje	$	110,00		

Publicaciones	$	289,60
Transporte	$	545,29
Gtos. Telefonía	$	1.046,10
Librería y otros	$	309,81

RUBEN E. VERDINELLI, Tesorero – M.I.D. — EDUARDO LUI, Interventor. — L. GUILLERMO JOCANO, Contador Público U.N.S. C.P.C.E.R.N. T° V – F° 091.

DICTAMEN DEL AUDITOR

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los estados contables que se detallan a continuación.

Los Estados Contables constituyen información preparada y emitida por los miembros de la Comisión Directiva de la entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados basados en mi examen de auditoría con el alcance que más adelante se menciona.

Consideraciones Generales:

Nombre de la entidad: Movimiento de Integración y Desarrollo Distrito Río Negro

Período Auditado: 01 de diciembre de 2002 al 31 de diciembre de 2002

Ejercicio Económico: 13

Estados Contables Auditados

• Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2002

• Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2002

• Estado de Recursos y Gastos al 31 de diciembre de 2002

• Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2002

• Notas y Cuadros Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002

Alcance de la Auditoría

He realizado mi examen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, lo cual incluye examinar sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Incluye asimismo realizar una evaluación sobre las normas contables aplicadas.

Para la confección de los Estados Contables objeto de análisis, se han observado normas establecidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, incluyendo la Resolución Técnica Nro. 11 y concordantes.

DICTAMEN DEL AUDITOR

En mi opinión de Contador Público Independiente, los Estados Contables presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial del Movimiento de integración y Desarrollo Distrito Viedma al 31 de diciembre de 2002 y los resultados de las operaciones realizadas durante el ejercicio cerrado a esa fecha, de acuerdo a las normas contables profesionales.

Los Estados Contables citados han sido preparados de acuerdo a los lineamientos de presentación generalmente aceptados y concuerdan con los registros contables de la entidad.

INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES:

Al cierre del ejercicio la entidad no cuenta con deuda ante el ANSES.

A los efectos de cumplir con las disposiciones legales vigentes, informo que los estados contables han sido preparados a partir de las registraciones contables de los libros rubricados del Movimiento de Integración y Desarrollo Distrito Río Negro y concuerdan con los demás libros auxiliares y la documentación respaldatoria.

L. GUILLERMO JOCANO, Contador Público U.N.S., C.P.C.E.R.N. T° V – F° 091.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro.
Certifica que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a:
L. GUILLERMO JOCANO
Tomo V Folio 091

Viedma, 12 de mayo de 2004.
Cr. CARLOS I. LAURONCE, Secretario Técnico, Delegación Viedma.

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: “PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO S/Presentación Estado Anual de su patrimonio, cuenta de ingresos y egresos del ejercicio 2002 y listado completo de personas físicas y jurídicas que realizaron aportes económicos en ese período (art. 50 Ley 25.600) Publicación Acordada N° 58/2002 CNE”, Expte N° 92/03, se ha dictado la siguiente: RESOLUCION: “Viedma, 15 de junio de 2005. — VISTO: …RESULTA:… CONSIDERANDO: … RESUELVO: 1) Aprobar los estados contables presentados por el Partido Movimiento de Integración y Desarrollo del Distrito Río Negro por el ejercicio año 2002, en el marco de las consideraciones vertidas en este resolutorio. 2) Llamar la atención al partido de autos por la demora incurrida en la presentación de la información contable correspondiente al ejercicio 2002 y recomendar especialmente al Tesorero de esa agrupación política que en un pleno acatamiento de las obligaciones que le impone el art. 47 de la Ley 25600 extreme los recaudos necesarios para que en lo sucesivo los balances se confeccionen en forma “apropiada” aplicando a aquéllos el Plan de Cuentas Uniforme aprobado por la

Acordada N° 2/2003 CNE. 3) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, de la parte resolutiva de la presente sentencia y de los estados contables obrantes a fs. 57/65. A tal efecto líbrese oficio. 4) Regístrese, notifíquese por cédula al partido de autos y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior a los fines que hubiere lugar. Oportunamente archívese. Fdo.: Dra. MIRTA SUSANA FILIPUZZI - Juez Federal con competencia electoral Distrito Río Negro.

Secretaría Electoral Nacional, 14 de julio de 2005.

GABRIELA B. GIACCHETTA, Secretaria Electoral Nacional, Distrito Río Negro.

e. 22/7 N° 486.045 v. 22/7/2005

PARTIDO UNIDAD REPUBLICANA

Distrito Capital Federal

ANEXO III

CARTA ORGANICA DE UNIDAD REPUBLICANA

CAPITULO PRIMERO

DENOMINACION E IDENTIFICACION

ARTICULO 1: Este Partido Político se constituye bajo la denominación de UNIDAD REPUBLICANA. La presente Carta Orgánica rige su organización y funcionamiento. UNIDAD REPUBLICANA adoptará como identificación los símbolos, colores y logotipo que establezcan oportunamente las autoridades partidarias.

CAPITULO SEGUNDO

OBJETO Y FINALIDAD

ARTICULO 2: UNIDAD REPUBLICANA ratifica la necesidad del régimen democrático, participativo, representativo, republicano y federal, como así también los principios y fines de la Constitución Nacional, fijando como objetivos básicos los establecidos en la declaración de principios y bases de acción programática. Se constituye para participar como instrumento de la población en la organización fundacional de la Ciudad de Buenos Aires y en la elección de las autoridades de su gobierno y poderes elegidos por el pueblo. Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de su proyección nacional.

Irrumpe a la actividad política para ser un partido distinto, entendiendo que la genuina participación ciudadana —de afiliados y no afiliados— legitima su accionar.

El pluralismo ideológico, la defensa de los derechos humanos, la igualdad de oportunidades, el perfeccionamiento de las instituciones, el desarrollo humano, el mejoramiento de la calidad de vida y del medio ambiente, la educación, la salud, la justicia, la seguridad, el combate a la desocupación, a la marginalidad y a la pobreza forman parte de los objetivos a cumplir, conforme a las nuevas facultades que nos otorga la Constitución reformada.

Tiene también como objetivo ser un partido para toda la ciudadanía. La población de la Ciudad intervendrá en las decisiones de los órganos partidarios.

CAPITULO TERCERO

DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

ARTICULO 3: Pueden ser afiliados los argentinos nativos o por opción que hayan cumplido los dieciocho (18) años de edad, estén domiciliados en la Ciudad de Buenos Aires y acepten la Declaración de Principios, la Carta Orgánica y las Bases de Acción Política de UNIDAD REPUBLICANA. La afiliación se mantiene abierta en forma permanente. La solicitud de afiliación se presenta ante el organismo partidario que corresponda al último domicilio anotado en el documento electoral del solicitante, debiendo cumplimentarse con ella todos los recaudos y trámites que prevea la reglamentación a dictarse por la Junta de Gobierno.

ARTICULO 4: No pueden ser afiliados:

a) Los excluidos del padrón electoral como consecuencia de las disposiciones legales vigentes.

b) El personal superior y subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad, o en situación de retiro cuando haya sido llamado a prestar servicios.

c) El personal superior y subalterno de las fuerzas de seguridad de la Nación o de las provincias, en actividad o retirados llamados a prestar servicios.

d) Los magistrados del Poder Judicial nacional, provincial y tribunales de faltas municipales (Art. 24, Ley 23.298).

e) Los inhabilitados por las leyes electorales, mientras dure su inhabilitación.

f) Los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral.

g) Los sancionados partidariamente por actos de fraude electoral en comicios internos.

ARTICULO 5: Son derechos de los afiliados:

a) Exponer libremente sus ideas y opiniones y participar en la toma de decisiones partidarias y/o que competan al organismo a los cuales pertenezcan en la oportunidad y forma que se implementen reglamentariamente.

b) Elegir y ser elegidos para desempeñar cargos partidarios, electivos y/o directivos.

c) Requerir la garantía del debido proceso en toda cuestión vinculada con el derecho de afiliación (Título VII de la Ley 23.298).

d) Peticionar a las autoridades partidarias.

e) Participar en la gestión y control del gobierno y administración del partido, en la oportunidad y forma que se implemente reglamentariamente.

f) Consultar el registro de afiliaciones y obtener constancia fehaciente de la propia.

g) Informarse y capacitarse en todo ámbito, acción u actividad que se emprenda partidariamente.

h) Contribuir al sostenimiento económico del Partido.

ARTICULO 6: Son obligaciones de los afiliados:

a) Observar y cumplir las disposiciones y contenido de la Declaración de Principios, Carta Orgánica y Bases de Acción Política de UNIDAD REPUBLICANA.

b) Aceptar las disposiciones emanadas de los organismos partidarios y obrar en consecuencia.

c) No realizar actos que lesionen o entorpezcan las decisiones adoptadas por los organismos de conducción.

d) Promover el cumplimiento del objeto y fines del Partido.

e) Contribuir al sostenimiento económico del Partido cuando se ocupen cargos públicos electivos o ejecutivos.

f) Votar en las elecciones internas.

g) Informar a las autoridades partidarias de toda situación personal que afecte su afiliación y/o el ejercicio de un cargo partidario, conforme las disposiciones legales y las de esta Carta Orgánica. El incumplimiento facultará a las autoridades partidarias a disponer las sanciones que se correspondan con la gravedad de la falta.

ARTICULO 7: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o núcleo o grupo de afiliados podrá atribuirse la representación del Partido, o de sus organismos, o de otros afiliados, si no estuviesen legítimamente autorizados.

ARTICULO 8: Son causales de pérdida o extinción de la afiliación:

a) EL fallecimiento del afiliado.

b) La renuncia, presentada en forma fehaciente y resuelta por la autoridad partidaria en el plazo que se fije reglamentariamente. La renuncia no resuelta en término se considerará aceptada.

c) La desafiliación.

d) La expulsión. La desafiliación y la expulsión son sanciones partidarias que serán aplicadas por los órganos y de acuerdo al procedimiento que se estatuya reglamentariamente.

ARTICULO 9: Pueden ser adherentes al Partido los argentinos menores de 18 años y los extranjeros. Los adherentes deben solicitar el reconocimiento de su adhesión a las autoridades partidarias y, una vez obtenido, tienen los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto en materia y cuestiones electorales, atinentes exclusivamente a los afiliados.

CAPITULO CUARTO

PATRIMONIO

ARTICULO 10: El Patrimonio del Partido está integrado por:

a) Los aportes voluntarios de los afiliados, adherentes y simpatizantes que no estén prohibidos por la legislación vigente.

b) Las cuotas que el organismo respectivo fije a quienes ocupen cargos directivos.

c) Los legados y donaciones a su favor, conforme lo establecido en la ley de Partidos Políticos.

d) Las rentas que produzcan sus bienes y fondos.

e) Las recaudaciones por publicaciones y entradas extraordinarias no prohibidas por disposiciones legales vigentes.

f) Lo producido por cualquier otra actividad que legítimamente efectivice el Partido, para recaudar fondos.

g) Todos los recursos previstos por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

ARTICULO 11: EL Partido no puede aceptar o recibir directa o indirectamente:

a) Contribuciones o donaciones anónimas, salvo las Colectas populares. Los donantes pueden imponer cargo de que sus nombres no se divulguen, pero el partido debe conservar la documentación que acredite fehacientemente el origen de la donación, por el tiempo que establezca la ley.

b) Contribuciones o donaciones de entidades autárquicas o descentralizadas, nacionales o provinciales, o de empresas concesionarias de servicios y obras públicas de la Nación, provincias, municipalidades o entidades autárquicas o descentralizadas o de empresas que exploten juegos de azar, o de gobiernos o entidades extranjeras;

c) Contribuciones o donaciones de asociaciones sindicales, patronales o profesionales.

ARTICULO 12: Los fondos del Partido deben depositarse en bancos nacionales, provinciales o municipales, a nombre del Partido y a la orden de las personas que designe la Junta de Gobierno. Las cuentas bancarias respectivas deben estar a la orden conjunta de dos afiliados como mínimo. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o que provengan de donaciones, deben inscribirse a nombre del Partido. La autoridad de UNIDAD REPUBLICANA que la reglamentación señale debe controlar el origen lícito de los fondos partidarios. Ello con especial atención a las actividades provenientes o derivadas del narcotráfico. Se deben rechazar los fondos bajo sospecha de procedencia ilícita.

ARTICULO 13: UNIDAD REPUBLICANA debe destinar no menos del 10% de sus ingresos como fondos asignados a los institutos y otros organismos que se creen para la capacitación de dirigentes y las escuelas de formación ciudadana.

ARTICULO 14: La Asamblea de Delegados debe dictar una reglamentación que diferencie y clarifique los objetivos del financiamiento en los siguientes rubros: a) aspectos administrativos e institucionales permanentes; b) centros de capacitación, investigación y formación; c) campañas electorales.

ARTICULO 15: UNIDAD REPUBLICANA puede invertir fondos en actividades comunitarias, campañas públicas y todo aquello que mejore la calidad de vida de la población.

ARTICULO 16: Con el objeto de ordenar las finanzas, la Junta de Gobierno debe establecer normas relativas a la administración de su patrimonio, manejo de fondos, la elaboración de presupuestos, el pago y cobro de porcentajes destinados a la formación del patrimonio partidario. Es obligatorio para todas las instancias partidarias la presentación de balances semestrales.

ARTICULO 17: la Junta de Gobierno Central debe llevar la contabilidad partidaria de conformidad con las disposiciones legales vigentes. La administración y empleo de los fondos partidarios son controlados por una Comisión de Contralor Patrimonial designada por la Convención. En el ejercicio de su función, la Comisión puede recabar a todos los organismos partidarios la documentación y datos que considere necesarios para el mejor desarrollo de sus funciones.

CAPITULO QUINTO

ORGANOS DE GOBIERNO, DE ACCION POLITICA Y DE CONTROL

ARTICULO 21: Son órganos de UNIDAD REPUBLICANA

a) La Convención de Delegados.

b) La Junta de Gobierno Central.

c) EL Tribunal de Disciplina.

d) La Junta Electoral.

e) Comisión de Control Patrimonial.

CONVENCION DE DELEGADOS

ARTICULO 22: La Convención de Delegados es el organismo supremo y representa la soberanía partidaria. Está integrada por 60 miembros titulares y 20 suplentes elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados por el sistema de representación proporcional con un piso de 15%. Sus miembros duran dos años en sus funciones y podrán ser reelectos.

ARTICULO 23: La Convención de Delegados tiene su sede en la Ciudad de Buenos Aires. El quórum se forma con la mitad más uno del total de sus miembros en la primera citación y con un tercio en segunda convocatoria. De no lograrse el quórum necesario para sesionar en la segunda convocatoria, el Presidente debe convocar a una tercera en el plazo de cuatro horas que sesionará con los miembros presentes. Si en tercera convocatoria no se reuniera un mínimo de seis miembros titulares, se considera a la Convención de Delegados en estado de acefalía y disuelta, debiéndose dar cuenta a la Junta de Gobierno a fin de que convoque a elecciones para la renovación de la totalidad del cuerpo. Sus deliberaciones se rigen por el reglamento partidario y supletoriamente por el reglamento vigente de la legislatura del Distrito o de la Cámara de Diputados de la Nación, en ese orden.

ARTICULO 24: La Convención de Delegados designa sus autoridades, en votación secreta, a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Sus autoridades son un Presidente, un Vicepresidente y cuatro Secretarios. Las mismas duran un año en sus funciones y pueden ser reelectas.

ARTICULO 25: Se reúne en sesiones ordinarias por lo menos una vez al año y en sesiones extraordinarias cuando la convoque la Junta de Gobierno Central. También debe reunirse en sesiones extraordinarias a solicitud de un tercio de los asambleístas titulares o de un veinte por ciento de los afiliados. Para ser miembro de la Convención de Delegados se requiere ser afiliado.

ARTICULO 26: Corresponde a la Convención de Delegados:

a) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el Partido.

b) Expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

c) Reglamentar específicamente el funcionamiento de las siguientes formas de participación directa de afiliados y no afiliados en la toma de decisiones partidarias:

1.— la revocatoria de mandatos para las autoridades partidarias;

2.— la consulta popular para la formulación de la plataforma electoral;

3.— la consulta a las entidades intermedias sobre propuestas zonales y distritales;

4.— la creación de escuelas e institutos de capacitación de dirigentes y ciudadanos;

5.— la creación de equipos técnicos permanentes de estudio y formulación de propuestas sobre Gestión y Control de Políticas Públicas; Desarrollo Institucional y Participación Ciudadana; Promoción, Desarrollo Humano y Organización Comunitaria; Medio Ambiente y Calidad de Vida; Desarrollo Urbano; Cultura y Libre Expresión; Hacienda y Producción; Educación; Salud, Derechos Humanos, Seguridad y Justicia.

6.— las audiencias públicas.

d) Sancionar y modificar la declaración de principios, el programa o bases de acción política.

e) Aprobar las iniciativas en materia de política electoral, alianzas, frentes, abstención, voto en blanco, etc. y la inclusión de candidatos extrapartidarios en las listas de UNIDAD REPUBLICANA que le sean propuestas por la Junta de Gobierno, para cuyo rechazo será necesario el voto de los dos tercios de los presentes con el quórum requerido para la primera convocatoria.

f) Aprobar lo actuado por la Junta de Gobierno Central, la Comisión de Contralor Patrimonial y el Tribunal de Disciplina.

g) Juzgar en definitiva, por apelación, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica. Resolver en última instancia, las apelaciones deducidas contra fallos del Tribunal de Disciplina.

h) Declarar la necesidad de la reforma de la Carta Orgánica a propuesta de la Junta de Gobierno, de un tercio de los asambleístas titulares o de un veinte por ciento de los afiliados mediante el voto favorable de los dos tercios de miembros presentes y con el quórum de la primer convocatoria. En el caso de que la necesidad de la reforma haya sido propuesta por la Asamblea de Delegados, para reformar la Carta Orgánica se debe efectuar otra convocatoria en el plazo y de la forma que se determine reglamentariamente.

i) Reformar la presente Carta Orgánica, mediante el voto favorable de la mitad más uno de los miembros presentes y con el quórum de la primera convocatoria.

j) Nombrar la Comisión de Contralor Patrimonial, la Junta Electoral y el Tribunal de Disciplina, considerar la Memoria y Balance anual en la primera reunión ordinaria, aprobarla o rechazarla total o parcialmente.

k) Verificar los poderes de los asambleístas, siendo único juez de la validez de sus mandatos.

JUNTA DE GOBIERNO CENTRAL

ARTICULO 27: La Junta de Gobierno Central ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito del Distrito. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones de la Asamblea de Delegados y las reglamentaciones que se dicten. Tiene su sede en la Ciudad de Buenos Aires. Se reúne por lo menos una vez al mes y sesiona con quórum de la mitad más uno de sus miembros.

ARTICULO 28: Está compuesta por quince miembros titulares y cinco miembros suplentes. Los cargos titulares serán el de Presidente, Vicepresidente Primero, Secretario General y las siguientes Vocalías:

a) De Acción Política.

b) De Organización.

c) De formación.

d) De Administración y Finanzas.

e) De Relaciones Institucionales y Organizaciones Intermedias.

f) De Comunicación, Prensa y Difusión.

g) De Asuntos Legales.

h) De Coordinación de las Juntas Comunales.

El Presidente de la Junta de Gobierno Central representa al Partido en sus relaciones externas y tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria. El Vicepresidente Primero reemplaza al Presidente en caso de ausencia, impedimento, renuncia o fallecimiento y en su defecto es reemplazado por el Vicepresidente Segundo.

ARTICULO 29: Sus miembros son elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados por el sistema de representación proporcional. Todos los miembros durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos. Para ser miembro se requieren dos años de residencia en la Ciudad de Buenos Aires. Los miembros de la Junta de Gobierno Central no pueden integrar el Tribunal de Disciplina, la Comisión de Contralor Patrimonial y la Junta Electoral.

ARTICULO 30: Son atribuciones de la Junta de Gobierno Central:

a) La creación de un Consejo Honorario Asesor, compuesto por personalidades de trascendencia pública no afiliadas al Partido.

b) Reglamentar la presente Carta Orgánica sin alterar sus fines.

c) Mantener las relaciones con los poderes públicos locales y nacionales y con los organismos partidarios.

d) Dar directivas sobre orientación y actuación del Partido, organizar la difusión y propaganda de conformidad con las disposiciones de esta Carta Orgánica.

e) Aceptar o rechazar solicitudes de afiliación, adhesión y/o renuncia. Llevar ficheros de afiliados y padrón partidario. Dictar el reglamento electoral. Administrar el patrimonio del Partido y supervisar el movimiento de fondos y uso de los recursos y difundir la información contable.

f) Designar el personal del Partido así como disponer su remoción o despido. Designar apoderados. Dictar su reglamento interno.

g) Convocar a elecciones internas del Distrito. Convocar a la Asamblea de Delegados a sesiones ordinarias y extraordinarias.

h) Proponer a la Asamblea de Delegados iniciativas en materia de política electoral, alianzas, frentes, abstención, voto en blanco, etc. y la inclusión de candidatos extrapartidarios en las listas de UNIDAD REPUBLICANA para cargos electivos.

i) Las restantes facultades que le atribuya esta Carta Orgánica, la legislación pertinente y las que fueren necesarias para cumplir la actividad normal del Partido.

CAPITULO SEXTO

ORGANO DISCIPLINARIO

ARTICULO 31: Se crea el Tribunal de Disciplina como órgano disciplinario del Partido. Es designado por la Asamblea de Delegados con el voto de la tercera parte de sus miembros y duran dos años en sus funciones. Está integrado por un Presidente y cinco vocales, preferentemente profesionales en ciencias jurídicas, los que no pueden formar parte de otros organismos partidarios. Se debe designar al menos uno en representación de la juventud (menor de treinta años) y otro en representación de la mujer. Se designan igual cantidad de suplentes.

ARTICULO 32: Tiene como función juzgar los casos en que los afiliados incurran en inconducta partidaria, indisciplina, violación de la carta orgánica, resoluciones de los organismos partidarios y disposiciones legales vigentes. Debe entender en los casos que corresponda aplicar sanciones, conforme a las disposiciones de organismos partidarios locales o nacionales.

ARTICULO 33: El Tribunal debe actuar a instancia de la Junta de Gobierno o de petición escrita de veinte afiliados, como mínimo: Se instrumentará un procedimiento escrito que fundamentalmente garantice el derecho a la defensa. Puede aplicar las siguientes sanciones:

a) amonestaciones, b) suspensión de la afiliación, c) desafiliación y d) expulsión.

ARTICULO 34: Lo resuelto por el Tribunal de Disciplina es apelable por ante la Asamblea de Delegados.

ARTICULO 35: Solamente pueden ser removidos los integrantes del Tribunal por incumplimiento de sus deberes y/o violaciones de las disposiciones de la carta orgánica partidaria y las leyes vigentes que rigen la materia electoral.

CAPITULO SEPTIMO

JUNTA ELECTORAL

ARTICULO 36: La Junta Electoral está integrada por cinco miembros titulares y tres suplentes, elegidos por la Asamblea de Delegados, por simple mayoría de votos de sus miembros, durando dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

La Junta elige de entre sus miembros un Presidente, un Secretario y tres Vocales. Para el caso de elecciones internas, se agrega, con las atribuciones de los miembros titulares, un apoderado por cada lista que se presente en la confrontación.

ARTICULO 37: Los miembros de la Junta no pueden integrar los cuerpos ejecutivos del Partido.

ARTICULO 38: La Junta funciona exclusivamente desde la convocatoria a elecciones internas, hasta la proclamación de los electos, debiendo durante este proceso actuar como organismo independiente, conforme lo determine la reglamentación respectiva.

CAPITULO OCTAVO

APODERADOS

ARTICULO 39: Los apoderados del Partido son designados por la Junta de Gobierno. Representan al Partido, ante la autoridades judiciales, electorales, administrativas y municipales a fin de que realicen todos los trámites y gestiones que se les encomiende. Se pueden designar uno o más apoderados con un máximo de cinco y pueden actuar en forma indistinta cuales quiera de ellos. Deben ser con preferencia profesionales del derecho.

CAPITULO NOVENO

COMISION DE CONTRALOR PATRIMONIAL

ARTICULO 40: Funciona una Comisión de Contralor Patrimonial designada por la Asamblea de Delegados, compuesta por tres miembros titulares y la misma cantidad de suplentes, preferentemente profesionales en ciencias económicas, durando dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Esta Comisión debe facilitar toda la documentación que le fuere requerida por la Auditoría Externa.

ARTICULO 41: Tiene a su cargo verificar el movimiento de fondos del Partido, así como su situación económica, en base a la legislación vigente y principio técnico que rige la materia, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesaria para el mejor cometido de sus funciones.

ARTICULO 42: La Junta de Gobierno Central debe poner a disposición de la Comisión, sesenta días antes de la reunión ordinaria anual de la Asamblea de Delegados, el balance anual y estados complementarios así como la memoria del ejercicio. Con el dictamen técnico, la Comisión eleva a consideración de la Asamblea de Delegados, dicha documentación y tareas, para su eventual aprobación.

ARTICULO 43: La Comisión Revisora de Cuentas debe dar a publicidad por la prensa gráfica el origen y destino de los fondos del Partido, como asimismo las observaciones que decida plantear.

CAPITULO DECIMO

NORMAS ELECTORALES

ARTICULO 44: No pueden ocupar cargos partidarios ni ser candidatos a cargos electivos:

1) Los condenados por delitos patrimoniales contra la Administración Pública, por acciones derivadas del tráfico de drogas o violación de los derechos humanos.

2) Los que por actos de fuerza hayan interrumpido o interrumpan el orden institucional y el sistema democrático.

3) Todos quienes estén inhabilitados en virtud de la aplicación de las disposiciones legales vigentes (art. 33, Ley 23.298).

EL procesamiento en causa penal, por alguno de los delitos enumerados precedentemente, traerá aparejada la inmediata suspensión del cargo.

ARTICULO 45: Se aplican las disposiciones de esta Carta Orgánica para los actos eleccionarios internos, subsidiariamente las normas legales vigentes y las que en lo sucesivo se dicten.

ARTICULO 46: Las autoridades partidarias son elegidas mediante listas de candidatos, donde se especificarán los nombres y cargos propuestos. La adjudicación de cargos se hará por el sistema de representación proporcional que se reglamente.

ARTICULO 47: Los candidatos del Partido en elecciones locales o nacionales, se eligen por el voto secreto y directo de los afiliados y ciudadanos no afiliados con dos años de residencia en la Ciudad de Buenos Aires, conforme a la reglamentación a dictarse. Las autoridades de los órganos partidarios, se eligen por el voto secreto y directo de los afiliados, conforme a la reglamentación a dictarse.

ARTICULO 48: La Asamblea de Delegados garantiza en los procesos eleccionarios la participación de las minorías, conforme se establece en las disposiciones partidarias y legislación pertinente.

ARTICULO 49: En todos los casos se debe respetar las leyes locales y/o federales aplicables.

ARTICULO 50: EL Partido puede elegir candidatos para cargos públicos electivos a quienes no sean afiliados, con la correspondiente aprobación de la Asamblea de Delegados.

CAPITULO DECIMO PRIMERO

DISOLUCION DEL PARTIDO

ARTICULO 51: UNIDAD REPUBLICANA sólo se disolverá en los casos previstos en las leyes de la materia o por decisión de la Asamblea de Delegados.

CAPITULO DECIMO SEGUNDO

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 52: Para el desempeño y elección de cargos partidarios no se exige antigüedad, hasta tanto la Asamblea de Delegados se expida al respecto.

ARTICULO 53: Se faculta por esta única vez, a las autoridades promotoras y en un todo de acuerdo con lo manifestado en el acta de fundación, a constituir confederaciones nacionales o de distrito, fusiones o alianzas transitorias, como así también la designación de candidatos a cargos públicos electivos nacionales y locales, temas que se resolverán por mayoría simple. Los candidatos pueden ser o no afiliados a UNIDAD REPUBLICANA.

ARTICULO 54: Para la elección de la Primera Asamblea de Delegados, la Junta Promotora convocará conforme las resoluciones que se adopten por simple mayoría en la reunión convocada al efecto.

ARTICULO 55: Las autoridades surgidas del Acta Constitutiva de UNIDAD REPUBLICANA ejercen todas las funciones que esta Carta Orgánica otorga a los órganos de Gobierno, Acción Política y Contralor, hasta tanto, mediando elecciones internas los mismos se constituyan.

ARTICULO 56: La Asamblea de Delegados dictará en su primera reunión el reglamento para la organización de la Juventud de UNIDAD REPUBLICANA.

Resolución N° 115/2005

Buenos Aires, 12 de julio de 2005.

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en la presente causa caratulada "Unidad Republicana s/solicita reconocimiento —Distrito Capital Federal—", Expte. N° 1384/05, del registro de causas de esta Secretaría Electoral de la Capital Federal y,

CONSIDERANDO:

I)

Que a fs. 16, se presentan los Sres. Jorge Ricardo Enríquez, Ricardo Enrique Trebino, Juan Ignacio Cacace, Gabriela Ana Capussotto y Juan Pablo Rebora, en su carácter de miembros de la Junta Promotora de la agrupación de autos, iniciando los trámites tendien-

tes a la obtención de la personería jurídico política de su representada como partido de distrito.

Que en la referida presentación, se acompañan la documentación de la que da cuenta el informe Actuarial obrante a fs. 18, a saber: Acta de Fundación, obrante a fs. 1/2, en la cual se aprueban la Declaración de Principios, obrante a fs. 3/4; las Bases de Acción Política, obrante a fs. 5/7, y la Carta Orgánica partidaria, obrante a fs. 8/15, fijándose asimismo el domicilio de la sede partidaria, y designándose a los miembros de la Junta Promotora y al apoderado partidario.

II)

A fs. 28, se ordena la notificación a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, del nombre pretendido por la agrupación de autos, corno así también la fecha en que fuera adoptado, a los fines previstos por el art. 14 de la Ley 23.298.

Asimismo, y con idéntico fin, se ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días.

Amén de ello y de conformidad con lo establecido en la Acordada 81/90 de la C.N.E. y por el art. 39 de la Ley 23.298, se pone en conocimiento del Superior la iniciación del trámite de reconocimiento de la agrupación de autos.

III)

A fs.17, 21, 55, 56, 63, 66, 67, 69, 71, 73, 75, 76, 78, 381, 392, 396, 400, 407, 408 y 409 obran sucesivas presentaciones en las cuales fueron acompañadas las adhesiones necesarias para dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 7, Inc. a), de la Ley 23.298.

IV)

A fs. 74, se presenta los Sres. Enrique Javier Martorell y Mirta Susana Gallardo, en su carácter de apoderados del partido “Reconstrucción Republicana”, formulando oposición al nombre adoptado por la entidad de autos.

El oponente funda su pretensión, en que “… por resultar similar —casi homónimo— al que ostenta el Partido Reconstrucción Republicana…”

V)

A fs. 82, en cumplimiento con lo dispuesto por la Acordada N° 81/90 C.N.E., la suscripta ordena oficiar a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a fin de que informe a este Tribunal si en los restantes distritos electorales existe algún partido reconocido o en trámite de reconocimiento con el mismo nombre que el partido de autos.

Como asimismo convoca a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos caducos y al Sr. Procurador Fiscal a la audiencia prevista en el art. 62 de la ley 23.298.

VI)

A fs. 383, se presenta el Dr. Ernesto Bobek Cáceres, en su carácter de apoderado de la agrupación de autos, contestando el traslado conferido a fs. 77, solicitando se rechace la oposición deducida por el partido Reconstrucción Republicana —Distrito Capital Federal—.

El Sr. Apoderado fundamenta su posición, entre otras consideraciones, en que los impugnantes “…no indicaron los motivos concretos en atención a los cuales consideran que los dos nombres no pueden distinguirse razonable y claramente…”.

VII)

A fs. 385, la suscripta ordena diferir el pronunciamiento respecto de la oposición planteada por el Sr. Apoderado del partido Reconstrucción Republicana para cuando el partido de autos se encuentre en el momento previsto en el art. 63, de la ley 23.298, en virtud de la doctrina sentada por el Superior en Fallos C.N.E. N° 291/86, 293/86 y 1296/91 -especialmente 4to. considerando del fallo 293/86, los cuales resultan de aplicación obligatoria en virtud de lo prescripto por el art. 6 de la ley 19.108, y art. 303 del C.P.C.C.

VIII)

A fs. 390, se encuentra glosado el Oficio N° 2929 mediante el cual el Superior informa a este Tribunal que el Partido “Unidad Republicana” se encuentra en trámite de reconocimiento únicamente en este distrito de Capital Federal, y que el referido partido no ha obtenido personería jurídico-política en distrito electoral alguno.

IX)

A fs. 395 y 410, obran agregados informes de la Oficina de Partidos Políticos, de los cuales surge la cantidad de adhesiones que la entidad de marras ha acompañado ante este Tribunal.

X)

A fs. 398, obra el acta que da cuenta de los términos en que se celebra la audiencia prevista en art. 62 de la ley 23.298, ordenada a fs. 82, en el curso de la cual el Dr. Martorell, manifiesta objeciones al reconocimiento del partido de autos, en cuanto al nombre se refiere, sosteniendo que dada la identidad existente en el segundo nombre se producirían confusiones para el caso de que el nuevo partido se presente en las próximas elecciones.

XI) A fs. 411, la suscripta ordena se corra vista de las presentes actuaciones al Sr. Procurador Fiscal, obrando el dictamen respectivo a fs. 412/413, mediante el cual el Ministerio Público se expide sobre la oposición al nombre planteada, considerando que la misma debe rechazarse por los fundamentos que allí expone a los que me remito por razones de brevedad.

XII)

Que primeramente habrá de analizarse la procedencia de la oposición al nombre planteada por el Partido Reconstrucción Republicana.

Al respecto, debe recordarse que el art. 16 de la Ley 23.298 reza en su parte pertinente: “…El nombre…deberá distinguirse razonable y claramente del nombre de cualquier otro partido…”.

Amén de ello, debe tenerse en cuenta que la expresión “Unidad Republicana” difiere desde todo punto de vista, respecto del conjunto “Reconstrucción Republicana”.

En efecto, realizado un estudio comparativo de las dos denominaciones, se advierte a simple vista que las mismas sugieren conceptos completamente diferentes.

La primera, encierra la concepción de “Unidad” (del latín unitas,-atis). Define a este término la Real Academia Española, como 1.f. Propiedad de todo ser, en virtud de la cual no puede dividirse sin que su esencia se destruya o altere. 2. f. Singularidad en número o calidad. 3.f. Unión o conformidad.

Ahora bien, y en orden a las definiciones señaladas precedentemente, el concepto “Unidad Republicana” refiere claramente a la noción de propiedad de lo que constituye un todo formado por partes coincidentes, en oposición a la pluralidad. Es decir, en conjunto de concordancias de partes similares que constituyen un todo común. En el ámbito del pensamiento político, debe entenderse como expresión que busca identificar aquellos proyectos que tienden a conseguir la confluencia en una misma entidad política de aquellos partidarios del sistema republicano de gobierno.

Por otra parte, y analizando la segunda de las denominaciones bajo análisis, se observa que el término “Reconstrucción”, tiene un significado y connotaciones totalmente diferentes al de “Unidad”.

El concepto “Reconstrucción”, (del latín rescunstrure) es definido por la Real Academia como acción de volver a construir. Es decir, que denota una característica de destrucción respecto de la que hay que volver a construir, y dispersión, que resulta totalmente contraria al concepto de “Unidad”. Políticamente, pretende significar la necesidad de recomponer aquellos valores de la República que pudieran haberse perdido en la práctica democrática.

Por ello las palabras Unidad y Reconstrucción aplicadas al régimen Republicano resultan ser dos concepciones diferentes que se distinguen con claridad.

Nos encontramos en la especie ante dos nombres partidarios que incluyen el término “Republicana”, cuestión que resulta insuficiente para afirmar que permitir ambas denominaciones implicaría incumplir lo establecido en el art. 16 de la Ley 23.298, máxime si se tiene en cuenta el criterio sentado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación respecto del electorado, es decir, que “…la confusión sólo puede resultar de la total desinformación, lo que no se presume…” (Ut-supra citado).

Reiterada jurisprudencia de la Excma. Cámara Nacional Electoral, la cual tiene el alcance establecido en el art. 6 de la Ley 19.108, y el art. 303 del C.P.C.C., establece que “…la distinción debe hacerse tomando el nombre en su conjunto…” (conf. Fallos 549/88, 551/88, 554/88 y 618/88, entre otros).

En relación a la posibilidad de confusión alegada por los impugnantes, debe tenerse presente lo señalado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en su fallo 305:1262, al decir “…la confusión sólo puede resultar de la total desinformación, lo que no se presume...”. Y agrega: “…no basta que exista posibilidad de confusión, sino causa suficiente de confusión o, por lo menos, seria probabilidad y no mera posibilidad de confusión, y que ella puede fácilmente disiparse por la acción consciente y continua de los partidos, que es imperativo del régimen republicano…”.

En ese mismo orden de ideas, la Excma. Cámara Nacional Electoral, ha dicho “… uno de los presupuestos en que se basa la filosofía del estado de derecho y de la forma democrática es la información y participación consciente de cada ciudadano en la vida política, a fin de poder conocer y establecer las diferencias entre los distintos programas partidarios y plataformas electorales. Todo ello con la suprema finalidad de que el sufragio tenga una fundamentación racional. Son los partidos políticos los que, mediante sus actividades de divulgación doctrinaria, deben despejar las dudas que, en cuanto a las ideas sostenidas por los mismos, puedan abrigar los ciudadanos, y estos, a fin de concientizar su voto, participar en dichas actividades…”.

Dijo la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación en la causa S. 135 XXII: “…no respondería a un genuino proceder democrático y pluralista cercenarle, a un grupo de ciudadanos que se organizan políticamente en el ámbito del régimen legal que regula la materia, el derecho de incorporar en su exclusiva nomenclatura partidaria, el vocablo que los identifica con ésta u otra concepción filosófica genérica, al modo, como en otros ejemplos, distintas agrupaciones han optado por identificarse con los vocablos “cristiano” o “demócrata”. Pensar, en tal sentido, que por una mera prelación temporal la ley sólo admitiera el uso de tales identificaciones a la agrupación que lo requirió primero, significaría desnaturalizar los alcances y propósitos legales, e imponer una inaceptable valla al trascendente ejercicio del pluralismo…”.

En ese orden de ideas, así como del análisis de los nombres de ambas agrupaciones políticas, realizado a la luz de la normativa y jurisprudencia ut-supra citadas, no resulta razonable concluir que las denominaciones “Unidad Republicana” y “Reconstrucción Republicana” pudieran crear confusión en el electorado.

En efecto, el término “Republicana” no debe interpretarse en forma aislada sino como parte integrante de un todo, el cual necesariamente se diferenciará aún más del nombre propuesto por otra agrupación política, toda vez que el mismo no es sólo un nombre, sino que representa el conjunto de ideas políticas que el partido que lo lleva debe divulgar en el electorado a fin de distinguirse claramente de los restantes partidos.

Interpretar lo contrario haría suponer que el elector, al momento de emitir su voto, sólo analiza términos aislados de determinados nombres que no representan más que su significado literal, cuestión que a criterio de la suscripta no resiste el menor análisis, razón por la cual habrá de rechazarse la oposición interpuesta.

XIII)

Que habiendo la entidad de autos acompañado un total de cuatro mil treinta y dos adhesiones, las cuales fueran oportunamente controladas a la luz de los requisitos exigidos por el Tribunal, por corresponder a ciudadanos inscriptos en el Registro Electoral del distrito, y habiéndose eliminado del registro de adherentes al partido de autos aquellas que no reúnen los extremos requeridos, la suscripta entiende que el control efectuado constituye suficiente acreditación a los efectos de la autenticidad requerida por el art. 61 de la Ley 23.298.

En efecto, de acuerdo a la verificación realizada, se arriba a la conclusión de que las adhesiones presentadas otorgan el mínimo de certeza concerniente al fin último de la norma, consistente en que la agrupación que pretende el reconocimiento cuente con una necesaria representatividad y consenso de la ciudadanía, constituyendo de esta forma una verdadera fuerza política.

XIV)

Que, teniendo por cumplidos los requisitos necesarios para otorgar la personería requerida, se pone en conocimiento de la agrupación, a través del Sr. Apoderado partidario, en orden a la jurisprudencia sentada por la Cámara Nacional Electoral Fallos N° 694/89, 699/89, 759/89, 764/89 y 769/89, y demás, que fueran confirmados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación —C.S.J.N. libros de sentencia: T 206:4235; 207:4825; 206:4239, entre otros— que deberá dar cumplimiento, en el término de seis (6) meses a partir de la notificación de la presente resolución, con el mínimo de cuatro mil (4.000) afiliaciones —en debida forma—, requisito de cumplimiento previo necesario para la primera elección interna, la cual deberá realizarse de conformidad con lo establecido por el inc. e) del art. 7 de la Ley 23.298.

Por todo lo expuesto, jurisprudencia citada, y de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, es que corresponde y así,

RESUELVO:

I) NO HACER LUGAR A LA OPOSICION FORMULADA por los Sres. Enrique Javier Martorell y Mirta Susana Gallardo, en su carácter de apoderados del partido “Reconstrucción Republicana”.

II) RECONOCER la personería jurídico política al partido “UNIDAD REPUBLICANA” para actuar como partido político en este distrito electoral de Capital Federal, con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico vigente y con derecho exclusivo al nombre que fuera adoptado en su oportunidad por la entidad (arts. 7, 14, 61, y 63 de la Ley 23.298).

III) Adjudicar al Partido “UNIDAD REPUBLICANA” el número de identificación doscientos treinta y seis (236) de conformidad con lo dispuesto por el art. 38 de la Ley 23.298, por la Acordada 94/02 de la Excma. Cámara Nacional Electoral y el Registro de Números Partidarios correspondiente a este Distrito.

IV) Hacer saber a las autoridades promotoras del partido que en el plazo de seis (6) meses a contar de la notificación de la presente resolución deberán dar cumplimiento con el mínimo de cuatro mil (4000) afiliaciones —en debida forma—, requisito previo necesario para la convocatoria válida a la primera elección interna de las autoridades definitivas, como así también, cumplimentarse con lo prescripto por los arts. 7, inc. g), y 37 de la Ley que rige la materia.

V) Publicar por el término de un (1) día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución.

VI) Hágase saber al partido de autos que, en el término de diez (10) días, deberá adecuar la Carta Orgánica a lo dispuesto en la ley 25.600. Cumplido que sea ello, se deberá publicar, por el término de un (1) día y sin cargo en el Boletín Oficial, la Carta adecuada a dichas normas.

VII) NOTIFIQUESE con habilitación de la feria judicial del corriente mes, comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral (arts. 14 —in fine— y 39 de la Ley 23.298) a la Dirección Nacional Electoral, póngase en conocimiento de la Oficina de Partidos Políticos y del Departamento de Sistemas del Consejo de la Magistratura de la Nación, a sus efectos. — MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal.

Ante mí: ALINA DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral.

En 12 de julio de 2005, se libraron dos (2) cédulas. CONSTE.

En 12 de julio de 2005, se libró oficio a la Cámara Nacional Electoral.

En 12 de julio de 2005, se libró oficio a la Dirección Nacional Electoral. CONSTE.

e. 22/7 N° 485.968 v. 22/7/2005

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 de agosto de 2005, a las 10.00 hs. en la Av. Leandro N. Alem 855, Piso 19°, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2°) Análisis y decisión sobre la situación patrimonial. Absorción de pérdidas acumuladas. Destino de los Aportes Irrevocables de Capital.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 Ley de Sociedades Comerciales. Juan Pablo Chevallier-Boutell, en carácter de Director Titular según decisión de la Asamblea celebrada el día 29 de octubre de 2004. Al Boletín Oficial por cinco días. A La Prensa por cinco días.
Director Titular - Juan Pablo Chevallier-Boutell

Certificación emitida por: Jorge Daniel Di Lello. N° Registro: 698. Fecha: 15/7/2005.
e. 19/7 N° 21.501 v. 25/7/2005

ALGO DULCE S.A.

CONVOCATORIA

(Inscripción en la I.G.J. N° 794, Libro 103). El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de agosto de 2005 a las 18.30 hs. en Av. Rivadavia N° 5231 de esta Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación establecida en el Artículo 234 In. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 19 cerrado el 31/03/2005.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4°) Aprobación del Resultado del Ejercicio y destino del mismo.
5°) Elección del Directorio de la empresa.
6°) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. Presidente electo por Acta de Asamblea N° 18 de fecha 06/08/03.
Eligio Fernando González

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. N° Registro: 1226. N° Matrícula: 2377. Fecha: 08/07/2005. N° Acta: 153. Libro N°: 33.
e. 18/07 N° 70.658 v. 22/07/2005

ANACONDA CITRUS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 5 de agosto de 2005, a las 16.00 horas en el domicilio sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N° 710, piso 7, Oficina "G", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta
2°) Tratamiento de la capitalización de los aportes irrevocables oportunamente recibidos de los accionistas.
Buenos Aires, 14 de Julio de 2005.
Ricardo Tettamanti, Presidente electo por acta de fecha 14 de febrero de 2003.

Certificación emitida por: Dr. Javier H. Saa Avellaneda. N° Registro: 502. Matrícula N°: 3121. Fecha: 14/07/05. N° Acta: 068. Libro N°: 38.
e. 19/7 N° 21.472 v. 25/7/2005

ARMOR LATINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de agosto de 2005, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en las oficinas sitas en Cerrito 866, Piso 10°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento del capital social en la cantidad de pesos doscientos mil ($ 200.000) en acciones ordinarias nominativas de $ 1 por acción. Delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago.

NOTA: Conforme lo dispuesto por el Directorio, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria se celebrará en las oficinas sitas en Cerrito 866, Piso 10°, Ciudad de Buenos Aires, por imposibilidad de realizarla en la sede social. Asimismo, la exhibición y presentación de la documentación pertinente se realizará en las oficinas sitas en Cerrito 866, Piso 10°, Ciudad de Buenos Aires, a partir de la publicación de la presente hasta el día 10/08/05 de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas.

"Odon Jacques Valere Marie Chombart de Lauwe, quien concurre en su carácter de presidente conforme surge del Estatuto de fecha 8/4/1999".

Certificación emitida por: José Luis De Andreis. N° Registro: 1069. N° Matrícula: 3231. Fecha: 4/7/05. N° Acta: 383.
e. 19/7 N° 41.343 v. 25/7/2005

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de agosto de 2005 a las 9 horas en el domicilio social, sito en Av. Corrientes 415, 4° piso de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración del destino de los aportes irrevocables efectuados por los accionistas de acuerdo a lo dispuesto en las Resoluciones Generales de la Inspección General de Justicia 25/04 y 1/05;
3°) De corresponder, consideración del aumento de capital social y reforma del artículo 4° del Estatuto Social;
4°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a fin de instrumentar lo resuelto en la presente Asamblea ante los Organismos de control. El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberá cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.

Firma el Sr. Horacio G. Scapparone, Presidente electo mediante Acta de Asamblea y de Directorio ambas de fecha 27/10/04.

Certificación emitida por: M. Fernanda Pratolongo. N° Registro: 1684. N° Matrícula: 4060. Fecha: 13/7/2005. N° Acta: 125. Libro N° 273.
e. 18/7 N° 70.795 v. 22/7/2005

"B"

BIAGIO MINNITI S.A.

CONVOCATORIA PRIMERA Y SEGUNDA

Número de Registro: 112.497. Se cita a los señores Accionista a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de agosto de 2005 a las 19 horas (primera convocatoria) y a las 20 horas (segunda convocatoria), en la sede social de la calle García Grande de Zequeira 7172 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Aumento del Capital social a $ 1.082.116.76, modificación del estatuto social por exceder del quíntuplo del capital original.
3°) Garantía de los directores, modificación del estatuto social.
4°) Otros temas de interés societario.

* Designado por Acta de Directorio Nro. 71 con fecha 16 de mayo de 2005.
Presidente - Biagio Minniti

Certificación emitida por: Martha Celia Mattioni. N° Registro: 943. N° Matrícula: 2000. Fecha: 5/07/2005. N° Acta: 5. Libro N°: 51.
e. 18/07 N° 70.638 v. 22/07/2005

BONAFIDE GOLOSINAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de agosto de 2005, a las 9:00 horas, en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento del capital social de la suma de $ 38.130.444 a la suma de $ 138.598.713 y reforma del artículo 4° del Estatuto Social para reflejar el aumento de capital mencionado.
3°) Emisión de acciones.
4°) Reforma del artículo 7° del Estatuto Social referido a la garantía de los directores a fin de ajustarlo a lo previsto por la normativa vigente.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, primer párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales hasta el día 1 de agosto de 2005, inclusive, en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 15:00 a 19:00 horas.

Iván Francisco Fidel Canales Vandewijngaerden, Presidente del Directorio designado por Acta de Asamblea Gral. Ord. del 19/5/05 y Acta de Directorio N° 507 del 19/5/05.

Presidente del Directorio - Iván Francisco Fidel Canales Vandewijngaerden

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. N° Registro: 189. N° Matrícula: 3903. Fecha: 15/7/05. N° Acta: 199. Libro N°: 112.
e. 19/7 N° 70.858 v. 25/7/2005

BONAFIDE S.A.I. y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de agosto de 2005, a las 9:30 horas, en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento del capital social de la suma de $ 4.228.915 a la suma de $ 63.153.206, y reforma del artículo 5° del Estatuto Social para reflejar el aumentos de capital mencionado
3°) Emisión de acciones.
4°) Reforma del artículo 12° del Estatuto Social referido a la garantía de los directores a fin de ajustarlo a lo previsto por la normativa vigente.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, primer párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales hasta el día 1 de agosto de 2005, inclusive, en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 15:00 a 19:00 horas.

Iván F. F. Canales Vandewijngaerden, Presidente del Directorio designado por Acta de Asamblea Gral. Ord. del 19/5/05 y Acta de Directorio N° 1955 del 19/5/05.

Presidente del Directorio - Iván F. F. Canales Vandewijngaerden

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. N° Registro: 189. N° Matrícula: 3903. Fecha: 15/7/05. N° Acta: 200. Libro N°: 112.
e. 19/7 N° 70.856 v. 25/7/2005

BOSTON COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 2005 a las 14 horas, en Suipacha 268, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2°) Análisis y decisión sobre la situación patrimonial. Absorción de pérdidas acumuladas. Destino de los aportes Irrevocables de Capital.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 Ley de Sociedades.

Oscar Ernesto Domínguez, en su carácter de Vicepresidente según decisión de la Asamblea y Directorio celebrados el día 26 de abril de 2005.

Certificación emitida por: Escribano Eduardo A. Diaz. N° Registro: 193. N° Matricula: 1972. Fecha: 15/7/2002.
e. 18/7 N° 21.479 v. 22/7/2005

BRADESCO ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 2005, a las 16 horas, en Suipacha 268, piso 4° de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2°) Análisis y decisión sobre la situación patrimonial. Absorción de pérdidas acumuladas. Destino de los Aportes Irrevocables de Capital.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 Ley de Sociedades.

Juan Pablo Chevallier-Boutell, en su carácter de Director, según decisión de la Asamblea y Directorio celebrados el día 8 de noviembre de 2004.

Certificación emitida por: Jorge D. di Lello. N° Registro: 698. Fecha: 15/7/2005.
e. 19/7 N° 21.503 v. 25/7/2005

BUENOS AIRES BUREAU RELEVAMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro: 1.674.678. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de agosto de 2005 a celebrarse en Florida 833, 2° piso, oficina 206, Capital Federal, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, dejándose constancia que las resoluciones deberán ser adoptadas por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las renuncias presentadas antes de ahora por los miembros del directorio y sindicatura.
3°) Aprobación de la gestión desempeñada por directores y síndicos.

4°) Fijación del número de directores. Elección de autoridades.
5°) Elección de síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 17 de junio de 2005.

Gustavo José Aguilera, Presidente electo por Asamblea número 7 del 8 de noviembre de 2004.
Presidente - Gustavo José Aguilera

Certificación emitida por: Mariela Carla Macedo. N° Registro: 61. N° Matrícula: 8. Fecha: 11/7/05. N° Acta: 13. Libro N° 6.
e. 21/7 N° 21.487 v. 27/7/2005

"C"

CAMPOS DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas de CAMPOS DEL PILAR S.A. para el día 8 de agosto de 2005, a las 11 hs. en primera convocatoria y 12 hs. en segunda, a celebrarse en Florida 780 4° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación que determina el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Remuneración al Directorio en exceso a lo fijado por el art. 261 de la ley 19.550
5°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos años.
6°) Destino de los Resultados No Asignados.
7°) Tratamiento del temperamento a adoptar sobre posibles acciones judiciales a iniciarse por la sociedad.
8°) Consideración del aumento del Capital Social hasta la suma de $ 7.900.000, mediante la suscripción en efectivo y la capitalización del saldo de las cuentas Ajuste del Capital y Aportes Irrevocables para futura Suscripción de Acciones.
9°) Modificación del Estatuto Social.
10) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en el domicilio de Florida 780, 4° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, las acciones de su titularidad para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea.
Ricardo A. Orlando

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 02-12-2003, obrante al folio N° 42, del libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado bajo el N° 21348 de fecha 03-09-1987.

Certificación emitida por: María Emilia Rodenas. N° Registro: 1796. N° Matrícula: 4210. Fecha: 14/7/2005. N° Acta: 023. Libro N° 9.
e. 20/07 N° 21.485 v. 26/07/2005

CENTRO INVERSOR PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de CENTRO INVERSOR PUEYRREDON S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 5 de agosto de 2005 a las 10:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde para el caso de no obtenerse quórum legal. La reunión tendrá lugar en Avenida Pueyrredón N° 1341, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
2°) Información sobre las razones por las cuales la asamblea anual se celebrará fuera del término fijado por la ley y el Estatuto.
3°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Elección de Directores y Síndicos.
5°) Aumento del Capital Social.
6°) Reforma de Estatuto

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida Pueyrredón 1341, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°.
Buenos Aires, 08 de julio de 2005.
Presidente Adolfo José Brañas Escudero

Designación por Acta de Asamblea Ordinaria del 30 de julio de 2004 y Acta de Directorio del 30 de julio de 2004.

Certificación emitida por: Escribano Jorge Cervio. N° Registro: 1890. N° Matrícula: 3822. Fecha: 13/07/05. N° Acta: 169. Libro N°: 54.
e. 18/07 N° 43.033 v. 22/07/2005

CINCO LOMAS S.C.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de agosto de 2005, a las 11:00 horas, en la calle Suipacha 211, piso 16, departamento "G" de Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración del aumento de capital social. Aumentar el Capital Social en la suma de $ 150.000.
3°) Consideración de la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social;
4°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto al tratar los puntos precedentes. Socio Administrador designado en el cargo por Asamblea General Ordinaria número 107 del 30-9-05 y reunión de administradores número 108 del 30-9-05.
Presidente – Diego R. Ledesma

Certificación emitida por: Alfredo Rueda (h.) . N° Registro: 312. N° Matrícula: 1859. Fecha: 13/07/05. N° Acta: 175. Libro N° 96.
e. 20/07 N° 41.387 v. 26/07/2005

CLARIDGE HOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea de Accionistas de CLARIDGE HOTEL S.A. para sesionar el día 11 de agosto de 2005 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda, en Tucumán 535, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Convocatoria fuera de término.
3°) Declaración de aprobación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 tratados en la Asamblea Ordinaria celebrada el 8 de marzo de 2005.
4°) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
5°) Consideración de la gestión de los Directores.
6°) Consideración de los honorarios de los Directores, en su caso, en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales por el cumplimiento de funciones técnico-administrativas.
7°) Destino del Resultado del Ejercicio.
8°) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes por un nuevo período estatutario.
9°) Consideración de la gestión de los Directores actuantes durante los ejercicios iniciados el 1° de enero y concluidos el 31 de diciembre de los años 1993 a 2002. El Directorio.

Nicolás Rosarios, Presidente designado por Acta de Asamblea N° 65 del 22 de agosto de 2002.
Presidente - Nicolás Rosarios

Certificación emitida por: Carlos Angel Cartelle. N° Registro: 1698. N° Matrícula: 4117. Fecha: 18/7/05. N° Acta: 327.
e. 21/7 N° 70.886 v. 27/7/2005

CLÍNICA GERIÁTRICA ESPÍRITU SANTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CLÍNICA GERIÁTRICA ESPÍRITU SANTO S.A. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 5 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en Estados Unidos 1683, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. 1), de la 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2004.
2°) Fijación de número de miembros del directorio titulares y suplentes, elección de directores titulares y suplentes.
3°) Consideración de las remuneraciones al directorio.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Aprobación de la gestión del directorio saliente.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El presidente electo por Acta de Directorio que consta a fs. 23 de fecha 01/02/2004, y asamblea que consta a fs. 18 de fecha 20/12/2003.

NOTA: Deberán los señores accionistas comunicar su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores al 5 de agosto de 2005. A falta de quórum, la asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11:00 horas del mismo día que se convocó para la asamblea y en el mismo domicilio.
Celsa Teresa Paravidino

Certificación emitida por: Carlos A. Ortega. N° Registro: 1622. N° Matrícula: 2633. Fecha: 14/07/05. N° Acta: 108. Libro N°: 16.
e. 19/7 N° 70.739 v. 25/07/2005

CONTROLER Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 2005, a las 15 hs. en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum de ella, se cita para una hora después en segunda, convocatoria. La reunión ser realizará en la calle Alicia Moreau de Justo 2050, piso 2°, oficina 229, Ciudad Autónoma de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del Artículo 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2005.
3) Honorarios del Directorio. Distribución en exceso a lo dispuesto por el art. 261, Ley 19.550.
4) Elección miembros del Directorio por el término de tres años. El Presidente.

Presidente designado s/Acta de Asamb. Gral. Ord. y Extraordinaria Nº 4 del 9-11-98.
Presidente - Alberto M. A. Colonna

Certificación emitida por: Raquel Elena Cerutti. N° Registro: 56 (Quilmes). N° Matrícula: F306. Fecha: 12/7/2005. N° Acta: 306. Libro N°: 51.
e. 19/7 N° 70.830 v. 25/07/2005

CORPORACION GENERAL DE ALIMENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Reg. 801614. El Directorio resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en la sede social, sita en Av. de los Constituyentes 2995 esta Capital Federal; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación determinada por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/03/2005. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración del resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio en exceso de los establecido en el Art. 261 de la LSC.
5°) Determinación del número de Síndicos que integrarán la Comisión Fiscalizadora, elección de los Síndicos titulares y suplentes y fijación de su remuneración.
6°) Reforma del Art. 11° de los Estatutos de la Sociedad.
Buenos Aires, 6 de julio de 2005.

Firmante designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/7/2004 y reunión de Directorio de la misma fecha.
Presidente - Rodolfo A. Kirby

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma en la sede social, sita en Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, venciendo este plazo el 1/8/2005 a las 16 horas.

Certificación emitida por: Roberto Medi. N° Registro: 218. N° Matrícula: 3465. Fecha: 13/07/05. N° Acta: 124. Libro N°: 82.
e. 18/07 N° 70.659 v. 22/07/2005

"D"

DANONE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. N° 800.778) Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 5 de agosto de 2005, a las 10, horas en primera convocatoria, y a las 11 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Moreno 877, Piso 12°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2) Aumento del capital social en la suma de $ 343.024.961, es decir de la suma de $ 207.304.147 a la suma de $ 550.329.108 en virtud de la capitalización integral de la cuenta de ajuste de capital y similares que permitan la emisión de acciones liberadas en los términos del artículo 189 de la Ley 19.550. Emisión de acciones liberadas;
3) Aumento del capital social en la suma de $ 30.850.187, es decir de la suma de $ 550.329.108 a la suma de $ 581.179.295 en virtud de la capitalización integral de los aportes irrevocables de capital a cuenta de futuras suscripciones de acciones. Emisión de acciones;
4) Reforma del artículo cuarto del estatuto social;
5) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Moreno 877, Piso 12°, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Moreno 877, piso 12°, Ciudad de Buenos Aires. Se recuerda a los señores accionistas que en virtud de la rescisión del contrato con Caja de Valores S.A., los accionistas deberán presentarse en la sede social, en el horario indicado precedentemente, a los efectos de canjear los certificados emitidos por Caja de Valores S.A. por los títulos nominativos no endosables que la Sociedad emitirá a tal fin.

Fernando Carlos Aranovich - Presidente electo por asamblea y reunión de directorio, ambas de fecha 26/04/2005.
(1) FIRMA CERTIFICADA en Acta de Certificación de Firmas F 001800 546 - Acta 156. Buenos Aires, 15 de julio de 2005.

Certificación emitida por: Francisco J. Del Castillo. N° Registro: 249. N° Matrícula: 1701. Fecha: 15/7/05. N° Acta: 156. Libro N°: 38.
e. 19/7 N° 1726 v. 25/7/2005

D.I.M.M.S.A.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Convócase a los Sres. Accionistas de "D.I.M.M.S.A." a Asamblea Gral. Ordinaria para el 12 de agosto de 2005, a las 17 hs. en la sede social sita en Echeandía 3018/20, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2003 y al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2004.

2°) Consideración de los resultados de los aludidos ejercicios.
3°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y retribución de dichos funcionarios en exceso al límite establecido en el artículo 261 de la Ley N° 19.550.
4°) Designación de los miembros del Directorio.
5°) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término.
6°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Daniel Eduardo David, Presidente designado por Acta de Asamblea N° 29 del 15-04-2003.
Presidente - Daniel David

Certificación emitida por: Rosario Busacchio. N° Registro: 239. N° Matrícula: 2043. Fecha: 28/6/05. N° Acta: 136. Libro N° 32.
e. 21/7 N° 41.416 v. 27/7/2005

17 DE AGOSTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 9 de agosto de 2005 a las 18.00 horas, en el domicilio legal sito en la Av. Varela 1628 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2°) Aprobación del Reglamento General de Explotación. El Directorio.

El cargo del Sr. Alberto Manuel Crespo en carácter de Presidente surge del Folio Nro. 105, en el que se encuentra el Acta de Asamblea de fecha 28 de mayo de 2004, del libro Actas de Asamblea N° 1. Rubricado con fecha 6 de marzo de 1975 bajo el Nro. A N° 1353, y del Acta de Directorio de fecha 31 de mayo de 2004, registrada en el folio 199 del libro de Actas de Directorio N° 2 rubricado con fecha 27 de febrero de 1990 bajo el Nro. B 1828.
Presidente - Alberto Manuel Crespo

Certificación emitida por: Esc. O. Monserrat Montenegro. N° Registro: 966. N° Matrícula: 4100. Fecha: 13/7/05. N° Acta: 170. Libro N°: 22.
e. 19/7 N° 1721 v. 25/7/2005

DON ENRIQUE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria para el día 12 de agosto de 2005 en Tucumán 1367, 7°, "A" Capital Federal, en 1° Convocatoria a las 15 hs. y en 2° a las 16 hs. para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación dos accionistas para firmar acta.
2°) Tratamiento documentos art. 234 inc. 1° Ley 19.550 ejercicio social cerrado 31-12-2002, 2003 y 2004
3°) Aprobación gestión directorio hasta la fecha.
4°) Consideración resultado ejercicios cerrados 31-12-2002, 2003 y 2004. Honorario directorio art. 261 "in fine" Ley 19.550.
5°) Elección director titular y suplente por un ejercicio.
6°) Ratificación Asamblea Ordinaria del 08-05-2003 y su presentación en Inspección General de Justicia. Vence cumplimiento art. 238 ley 19.550 el 04-08-05, a las 16 hs. en sede social. El Directorio.

Clara E. Frumento Bouillet Presidente. Autorizada por Acta Directorio N° 201 del 12-07-05.
Presidente – Clara E. Frumento Bouillet

Certificación emitida por: Escribana Beatriz Susana Garber. N° Matrícula: 3077. Fecha: 15/07/2005. N° Acta: 188. Libro N° 36.
e. 20/07 N° 43.186 v. 26/07/2005

DTH S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a celebrarse en forma simultánea el día 08 de agosto de 2005 a las 16 horas y a las 17 horas, respectivamente, en la sede social sita en calle Marcelo T. de Alvear 883 2° piso, Capital Federal, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Segundo: Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de Noviembre de 2004.
Tercero: Consideración de los resultados que arrojara el ejercicio.
Cuarto: Designación de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en ejercicio.
Quinto: Consideración de la gestión de los Directores que concluyan sus mandatos.
Sexto: Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en ejercicio.
Séptimo: Consideración de la gestión de los Síndicos que concluyan sus mandatos.
Octavo: Consideración de la retribución de los directores y síndicos, incluso para el caso de exceder los límites del artículo 261 de la Ley 19.550.
Noveno: Designación de personas autorizadas para llevar a cabo los trámites de inscripción de las resoluciones precedentes.

De conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la ley 19.550, los señores accionistas a fin de participar en la asamblea, deberán cursar comunicación para inscribir sus acciones en el Registro de asistencia con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de asamblea.

Presidente designado por Acta de Directorio de fecha 20/7/04.
Presidente - Daniel Eduardo Vila

Certificación emitida por: Miguel A. Terceño. N° Registro: 1799. N° Matrícula: 2670. Fecha: 6/7/05. N° Acta: 195. Libro N° 23.
e. 21/7 N° 70.879 v. 27/7/2005

"E"

EDINOR S.A. Constructora, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de agosto de 2005, a las 11:00 horas, en Sarmiento 246, piso 7°, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria se efectúa fuera de los términos legales.
2°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
3°) Consideración documentos Art. 234 inc. 1° Ley 19.550, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de marzo de 2005.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5°) Consideración de la remuneración al Directorio y Síndico.
6°) Consideración y destino de los resultados.
7°) Destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
8°) Aumento de Capital Social.
9°) Modificación del Estatuto Social para su adecuación a la Ley 19.550, para reflejar el eventual aumento de Capital y para adecuarlo a la Resolución 20/2004 de la Inspección General de Justicia.
10) Elección de Directores y Síndicos. El Directorio.

El carácter del compareciente como Presidente de la sociedad surge de las Actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio del 30 de julio de 2003.
Presidente - Mario Sergio Bagnardi

Certificación emitida por: Luis María Allende. N° Registro: 857. N° Matrícula: 2791. Fecha: 11/07/05. N° Acta: 19. Libro N°: 15.
e. 19/7 N° 41.333 v. 25/7/2005

EDITORIAL SARMIENTO S.A.

CONVOCATORIA

Expte. N° 192200. Convocatoria por 5 días. Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de agosto de 2005 a las 17 hs., en primera Convocatoria, y a las 18 horas en segunda Convocatoria en Av. Juan de Garay 130 Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta en representación de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación correspondiente al Balance Intermedio correspondiente al período 01-01-05 al 31-05-05.
3°) Consideración de la renuncia del Directorio y Sindicatura.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Determinación de la cantidad de directores titulares y suplentes con mandato por un año y designación de los mismos.
6°) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Se recuerda a los Accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley 19.550. Sr. Marcos de la Fuente, Presidente, según lo acredita con acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02-06-2005, por la cual fueron elegidos los miembros del directorio y distribuidos los cargos.

Certificación emitida por: Escribano, Norberto Rafael Juan N° de registro 1252, N° de matrícula 2544, N° de acta 464, Libro N° Fecha. 12-7-05.
Presidente - Marcos de la Fuente

Certificación emitida por: Norberto Rafael Juan. N° Registro: 1252. N° Matrícula: 2544. Fecha: 12/07/05. N° Acta: 464
e. 18/07 N° 70.672 v. 22/07/2005

EL COMERCIO COMPAÑÍA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de agosto de 2005 a las 11 horas en el domicilio social, sito en Av. Corrientes 415, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración del destino de los aportes irrevocables efectuados por los accionistas de acuerdo a lo dispuesto en las Resoluciones Generales de la Inspección General de Justicia 25/04 y 1/05;
3°) De corresponder, consideración del aumento de capital social y reforma del artículo 5° del Estatuto Social. En su caso, consideración de la suspensión del derecho de preferencia en los términos del art. 197 de la Ley 19.550;
4°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a fin de instrumentar lo resuelto en la presente asamblea ante los Organismos de control. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberá cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.

Firma el Sr. Horacio G. Scapparone, Presidente electo mediante Acta de Asamblea y de Directorio ambas de fecha 27/10/04.

Certificación emitida por: M. Fernanda Pratolongo. N° Registro: 1684. N° Matrícula: 4060. Fecha: 13/7/2005. N° Acta: 124. Libro N° 273.
e. 18/7 N° 70.796 v. 22/7/2005

EL QUILLANGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 9 de agosto de 2005, a las 17 horas en primera convocatoria o a las 18 horas en segunda convocatoria en Lavalle 392, 6° Piso Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos referidos al artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2005.
3°) Honorarios del directorio por el ejercicio N° 32 y remuneración al síndico.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un año.
6°) Designación del síndico titular y suplente, por un año.
Presidente – María Teresa Balbiani de Graciarena

Designada directora titular por asamblea ordinaria unánime N° 34 del 30/07/2004. Designada Presidente del Directorio según Acta de Directorio N° 247 del 30/07/2004. Autorizada para firmar convocatoria por acta de Directorio N° 251 del 13/07/2005.

Certificación emitida por: Juan R. C. Danuzzo Iturraspe. N° Registro: 83. N° Matrícula: 2366. Fecha: 14/7/05. N° Acta: 59.
e. 20/07 N° 70.783 v. 26/07/2005

EMPRENDIMIENTOS E INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de Agosto de 2005 en el domicilio de Florida 780, 4° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Informe sobre el resultado de la suscripción del aumento de capital aprobado por la Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 29 de Abril de 2005;
3°) Ratificación o rectificación de la reforma efectuada al artículo cuarto del Estatuto Social por la Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 29 de Abril de 2005;
4°) Consideración de los temperamentos a adoptar en relación a la subasta judicial decretada sobre el inmueble de titularidad de la controlada, Campo Santo S.A., sito en la localidad de Bella Vista.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas, de acuerdo a lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, deberán depositar en el domicilio de Florida 780, 4° Piso de la Ciudad de Buenos Aire las aciones de su titularidad para su registro en el Libro de Asistencia Asambleas, con no menos de (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea.
Presidente - Ricardo Orlando.

Ricardo Orlando, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria N° 6 de elección de autoridades del 28 de marzo de 2000, obrante al folio N° 35 y 36, del libro de Actas de Asamblea N° 1, rubricado bajo el número 8474 de fecha 28 de marzo de 1995.

Certificación emitida por: María Emilia Rodenas. N° Registro: 1796. N° Matrícula: 4210. Fecha: 18/7/05. N° Acta: 025. Libro N° 9.
e. 21/7 N° 21.518 v. 27/7/2005

EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS S.A.C.I. y F. (E.T.A.P.S.A.)

CONVOCATORIA

Convócase para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 4 de agosto de 2005 a las 18,00 horas, en el domicilio legal sito en la calle Nazarre 3138 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2°) Consideración de las renuncias presentadas por los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.
3°) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la actuación de los integrantes del Consejo de Vigilancia Salientes.
4°) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio por el término de dos años.
5°) Designación de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia y tres suplentes por el término de un año. El Directorio.

El cargo del Sr. Antonio José d'Amorim en carácter de Presidente surge del Folio Nro. 95, en el que se encuentra el Acta de Asamblea Nro. 48 de fecha 11 de noviembre de 2004, del libro Actas Asambleas N° 1. Rubricado con fecha 18 de agosto de

1967 bajo el Nro. A N° 20562, y del Acta de Directorio Nro. 426, registrada en el folio 175 del libro de Actas Directorio N° 3 Rubricado con fecha 8 d febrero de 1995 bajo el Nro. A 2046.

Presidente - Antonio José d'Amorim

Certificación emitida por: Esc. Susana Drzuewko. Fecha: 12/07/05. N° Acta: 76. Libro N°: 33.

e. 18/07 N° 1716 v. 22/07/2005

ESTANCIAS FERRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de la sociedad ESTANCIAS FERRO S.A. para el día 10 de agosto de 2005 a las 15 hs. en la sede social de la calle Libertad 1571 4° P."A" de esta ciudad a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2°) Ratificación asamblearia de esta reunión conforme la doctrina recaída en el expediente ESTANCIAS FERRO S.A. N° 626522/1524606 de la Inspección General de Justicia;
3°) Designación y elección de autoridades. Emilio Jorge Ferro, presidente, designado el día 28 de junio de 2002 según acta N° 135.

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. N° Registro: 222. N° Matrícula: 4669. Fecha: 08/07/2005. N° Acta: 127. Libro N°: 12.

e. 18/07 N° 21.430 v. 22/07/2005

"F"

FAST LUB S.A.

CONVOCATORIA

Se Convoca a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas para el día 8 de agosto de 2005, que se celebrará a las 15 hs. en la sede de Avenida Córdoba 5602, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración estados contables y demás documentación referida en el inc. 1 del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 14 finalizado el 31 de marzo de 2005.
3°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y Síndico.
4°) Destino del resultado negativo dei ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2005 de $ 34.758,62.
5°) Modificación del estatuto social por capitalización del ajuste del capital y reducción del capital social a $ 32.000 para la absorción de pérdidas por $ 152.220,45.
6°) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año y elección de síndico titular y suplente también por el término de un año.
Buenos Aires, 5 de julio de 2005.

Designado a través de Acta de Asamblea N° 16 de fecha 5 de agosto de 2004, transcripta a fojas 21/22 del libro de Actas de Asambleas N ° 1, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 29 de julio de 1992, bajo el N° A-34401.

Presidente - Olga M. Villar Urquiza

Certificación emitida por: Dr. Julián Novaro Hueyo. N° Registro: 1962. N° Matrícula: 3503. Fecha: 11/07/2005. N° Acta: 007. Libro N°: 58.

e. 18/07 N° 21.423 v. 22/07/2005

FERROSUR ROCA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por cinco días: Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de agosto de 2005, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en Bouchard 680, piso 18, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el inc. 1°) del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 por el ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 2005.
3°) Consideración del destino de los resultados no asignados al 31 de marzo de 2005.
4°) Consideración de la gestión de los Directores designados por las Clases A y B.
5°) Consideración de la gestión de los Directores designados por la Clase C por parte de los accionistas de las Clases A y B.
6°) Remuneración de los miembros del Directorio designados por las Clases A y B.
7°) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora designados por la Clase A.
8°) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora designados por la Clase C por parte de los accionistas de las Clases A y B.
9°) Remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora designados por la Clase A.
10°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos para el próximo ejercicio 2005/2006.
11°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2005/2006. El Directorio.

Firmante: Autorizado mediante Acta de Asamblea N° 19 de fecha 30 de junio de 2005, pasada a fojas 65/67, del libro N° 1, rubricado N° C00015 de fecha 13 de enero de 1993.

Director – Sergio do Rego

Certificación emitida por: Alfonso Gutiérrez Zaldivar. N° Registro: 776. N° Matrícula: 4637. Fecha: 14/07/05. N° Acta: 111. Libro N° 18.

e. 20/07 N° 70.799 v. 26/07/2005

FIORENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de FIORENTINA S.A. para el día, 10/agosto/05 14:00 hs. en primer convocatoria y a las 15:00 has en segunda convocatoria a celebrarse en Las Casa 4010 Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas por las que la Asamblea se realiza fuera de término.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/dic/2004.
3°) Remuneración del Directorio y consideración de los resultados.
4°) Firma del Acta.

Carmen Amanda Pernigotti, Presidente designada por Acta de Directorio Numero 21, del 23/julio/2004.

Certificación emitida por: Escribana Graciela F. López Baasch. N° Registro: 1218. N° Matrícula: 2637. Fecha: 12/07/05. N° Acta: 361.

e. 18/07 N° 41.299 v. 22/07/2005

"G"

GOTTI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 02/08/2005. en 1ra. y 2da. Convocatoria a las 16,00 y 17,00 horas respectivamente en la Sede Social sita en la Avda. Belgrano 535 piso 4° "A" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de (2) dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio a través del Acta de Directorio N° 580 de fecha 13/04/2004.
3°) Aclarar debidamente el porcentaje y composición del paquete accionario de Gotti S.A.

El señor Sergio Leonardo Gotti fue designado según Acta de Directorio N° 580 de fecha 13/04/04.-

Presidente - Sergio Gotti

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Sta. Cruz. N° Registro: 37. Fecha: 8/07/05. N° Acta: 350. Libro N°: 17.

e. 18/07 N° 43.029 v. 22/07/2005

"H"

HIDROINVEST S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de HIDROINVEST.S.A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de agosto de 2005 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2°) Elección de un director titular.
3°) Autorización al director designado para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con el art. 273 de la Ley 19.550.

Director – Fernando Antognazza

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 3 de agosto de 2005 inclusive.

Designado por asamblea general ordinaria y especial de clases del 6/04/05 y reunión de directorio del 7/04/05, labradas a fojas 48/49 y 73/74 del libro de actas de asamblea N° 1 y actas de directorio N° 4, respectivamente.

Certificación emitida por: Alfredo Novaro Hueyo (h.). N° Registro: 34. N° Matrícula: 3093. Fecha: 15/7/05. N° Acta: 005. Libro N° 66.

e. 20/07 N° 70.826 v. 26/07/2005

"I"

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 4/8/2004 a las 12:00 hs. en J. E. Uriburu 153 Ciudad Autónoma de Bs. As. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos Art. 234 inc. 1) Ley 19.550, ejercicio cerrado 28/2/2005 y destino utilidades. 2) Remuneración Directorio y Sindicatura. 3) Razones de la convocatoria fuera de término. 4) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Se deberá cursar comunicación de asistencia hasta el 29/7/2005 de 10 a 16 hs. en J. E. Uriburu 153 Ciudad Autónoma de Bs. As., remitiendo certificado de depósito por quienes tengan sus acciones en Caja de Valores S.A. El Directorio.

Acta de Directorio N° 183 del 9/8/2004 de distribución de cargos y autorizada por Acta de Asamblea N° 113 del 6/8/2004.

Presidente - Patricia López Biscayart de Molteni

Certificación emitida por: Juana Ceber. N° Registro: 1374. N° Matrícula: 3531. Fecha: 15/7/05. N° Acta: 280. Libro N° 841680.

e. 18/7 N° 21.474 v. 22/7/2005

INTERPROP Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de agosto 2005 a las 19 horas y en caso que no llegara a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 20 horas en la calle Montevideo 477 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y la documentación prescripta en el inciso 1) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2005.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Consideración renuncia del Sr. Rodolfo Ipuche, nombramiento de su sucesor y designar Directores Suplentes hasta completar el número de miembros elegidos en la Asamblea del año 2004.

Mario Juan Rubín, Presidente electo según Acta Directorio N° 169 del 17 de setiembre de 2004.

Presidente - Mario Juan Rubín

Certificación emitida por: José M. R. Orelle. N° Registro: 437. N° Matrícula: 2033. Fecha: 13/7/05. N° Acta: 100. Libro N° 28.

e. 21/7 N° 70.839 v. 27/7/2005

INTERVALORES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 1552060. Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 05/08/2005 en 1ra. convocatoria a las 20 hs., en 2da. convocatoria a las 21 hs., en Av. Corrientes 465, 11 piso, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1ª de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2005 - Aprobación de la gestión del directorio y actuación de la sindicatura.
2°) Destino resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio y Síndico; según lo establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
3°) Determinación del número de Directores. Nombramiento de los mismos, así como del Síndico Titular y Suplente.
4°) Autorización a los señores Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la ley 19.550.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Jorge Alberto Collazo designado según acta de Asamblea N° 15 del 06/08/2004 y acta de Directorio N° 89 del 09/08/2004.

Presidente - Jorge A. Collazo

Certificación emitida por: Hernán Liberman. N° Registro: 1793. N° Matrícula: 4078. Fecha: 12/07/05. N° Acta: 8. Libro N°: 16.

e. 18/07 N° 70.647 v. 22/07/2005

INVERSORAS DE MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de INVERSORAS DE MENDOZA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5 de agosto de 2005 a las 12 horas en Primera convocatoria y a las 13 horas en Segunda convocatoria, en el domicilio social de Cerrito 740, Piso 16 de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de las cuentas ajuste de capital aportes irrevocables, ajuste de aportes irrevocables y resultados no asignados en virtud de lo previsto en las resoluciones 25/04 y 1/05 de la Inspección General de Justicia;
3°) Eventual modificación del Estatuto social.

Firmado: Federico Qüerio, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia conforme designación por acta de directorio de fecha 10 de junio del 2005.

Federico Qüerio

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. N° Registro: 1315. N° Matrícula: 3113. Fecha: 14/7/05. N° Acta: 169. Libro N° 71.

e. 18/7 N° 43.158 v. 22/7/2005

"K"

KRM INGENIERIA S.A.C.I.A.F.S.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de agosto de 2005 a las 11 horas en Viamonte 377 7° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 Inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2005.

2°) Retribución a los miembros del Directorio y al Síndico.
3°) Destino de los resultados acumulados no asignados.
4°) Fijación del número de Directores, su elección.
5°) Elección de Síndicos titular y suplente.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Presidente - Jorge Leonardo Killian

Presidente electo por acta de directorio Número 221 del 06 de agosto de 2004 y designado por acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas Número 30 de fecha 06 de agosto de 2004.
Presidente - Jorge L. Killian

Certificación emitida por: Fernando Peña Robirosa. N° Registro: 1487. N° Matrícula: 3186. Fecha: 12/07/2005. N° Acta: 146. Libro N°: 33.
e. 18/07 N° 70.676 v. 22/07/2005

"L"

LAR GALLEGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria primera y segunda convocatoria para el día 4 de agosto de 2005 a las 16 horas y para la misma fecha a las 17 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la calle Rivadavia 2800, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del tratamiento de los Resultados no Asignados provenientes del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2004.
3°) Consideración del tratamiento del rubro Aportes Irrevocables. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de junio de 2005.
Presidente - Claudio Marcelo Campos

s/Acta Directorio Nro. 27 de distribución de Cargos del 08/04/04, que obra a foja 52 del libro de Actas de Directorio Nro. 2, rubricado el 03/04/1989 bajo el N° A4826 y Acta de Asamblea Nro. 16 de Elección de Autoridades del 06/04/2004 que obra a foja 26 de libro de actas de asamblea Nro. 2 rubricado el 3/04/1989 bajo el N° A4825).

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. N° Registro: 1130. N° Matrícula: 2147. Fecha: 30/06/2005. N° Acta: 251.
e. 18/07 N° 41.281 v. 22/07/2005

"M"

MALTERÍA BAHIA BLANCA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MALTERIA BAHIA BLANCA S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria a las 10 horas del día 8 de agosto de 2005 en la sede social, sita en Maipú 1300, Piso 10, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales se celebra la Asamblea correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2003 y 31 de diciembre de 2004 fuera del término legal.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicio finalizados el 31 de diciembre de 2003 y 31 de diciembre de 2004.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2003 y 31 de diciembre de 2004.
4º) Consideración de la remuneración al Directorio.
5º) Consideración del resultado de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2003 y 31 de diciembre de 2004.
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7º) Capitalización de aportes irrevocables. Reforma del artículo 4º del Estatuto Social.
8º) Adecuación de la garantía. Reforma del Estatuto Social.
9º) Revocación de revalúos técnicos.
10º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada. Eduardo Geoghegan, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.

El que suscribe, Eduardo Geoghegan, solicita la publicación en su carácter de de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, conforme surge de Acta de Asamblea del 03 /02/04.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Eduardo Geoghegan

Certificación emitida por: Claudia M. Lis. Nº Registro: 385. Nº Matrícula: 4126. Fecha: 18/7/05. Nº Acta: 141. Libro Nº: 9.
e. 20/7 Nº 43.308 v. 26/7/2005

MASSIMILIANO BENCICH S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 17 de Agosto de 2005 a las 11 horas y en segunda convocatoria a las 12 horas en Diagonal Norte 615, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Remuneración de directores y síndico.
6°) Designación de los integrantes del directorio y síndico titular y suplente.
7°) Informe del directorio sobre el estado actual de la proyectada escisión de la sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de la comunicación de asistencia prevista por el art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a la Asamblea hasta el día 11 de Agosto de 2005 a las 18 horas.

Facultado por Acta de Asamblea N° 3, del 8 de Enero de 2004 y de Directorio N° 18 del 2 de Julio de 2004 de Massimiliano Bencich S.A.
Presidente - José Enrique Bencich

Certificación emitida por: Blousson, Santiago Rafael. N° Registro: 271. N° Matrícula: 1853. Fecha: 15/7/05. Libro N°: 845533.
e. 19/7 N° 70.829 v. 25/7/2005

MEDANITO S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 1571112. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 2005, a las 15.00 horas, en primera convocatoria, y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en Avenida Paseo Colón 439, 4° Piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Resultado No Asignado del Balance General de la sociedad cerrado el 31 de diciembre del 2004. Consideración del pago de dividendos a los accionistas y/o afectación a Reserva Facultativa.
3°) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio y el señor Gerente General.

MEDANITO SA Carlos Alfredo José Grimaldi Presidente electo por acta de Asamblea de fecha 29 de abril de 2005 y Presidente electo por Acta de Directorio de fecha 2 de mayo de 2005.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. N° Registro: 24. N° Matrícula: 2605. Fecha: 14/07/05. N° Acta: 130. Libro N°: 068.
e. 19/7 N° 21.461 v. 25/7/2005

MERCADO DE LINIERS S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 1.549.075. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 08 de agosto de 2005 a las 17,00 hs. a realizarse en el domicilio legal sito en Av. Lisandro de la Torre 2406 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de documentos art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 2005.
3°) Tenencia de Acciones de la Sociedad.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Determinación de las remuneraciones al Comité Ejecutivo (art. 261 último párrafo de la Ley 19.550).
6°) Determinación de las remuneraciones del Directorio.
7°) Determinación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos; titulares y suplentes por un año.
9°) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por un año.

Presidente electo por Acta Asamblea de fecha 02/06/04 y Directorio de fecha 02/06/04.
Presidente – Roberto J. Arancedo

NOTA: El Directorio en caso de no lograr quórum para la primera convocatoria, se convoca en segunda convocatoria para el mismo día a las 18,00 hs., de acuerdo a las disposiciones legales vigentes (art. 243 Ley 19.550).

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación al 08 de agosto de 2005 (art. 238 2° párrafo Ley 19.550) en el horario de 8,00 hs. a 16,00 hs.
Presidente - Roberto J. Arancedo

Certificación emitida por: Alejandro Rueda. N° Registro: 1029. N° Matrícula: 2352. Fecha: 5/07/05. N° Acta: 111. Libro N°: 77.
e. 18/07 N° 70.685 v. 22/07/2005

MERCONTER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 08 de agosto de 2005, a las 10 horas, en Victoria Ocampo 360, 6° piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término legal.
3°) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, el Inventario, Notas y Anexos por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2004.
4°) Consideración de los Resultados no Asignados.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Remuneración del Directorio (artículo 261, Ley 19.550).
7°) Elección del Directorio y de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
8°) Aumento del capital social de $ 60.000.- a $ 131.784.-, o sea en $ 71.784.- mediante la capitalización total de la cuenta "Ajuste de Capital", y de $ 131.784.- a $ 4.352.047.- o sea en $ 4.220.263.- mediante la capitalización del saldo de Aportes Irrevocables a cuenta de Futuros Aumentos de Capital. Reforma de los artículos 4° (capital social) y 9° (garantía directores) del Estatuto Social. Autorizaciones. (para el tratamiento del presente punto la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la Sociedad, calle Victoria Ocampo 360, 6° piso, Ciudad de Buenos Aires, para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia (Artículo 238 Ley N° 19.550) con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

Designado por asamblea unánime de accionistas del 30 de abril de 2003.
Presidente – José Fernández

Certificación emitida por: Delfor Martínez. N° Registro: 206. N° Matrícula: 1686. Fecha: 19/7/05. N° Acta: 135. Libro N° 19.
e. 21/7 N° 11 v. 27/7/2005

MIGNAQUY Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

N° de Inscripción I.G.J.: 7.892. A Asamblea Ordinaria a realizarse el 5 de agosto del 2005 a las 11 hs. en 1ra. convocatoria y 12 hs. en 2da. en Aristóbulo del Valle 751 - C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234 inc. 1° y art. 275 de Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005 y destino de los resultados.
2°) Aprobación remuneraciones al directorio.
3°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos, de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Director titular electo por Acta de Asamblea N° 246 del 30/08/04 y presidente por Acta de Directorio N° 248 del 12/05/05 por fallecimiento del titular.
Bs. As., 13/07/2005.
Presidente - Horacio García Mansilla
Certificación emitida por: La Escribana María Elena Vallarino. N° Registro: 1518. N° Matrícula: 3547. Fecha: 13/07/05. N° Acta: 196. Libro N°: 30.
e. 19/7 N° 41.313 v. 25/7/2005

1240 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "1240 S.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de agosto de 2005 a las 15 horas en primera convocatoria y para el mismo día en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde para el caso de no obtenerse quórum legal. La reunión tendrá lugar en Ayacucho 1240, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acto.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término correspondiente al ejercicio económico n° 6 finalizado el 28 de febrero de 2005.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc 1° de la ley 19.550/72 por el Ejercicio Económico N° 6 finalizado el 28 de febrero de 2005.
4°) Consideración de Honorarios a Directores por su desempeño en funciones técnico-administrativas según Art. 261 de la ley 19.550. Distribución de Honorarios.
5°) Aumento de Capital Social hasta el quíntuplo y emisión de acciones
Firma: Presidente designado por Acta de Asamblea N° 8 del 14 de marzo de 2005.
David Landesman

Certificación emitida por: Gabriela María Serra. N° Registro: 1188. N° Matrícula: 4614. Fecha: 5/7/05. N° Acta: 198. Libro N°: 42.
e. 19/7 N° 41.320 v. 25/7/2005

"N"

NUEVA INTERNET S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de NUEVA INTERNET S.A., a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 8 de agosto de 2005, a las 18:00 horas, en la sede social, sita en Perú 263, 9° piso, Ciudad A. de Buenos Aires; a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente.
2°) Aumento de capital ordinario por $ 111.500 resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19 de julio de 2004: reconsideración del mismo y su eventual cancelación, rectificación o ratificación.
3°) Absorción de pérdidas acumuladas al 31 de marzo de 2004, aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de julio de 2004: como consecuencia de lo que se resuelva en el punto 2 anterior, reconsideración de dicha absorción de pérdidas, y su eventual cancelación, rectificación o ratificación.

NOTA: Para participar en la Asamblea, el accionista deberá cumplir, en la sede social, con las dis-

posiciones del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, 1° párrafo, no más allá del 2 de agosto del 2005, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas. El Directorio.

Autorizados por Acta de Asamblea del 19 de julio de 2004 del Libro de Actas de Asamblea N° 1, donde se designan a las autoridades, y Acta de Directorio del 19 de julio de 2004 del Libro de Actas de Directorio N° 1 donde se distribuyeron los cargos.

Presidente – Anthony Allen Montalvo Cornish
Vicepresidente – Mario César Lagrosa

Certificación emitida por: Escribano Horacio Pablo Chiesa. N° Registro: 1807. N° Matrícula: 4440. Fecha: 13/07/2005. Acta N°: 132. Libro N°: 011.

e. 19/07 N° 21.465 v. 25/07/2005

"O"

OCEAN VILLAGE ESCRITURAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 4 de agosto de 2005, a las 12.00 horas en primera convocatoria, y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en Rodríguez Peña 231 piso 9, oficina "A", Capital Federal. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación que establece el art. 234 de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de los Resultados del ejercicio. Remuneración al Directorio.
4°) Determinación del número y vigencia de Directores titular y suplente, ante renuncia del presidente, aprobación de la gestión.
Buenos Aires, 04 de julio de 2005

Designado según acta N° 07 de fecha 01 de octubre de 2004.

Presidente - Carlos Alberto Amorín

Certificación emitida por: Dr. Marcos Mayo. N° Registro: 1701. N° Matrícula: 3626. Fecha: 11/07/05. N° Acta: 013. Libro N°: 15.

e. 18/07 N° 1712 v. 22/07/2005

"P"

PIRELLI ENERGIA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la I.G.J. N° 452.198. Convócase a los Señores accionistas de PIRELLI ENERGIA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 2005 a las 10,00 horas en Av. Argentina 6745 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de las renuncias presentadas por el señor presidente y dos directores titulares. Aprobación de su gestión.
3°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad en Av. Argentina 6784, Capital Federal, hasta tres días antes de la Asamblea.

Firmado: Franco Alfredo Livini DNI 93.281.570, designado presidente por Acta de Asamblea del 8/03/2005 pasada a fs. 277/278 del libro Actas de Asamblea Nro. 1, transferido a la sociedad con fecha 14/12/2004 bajo rúbrica Nro. 102850-04 y por Acta de Directorio del 8/03/2005 pasada al folio 326 del libro Actas de Directorio Nro. 3, transferido a la sociedad con fecha 16/12/2004 bajo rubrica Nro. 102851-04. Conste.

Presidente – Franco A. Livini

Certificación emitida por: María P. R. Duque de Ledesma. N° Registro: 780. N° Matrícula: 3283. Fecha: 13/07/05. N° Acta: 193. Libro N° 9.

e. 20/07 N° 41.379 v. 26/07/2005

"R"

PLANTACIONES JOJOBA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de Agosto de 2005, a las 17 hs. en la sede social de PLANTACIONES JOJOBA S.A., sito en la calle Perú 367, Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/03/2005;
3°) Aprobación de la gestión del Directorio;
4°) Remuneración del Directorio;
5°) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio. El Directorio.

Gustavo Daniel Coronel, Presidente designado por Acta General Ordinaria N° 30 de fecha 09/08/2004.

Certificación emitida por: Ezequiel D. Codino. N° Registro: 1709. Fecha: 15/7/05. N° Acta: 065. Libro N° 42.

e. 21/7 N° 21.514 v. 27/7/2005

"R"

REPSOL-YPF GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 8 de agosto de 2005, a las 9:00 horas en primera convocatoria y para el día 11 de agosto a las 9:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en la Av. Roque Sáenz Peña 777, piso 7°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Capitalización de Aportes irrevocables. Aumento de Capital Social. Reforma de los artículos cuarto y quinto del Estatuto Social. Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Comunicación del art. 238 de la Ley 19.550, en el edificio de la Av. Roque Sáenz Peña 777, piso 7°, Of. 726, Capital Federal, hasta el 2 de agosto de 2005, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

Teodoro Miguel Marcó, Director designado por asamblea ordinaria y extraordinaria del 11 de julio de 2005 y a mérito de la autorización otorgada por el acta de directorio del 14 de julio de 2005.

Director - Teodoro Miguel Marcó

Certificación emitida por: Carlos Emilio del Río. N° Registro: 746. N° Matrícula: 2514. Fecha: 18/7/05. N° Acta: 103. Libro N° 33.

e. 21/7 N° 70.887 v. 27/7/2005

"S"

SABAVISA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de SABAVISA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en el local social de Av. Córdoba 315, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 12 de agosto de 2005, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/03/2005.
3°) Distribución de Utilidades.
4°) Aprobación de las gestiones del directorio y del síndico.
5°) Aumento de capital por capitalización de pasivos mediante emisión de acciones ordinarias. Suspensión del derecho de preferencia. Previsiones. Delegación en el Directorio.
6°) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
7°) Transcripción del texto ordenado del Estatuto Social.
8°) Razones por las cuales se celebra la Asamblea fuera de término.

NOTA: De acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.

Presidente - María Victoria Barreña. Designada según acta de asamblea N° 24 de fecha 29/03/2005 labrada a fs. 50 a 52 del libro de actas de asambleas N° 1.

Presidente – María Victoria Barreña

Certificación emitida por: Escribana Estela María Falocco. N° Registro: 413. Fecha: 14/07/05. N° Acta: 292. Libro N° XI.

e. 20/07 N° 70.805 v. 26/07/2005

SCHLUMBERGER ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripto bajo el número 452.670, libro 4020, tomo S.A., 6/02/1942. Se convoca a los Señores Accionistas de "SCHLUMBERGER ARGENTINA S.A." a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 8 de agosto de 2005, a la hora 10.00, en la sede social sita en Av. Roque Saénz Peña 1149, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término;
2º) Consideración de la documentación contable nombrada por el inciso 1º del artículo 234 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004;
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio;
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura;
5º) Honorarios de los Directores y Síndicos;
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, designación de los mismos, y designación del Síndico titular y suplente.
7º) Capitalización de aportes irrevocables de capital.

Roberto A. Fortunati, en su calidad de síndico suplente nombrado por acta de asamblea de fecha 1 de septiembre de 2004.

Certificación emitida por: Gustavo Badino. Nº Registro: 516. Nº Matrícula: 4346. Fecha: 19/7/05. Nº Acta: 23. Libro Nº: 37.

e. 20/7 Nº 70.911 v. 26/7/2005

SERVIPRAC S.A.

CONVOCATORIA

N° de registro I.G.J. 1.589.929. Convócase a los señores accionistas en Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05/08/2005, en primera y segunda convocatoria, a las 10 y 11 horas, respectivamente, en Alicia Moreau de Justo 1050, piso 1, oficinas 226/7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la convocatoria a Asamblea en forma extemporánea.
3°) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 al 31/03/2005.
4°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
5°) Designación de nuevo Directorio.
6°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.

Se recuerda que las acciones deberán ser depositadas con no menos de tres días de anticipación. El Directorio.

Miguel Angel Doñate. D.N.I. 10.090.535. Director suplente a mérido del Acta de Asamblea Ordinaria del 5/8/03 obrante a fojas 23/25 de libro de Actas de Asambleas n° 1 rubricado el 12/7/94 bajo el n° 132609.

Certificación emitida por: Cinthia Valeria Prislei. N° Registro: 483. N° Matrícula: 4649. Fecha: 11/07/2005. N° Acta: 019. Libro N°: 04.

e. 18/07 N° 21.422 v. 22/07/2005

"T"

TACOS LEO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de agosto de 2005, en primera convocatoria a las 18 horas y en segunda convocatoria a las 19 horas, en la sede social sita en la Avda. Juan B. Alberdi 2560, 8° piso "A" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
2°) Aumento del Capital Social a $ 200.000. y Reforma de Estatutos.

Isaac Pardo, Presidente según Acta de Directorio N° 197 del 9/11/04.

Certificación emitida por: Andrea M. Molozaj. N° Registro: 88. N° Matrícula: 4779. Fecha: 12/07/2005. N° Acta: 107. Libro N°: 005.

e. 19/07 N° 70.728 v. 25/07/2005

TESMEC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 5 de agosto de 2005 a las 9.00 hs. en primera convocatoria y a las 10.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede de TESMEC S.A. sita en Callao 66 8° piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, y demás estados de resultados del ejercicio económico financiero cerrado el 31 de marzo de 2005;
3°) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración;
4°) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes por vencimiento del mandato.

Se hace saber a los accionistas que deseen asistir que deberán cursar comunicación a la sociedad como mínimo con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Se deja constancia que el Dr. Angel Falvo ha sido electo Presidente por Asamblea de fecha 31 de octubre de 2003, según surge del folio N° 39 del libro de Asambleas rubricado con fecha 21 de mayo de 1996.

Presidente - Angel Falvo

Certificación emitida por: Angel Falvo. N° Registro: 1660. N° Matrícula: 4077. Fecha: 12/07/05. N° Acta: 106. Libro N°: 25.

e. 18/07 N° 21.416 v. 22/07/2005

TRANSPORTES AVENIDA BERNARDO ADER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Convócase a los Señores Accionistas de TRANSPORTES AVENIDA BERNARDO ADER S.A. a Asamblea General ordinaria para el día 11 de agosto de 2005 a las 10:00 horas en 1ra. Convocatoria, y a las 11:00 en 2da. Convocatoria en la sede social de la calle Av. Pedro de Mendoza 435/437 de la Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los motivos del atraso de la convocatoria a Asamblea.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y modificato-

rias, respecto del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre del 2004;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Presidente designado de acuerdo al Acta de Directorio N° 137, del 23/7/2004 obrante a foja N° 173 del Libro de Acta de Directorio N° 1 rubricado el día 13/11/1987 N° B29759. El Directorio.
Presidente - Jorge A. Grinza

Certificación emitida por: María de las Mercedes Retes. N° Registro: 645. N° Matrícula: 2836. Fecha: 13/07/2005. N° Acta: 187. Libro N° 35.
e. 20/07 N° 70.784 v. 26/07/2005

TRANSPORTE URBANO S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución Acta Directorio 119 del 6 de julio de 2005. Convoca Asamblea Extraordinaria, primera convocatoria 2 de agosto de 2005 hs. 14 en calle Bouchard 468, piso 2°, departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Segunda convocatoria: una hora después.

ORDEN DEL DIA:

1°) Renuncia de los Directores Marcelo Rubis Castillo Salomone y Eva Rosa Castro. Gestión de los mismos.
2°) Designación de nuevo Directorio. Marcelo Rubis Castillo Salomone Presidente por Acta de Asamblea número 21 de fecha 27 de abril de 2005.

Certificación emitida por: Carlos A. Oliva. N° Registro: 446. N° Matrícula: 3168. Fecha: 13/07/05. N° Acta: 2. Libro N°: 66.
e. 18/07 N° 41.262 v. 22/07/2005

TREBOL PAMPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 5 de agosto de 2005, a las 11,00 horas en el domicilio sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N° 710, piso 7, oficina "G" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la memoria, balance general, cuadros, anexos y notas correspondientes al ejercicio social nro. 4 finalizado el 31 de Diciembre de 2003, conforme la nueva auditoría realizada.
3°) Consideración de la remuneración al Directorio.
4°) Consideración del resultado del ejercicio
5°) Convocatoria fuera de término asamblea ejercicio 2004.
6°) Consideración de la memoria, balance general, cuadros, anexos y notas correspondientes al ejercicio social Nro, 5 finalizado el 31 de diciembre de 2004.
7°) Tratamiento de la gestión del Directorio.
8°) Consideración de la remuneración al Directorio.
9°) Consideración del resultado del ejercicio.
10) Tratamiento de la capitalización de los aportes irrevocables oportunamente recibidos de los accionistas.
Buenos Aires, 14 de julio de 2005.

Presidente: Ricardo Tettamanti "Presidente electo por Acta N° 8 de fecha 6 de enero de 2004".

Certificación emitida por: Dr. Javier H. Saa Avellaneda. N° Registro: 502. N° Matrícula: 3121. Fecha: 14/07/05. N° Acta: 067. Libro N° 38.
e. 19/07 N° 21.471 v. 25/07/2005

"U"

UNION GENERAL DE TAMBEROS Asociación Civil

CONVOCATORIA

Señores socios: Conforme a lo dispuesto por la Comisión Directiva convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de socios en la UNION GENERAL DE TAMBEROS – ASOCIACION CIVIL para el día 27 de julio de 2005 a las 15,00 horas y 17,30 hs. respectivamente en la sede central, calle Piedras 153-I-G Cod. 1070 C.F. – Rep. Arg. para tratar y resolver sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios presentes para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario las acta de asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuadros Contables e informe de Auditoría y Comisión Revisora de Cuentas conforme al ejercicio vencido al 31 de diciembre de 2004 y la actualización contable Ley N° 19.742.
3°) Renovación parcial de la Comisión Directiva de: Vpte. 1° Dr. Gerardo Raúl Barrionuevo; Tesorero Sr. Alberto Felipe Martínez; Protesorero Sr. Orlando Draletti; Voc. Bibl. Sr. Néstor Malvino; Voc. Tit. Lic. Juan Alejandro Brasca; Lic. Carlos Luis Anca y Dr. Néstor Elgue. Voc. Supl. Sr. Oscar P. Etchevest; Sr. Leónildo I. Tambussi, más una vacante.
Asamblea Extraordinaria (17,30 hs.).
6° Proposición disolución societaria.
En caso de no reunirse la cantidad de socios prescriptos cítase para el 15 de agosto de 2005 a las 15,00 hs. en la calle Piedras 153-I-G- C. 1070 Cap. Fed. R. A. en segundo llamado.
Presidente – Guillermo Ernesto Draletti
Secretario – Julián Lino Hortiguela

NOTAS: Se tendrán en cuenta la vigencia de los Arts. 45, 46 y 47 de los estatutos sociales. El Cuerpo integral de la memoria y balance están a disposición de los Sres. socios en la Sede Central.

Ambos designados en Acta de Asamblea del 20/05/03.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. N° Registro: 1288. N° Matrícula: 3678. Fecha: 16/6/05. N° Acta: 61. Libro N° 37.
e. 20/07 N° 70.776 v. 22/07/2005

URBASER- OBRELMEC Sociedad Anónima (UOSA) (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en la sede social sita en la Avenida Leandro N. Alem 986, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de la capitalización de los aportes irrevocables realizados por Urbaser Argentina S.A. conforme lo establecido en la Resolución General 1/2005 de la Inspección General de Justicia. Destino de los mismos en caso de no aprobarse la capitalización.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán dar cumplimiento a las normas estatutarias y legales vigentes, artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y Resolución 6/80 de la Inspección General de Justicia.

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 14 de fecha 24/05/05 y Acta de Directorio N° 48 de fecha 6/06/05.
Presidente - Carlos María Picasso

Certificación emitida por: Escribano Ernesto Mendizábal. N° Registro: 234. N° Acta: 173. Libro N° 70.
e. 19/07 N° 43.064 v. 25/07/2005

"V"

VALOR S.A.I.C.I.F. Y DE MANDATOS

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de VALOR S.A.I.C.I.F. Y DE MANDATOS a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de agosto de 2005 a las 14.00 hs. en la sede de Avenida Varela 1184 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2003 y 31 de diciembre de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del directorio.
4°) Tratamiento de los resultados de los ejercicios.
5°) Designación de directores por el término de 2 años.
6°) Designación de síndico titular y suplente por el término de un año.
7°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Pedro Antonio, Designado presidente s/acta de directorio N° 433 de fecha 19 de noviembre de 2003.

Certificación emitida por: María J. Colombo de Oliveros. N° Registro: 1210. N° Matrícula: 2516. Fecha: 12/07/05. N° Acta: 162. Libro N°: 47.
e. 18/07 N° 70.686 v. 22/07/2005

"Z"

ZURICH ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de "ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA" a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en la calle Cerrito 1010, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 5 de agosto de 2005 a las 18:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 18:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Capitalización de Aportes Irrevocables. Aumento del Capital Social. Modificación del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales.
3°) Garantía de Directores. Modificación del Artículo Décimo Segundo de los Estatutos Sociales.
4°) Duración del Mandato de los Directores. Representación de la sociedad. Modificación de los Artículos Noveno y Décimo Quinto de los Estatutos Sociales.
5°) Adecuación de los Estatutos Sociales. Texto Ordenado.
6°) Notificaciones e inscripción ante los organismos de control - Autorizaciones.

NOTA: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550 y el Art. 20 de los Estatutos Sociales, presentando los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social.
Buenos Aires, 13, de julio de 2004.

Carlos Ramón Lodeiro, en carácter de Presidente de ZURICH ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., designado por, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 76, de fecha 30 de noviembre de 2004, y ratificado por la Asamblea General Extraordinaria N° 77 de fecha 13 de mayo de 2005.
Presidente – Carlos Ramón Lodeiro

Certificación emitida por: Susana Dusil. N° Registro: 643. Fecha. 13/7/05. N° Acta: 113. Libro N° 107.
e. 19/7 N° 1719 v. 25/7/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Rolando C. Caravelli, escribano Matrícula 4505 de la Capital Federal, con oficinas en la calle Viamonte N° 1716, Piso 2° Oficina "9" de Capital Federal, avisa que el Sr. Fernando Gustavo Benevenia, domiciliado en la calle Viamonte N° 1328, piso 5°, oficina "20" de Capital Federal, vende a la sociedad "Dijay S.A." inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 6 de julio de 2005, bajo el número 8821 del Libro 15 de Sociedades por Acciones, con domicilio en la calle Viamonte 1328, piso 5°, oficina 20 Capital Federal, el fondo de comercio del rubro café, bar, confitería, local de baile clase "C", sito en la calle AV. FEDERICO LACROZE N° 3453, Planta Baja, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en Viamonte 1716, piso 2° Oficina "9" de Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10,00 hs. a 18,00 hs.
e. 19/7 N° 43.098 v. 25/7/2005

María de los Angeles Folgar, Contadora Pública, Tomo 159 Folio 22 CPCECABA, dom. Juan Domingo Perón 842, Cap. Fed. Avisa que Avenida Corrientes 668 S.A., representada por Adriana Karina Correa, dom. Av. Corrientes 668, Cap. Fed. Transfiere el fondo de comercio de "Restaurante, Cantina, Casa de Lunch, Café bar, Despacho de Bebidas, Whiskería, Cervecería; Com. Min. Elab. y vta. Pizza Fugaza, Fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill; parrilla; confitería" sito en AV. CORRIENTES 668, Cap. Fed., habilitada por Exp. M037081/93 a Magdalena Dorrego S.A., representada por Manuel Vázquez, dom. Av. Corrientes 668 Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en Juan Domingo Perón 842 Cap. Fed.
e. 19/7 N° 70.742 v. 25/7/2005

La Sra. Yolanda Isabel Rovirosa, D.N.I. N° 5.691.029, dom. Vuelta de Obligado 2647/2649, 6°, U.F. 12, Cap. Fed., vende con la intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria, a la Sra. Elena Ana Suárez D.N.I.: 0.420.501, dom. Juramento 3341, 1°, "17"; Cap. Fed.; el Fondo de Comercio de Maxikiosco sito en la calle AMENABAR N° 1902 Cap. Fed.; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Echeverría 2578, 2° "201 "Cap. Fed., Zipiano S.R.L.
e. 18/07 N° 70.689 v. 22/07/2005

Chin Lung Chu Dom. Av. Belgrano 3976 Cap. Fed., representado por su apoderado Wen Chen Tai, dom. San José 737 Cap. Fed., transfiere el hotel (SSC) ubicado en AVENIDA BELGRANO 3976 Cap. Fed. a Li Hwa Chang, dom. José Bonifacio 3531 Cap. Reclamos de ley en Av. Belgrano 3976 Cap. Fed.
e. 18/07 N° 70.688 v. 22/07/2005

Srta. Karina Andrea Nalli domiciliada en la calle Conscripto Bernardi 2320, San Martín Prov. de Bs. As, con DNI 21.729.667, transfiere a la Sra. Susana Beatriz Klaus domiciliada en la calle Bernardo de Irigoyen 1639, Florida Prov. de Bs. As. DNI 13.401.237, el fondo de comercio de locutorio sito en la calle AVDA. DEL LIBERTADOR 8384, C.A.B.A. Reclamos de Ley, Andonaégui n° 2571, Capital Federal.
e. 18/07 N° 41.264 v. 22/07/2005

Aviso rectificatorio de publicación n° 70467 del 14/7/2005 al 20/7/05. Donde se publicó transferencia fondo de comercio de local sito en AV. J. B. Alberdi 6100 Cap. **donde dice** vende a J. B. Alberdi S.R.L. e/f **debe decir** J. B. Alberdi 6100 S.R.L. e/f Reclamos de ley La Rioja 462 Cap.
e. 20/7 N° 70.781 v. 26/7/2005

"B"

Marmol & Alvarez S.A. con domicilio en Mendoza 2499 C.A.B.A. representada el Contador Público Roberto Salvi, comunica que la Sra. Claudia Alejandra Zuffa, domiciliada en Dolores N° 446, C.A.B.A. vende al Sr. Jorge Alberto Paredes con domicilio en la calle Honduras 3767, C.A.B.A. el fondo de comercio denominado "Hotel Miramar", sito en BME. MITRE 2021 de la Ciudad A. de Bs. As. libre de personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 20/7 N° 41.385 v. 26/7/2005

Ramón Ignacio Moyano, abogado, Tomo 52, Folio 372 con domicilio en Cerrito 740, piso 16, ciudad de Buenos Aires, comunica a los fines previstos por el art. 2° de la Ley 11.867 que WSI Reconquista S.A., con domicilio en Talcahuano 750, 9° Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, cuya principal actividad es la enseñanza del idioma inglés, transferirá a Wall Street Argentina S.A., con domicilio en Reconquista 336, Piso 1° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, cuya principal actividad es la enseñanza del idioma inglés, el fondo de comercio de WSI Reconquista S.A., que funciona en la calle BULNES 2056, de la Ciudad de Buenos Aires. Las oposiciones de ley se atienden en Cerrito 740, Piso 16° de la Ciudad de Buenos Aires (Estudio Beccar Varela, At. Dres. Ramón Moyano y/o Maximiliano D'Auro), de lunes a viernes, en el horario de 10 hs. a 18 hs., por el término previsto por la Ley 11.867.
e. 18/07 N° 43.036 v. 22/07/2005

"C"

Río Inmobiliaria S.A. representada por Sergio Río corredor público Av. Rivadavia 6001, Cap. Fed. avisa: Mirnor S.A.C.I. el. C. U. I. T. 30-61482931-8, representada por su Presidente Sr. Roberto Francisco Gómez D.N.I. 4.039.792, domic. Av. Francisco Beiró 4385 Cap. Fed. vende a María Del Carmen Lococo domic. Olavarría 441, 7 "A" Cap. Fed. Garage comercial CERVANTES 846-60 Cap. Fed. P.B. y 1° piso. Libre de toda deuda y gravamen y de personal empleado. Reclamos Ley en nuestras oficinas.

e. 19/7 N° 70.737 v. 25/7/2005

Edgardo Félix Espíndola, Contador Público, inscripto ante el C.P.C.E.C.A.B.A., en la matrícula respectiva al T° 194 F° 059, con domicilio en José Hernández 1006 de Villa Bosch, provincia de Buenos Aires, transfiere su negocio ubicado en CALDAS 1950 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, avisa al comercio que el señor Abeles Hernán, DNI 18.272.323, con domicilio comercial y fiscal en Caldas 1950 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del ramo de (500240) Elaboración de cacao, chocolate y sus derivados, caramelos, pastillas, confites, turrones, y frutas abrillantadas y confitadas; y (601005) Comercio minorista de productos alimenticios envasados, habilitado bajo expediente 011249/98; a favor de Chocolates 1950 S.A., CUIT 30-70909246-0, con domicilio comercial y fiscal en Caldas 1950 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La transferencia se efectúa libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley, en Caldas 1950 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, término legal. Los instrumentos privados de fecha 12/03/2005 y 18/03/2005, autorizan para efectuar la presente publicación al Dr. Edgardo Félix Espíndola - Contador Público.

e. 21/7 N° 70.885 v. 27/7/2005

"J"

Río Inmobiliaria S.A. representada por Sergio Río Corredor Público Av. Rivadavia 6001, Cap. Fed. avisa: Daferni S.A.C.I.F. el. C.U.I.T. 30-54807312-6, representada por su Presidente Sr. Alberto Fernández DNI 4.302.641, domic. Tucumán 1452, 7° "A" Cap. Fed. vende a Cirpar S.A. domic. Jorge Newbery 2450 Cap. Fed. Garage Comercial sito JORGE NEWBERY 2450, Cap. Fed. Subsuelo, P.B. 1° y 2° piso. Libre de toda deuda y gravamen y de personal empleado. Reclamos Ley en nuestras oficinas.

e. 19/7 N° 70.738 v. 25/7/2005

"L"

Teresa A. Nieva, martillera y corredora pública con oficinas en Montevideo 665, piso 1. Of. 108, C.F. Avisa que Francisca A. Quiroga, con dom. Libertad 1053, C.F. Vende a Leticia Torterolo, dom. Montevideo 665, C.F. Su negocio de bar – restaurante sito en LIBERTAD 1053, C.F. Libre de toda deuda y gravamen y sin personal, reclamos de ley mis oficinas.

e. 19/7 N° 70.724 v. 25/7/2005

EDICTO: Rodríguez Hnos., representada por el Martillero Público, Carlos G. Rodríguez, Uruguay 228, P.B. 7 C.A. de Bs. As., 4372-1283, avisa que Venancio Cotarello, DNI 93.499.153, con domicilio en Lope de Vega 14 C. A. de Bs. As. vende su negocio de Café Casa de Lunch Despacho de Bebidas y Restaurante Expte. 174938/67 y 125800/67 establecido en la calle LOPE DE VEGA 14 C. A. de Bs. As. a Alfredo Paredes LE 7.726.622, con domicilio en Uruguay 228 P.B. 7 C. A. de Bs. As. Libre de personal deudas y gravámenes. Reclamos de Ley nuestra oficina.

e. 21/7 N° 70.889 v. 27/7/05

"M"

En referencia al edicto e. 8/4 N° 37.495 v. 14/4/2005 fact. N° 58-37495 correspondiente al fondo de comercio sito en MARCELO T. DE ALVEAR N° 1310 Cap. Fed. habilitado como comercio minorista de alimentos env., bebidas en gral. de golosinas env., (kiosco) y de todo lo comprendido en la ordenanza 33266, café, bar, se hace saber que dicha transferencia es retroactiva al 08/01 del 2003. Reclamos de ley en Monroe 2630, 7 piso "B" Cap. Fed.

e. 19/7 N° 70.753 v. 25/7/2005

"S"

El Sr. Rodolfo Mabe, D.N.I. N° 11.987.656, dom. Scalabrini Ortiz 2417, 3°, "B" de Cap. Fed., vende con la Intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria, a la Sra. Pilar Raquel Rodríguez D.N.I.: 6.201.545, dom. Thames 1290, 3°, "D" de Cap. Fed., el Fondo de Comercio de lavadero de ropa sito en la calle SALGUERO 1586 Cap. Fed.; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Echeverría 2578, 2°, "201" Cap. Fed. Zipiano S.R.L.

e. 18/07 N° 70.687 v. 22/07/2005

"T"

Carla Fioroni, abogada, con domicilio en Tacuarí 2035, Capital, avisa que Liliana Ester Fiore, con domicilio en Mariano Acha 1949, Capital, y Elisa Cristina Vanasco, con domicilio en Av. Luis María Campos 263 piso 5 dpto. 23, Capital; venden el fondo de comercio Instituto Geriátrico San Juan, sito en TACUARI 1115 Capital a Fiofio Producciones S.A., con domicilio en Tacuarí 2035, Capital, representada por su presidenta Mariana Fioroni, con domicilio en Mendoza 3912, Capital. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 18/07 N° 70.678 v. 22/07/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"P"

PRESILA S.A.

LACINO S.A.

— FUSION —

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83 inc. 3° de la Ley 19.550, se hace saber que con fecha 9 de junio de 2005 suscribieron Compromiso Previo de Fusión: a) Sociedad incorporante PRESILA S.A. con sede social en calle Austria N° 2007, Piso 6°, Dpto. "A" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha 19 de octubre de 2001 bajo el número 14306 Libro 16, Tomo Sociedades por Acciones. b) Sociedad absorbida LACINO S.A. con sede social en calle 25 de Mayo N° 185 de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, inscripta en la Inspección de Personas Jurídicas – Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, con fecha 30 de diciembre de 1985 bajo el número 1694, Folio 7353, Tomo 30 del Protocolo de Contratos y Disoluciones. Cada directorio de las fusionantes aprobaron el Compromiso Previo de Fusión con fecha 10 de junio de 2005 y los accionistas en las respectivas Asambleas General Extraordinaria celebradas el 13 de junio de 2005. En virtud de ello y además conforme a las disposiciones generales emanadas de la Inspección General de Justicia, la sociedad incorporante aumentó su capital social de pesos doce mil ($ 12.000) en la suma de pesos quinientos veinte mil ($ 520.000), elevándose el capital social a la suma de pesos quinientos treinta y dos mil ($ 532.000). Valuación del activo y pasivo de las fusionantes, de acuerdo con los balances de cada sociedad al 30 de abril de 2005: Sociedad absorbente PRESILA S.A., Activo, $ 771.032,19; Pasivo $ 591.487,78 y Patrimonio Neto $ 179.544, 41. Sociedad absorbida, LACINO S.A. Activo $ 2.719.237,93; Pasivo $ 1.137.346,75 y Patrimonio Neto $ 1.581.891,18. Las sociedades fusionantes continuarán con la denominación de la sociedad absorbente, esto es PRESILA S.A., habiéndose acordado que el domicilio se establezca en jurisdicción de la ciudad autónoma de Buenos Aires y con sede social en calle Austria N° 2007, Piso 6°, Dpto. "A" de dicha ciudad. Dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, los acreedores de fecha anterior podrán oponerse a la fusión, en 25 de Mayo N° 185 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba en el horario de 10 a 18 horas y en Austria N° 2007, Piso 6°, Dpto. "A" de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11 a 17 horas. Se deja constancia que el presente es suscripto por el Señor Gabriel Ramón Gayol, en su carácter de Presidente de PRESILA S.A., conforme se acredita con copia certificada del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 del 06/06/2005.

Escribano – Carlos Luis Oliva

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba. Fecha: 15/07/05. Número: A 00431644.

e. 20/07 N° 41.382 v. 22/07/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel/Fax 4371-1063, designado por los acreedores hipotecarios ejecutantes en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 44; Secretaría única, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 5° Piso de esta Ciudad, autos "LOPEZ SILVIA y Otro c/ ARDIZZONE GUSTAVO MARCELO s/Ejecución Especial Ley 24441" Expte. N° 89.831/02; en los términos del artículo 57 y conc. de la ley 24441. Comunico por 3 días que remataré públicamente el 28 de julio de 2005 a las 10:00 hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Río Cuarto 2253 entre las calles Santa Lucía y Salta Polo Club, Barrio De Vicenzo, Del Viso, Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As., edificada en los lotes de terreno designados s/títulos como dos y tres de la mza. 55, Lote 2:10m de fte. por 38,98m de fdo., Sup. del terreno s/títulos: 389,80m2, Lote 3: 10m de fte. por 38,98m de fdo. o sea una Sup. del terreno de 389,80m2. N.C.: Circ.: IX; Secc.: U; Mza.: 55; Parc.: 2a, Pda. n° 084-151.115. Matrículas: 35805 y 35806. Según acta Notarial de constatación: Se trata de un chalet de 2 cuerpos unidos, el de atrás 2 plantas y techo a 2 aguas, con amplio parque al frente, con pileta de natación y quincho, con un portón de rejas bajo, en estado general de abandono. Desocupado. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 32.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. En el supuesto de no haber postores, se efectuará otra subasta en el mismo lugar el 29 de julio de 2005 a las 11:00 hs. con la base reducida en un 25% y de persistir la falta de postores, a la media hora Sin Base. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en efectivo en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (Art. 63). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18-2-99. Adeuda a: Rentas: $ 2.931,70 al 31-1-05; Sudamericana de Aguas S.A. fuera de radio de servido al 27-4-05. Municipalidad: $ 4.454 al 27-4-05. Exhibición: 26 y 27 de julio de 14 a 16 hs. Demás datos consultar el expediente o al Martillero al 4371-1063.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 8 días del mes de julio de 2005.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 20/07 N° 70.811 v. 22/07/2005

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por los acreedores hipotecarios ejecutantes en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 99; Secretaría única, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 6° Piso de esta Ciudad, autos "MARTINI FEDERICO DAMIAN y Otro c/CORZO SIMON NICOLAS s/Ejecución Especial Ley 24441" Expte. N° 104.675/02; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24441. Comunico por 3 días que remataré públicamente el 28 de julio de 2005 a las 10:15 hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el inmueble sito en Juncal 4532/40/46 Unidad 5 del 1° piso "E" de esta Ciudad de Buenos Aires. N.C.: Circ.: 18; Secc.: 21; Mza.: 27; Parc.: 2 C, Pda. n° 1.345.678. Matrícula: 18-13. 496/5. Sup. Total s/Tít.: 41m2 51dm2. Porcentual: 0 con 64 centésimos. Según acta Notarial de constatación: el departamento consta de: living comedor, cocina completa, dormitorio, baño completo y balcón. En buen estado de conservación. Desocupado, la actora ostenta la tenencia judicial del inmueble. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 34.484. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. En el supuesto de no haber postores, se efectuará otra subasta en el mismo lugar el 29 de julio de 2005 a las 11:15 hs. con la base reducida en un 25% y de persistir la falta de postores, a la media hora Sin Base. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en efectivo en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (Art. 63). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18-2-99. Adeuda a: GCBA: $ 519,84 AL 3-5-05; O.S.N. (e/l): Pdra. sin deuda al 2-5-05. A.A.S.A.: $ 3.605,14 al 2-5-05. Expensas: $ 188 al 30/06/05. Exhibición: 26 y 27 de julio de 9 a 11 hs. Demás datos consultar el expediente o al Martillero al 4371-1063.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 8 días del mes de 2005.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 20/07 N° 70.812 v. 22/07/2005

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 79; Secretaría única, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 5° de esta Ciudad, autos "SANFELIU LOPEZ DORIGA MARTA c/KERK ADOLFO EMILIO s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. N° 79.950/03; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24441 comunico por 3 días que remataré públicamente el 4 de agosto de 2005 a las 10:00 hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; el bien ubicado en el Pdo. de Gral. Sarmiento (Hoy Pdo. José C. Paz), prov. de Bs. As. con frente a la calle Crucero La Argentina 2580 entre las de Vera Paz y Guanacaste Bermejo, desig. s/título Lote 18 de la Mza. 4 a y mide 10,00m de fte. por 20m de fdo. Sup. de 200m2. N.C.: Circ.: III; Secc.: R; Mza.: 4a. Parc.: 18. Matrícula: 4664. Según constatación notarial: Casa de una planta: living comedor, 4 dormitorios, baño, cocina, lavadero, cuarto pequeño y patio. Todo en regular estado de uso y conservación. Ocupado por el demandado y su grupo familiar. Se encuentra ordenado en autos el lanzamiento de los ocupantes. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 12.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. De fracasar por falta de postores se efectuará una nueva subasta en el mismo lugar el 5 de agosto de 2005 a las 10:00 hs. con la base reducida en un 25% y si persistiera la falta de postores a la media hora Sin Base. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (Art. 63). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18-2-99. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial: Municipalidad: $ 584,30 al 12/5/05; Rentas: $ 1.078,00 al 31/3/05. Exhibición 2 y 3 de agosto de 2005 de 14 a 16 hs.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 8 días del mes de julio de 2005.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 20/07 N° 70.810 v. 22/07/2005

El martillero Manuel L. Lastra con oficina en Junín 1431 P. 10 (15) 4998-2408 designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional 1era. Instancia Civil 13, Secretaría Unica, sito en Inmigrantes 1950 en autos "FIRST TRUST OF NEW YORK N.A. c/MARQUEZ ALEJANDRO D. y Otro s/Ej. Esp. Ley 24441" exp. 101.567-02, en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24441 comunico por el término de tres días que remataré públicamente el 1 de agosto de 2005 a las 9 hs. en el salón de Talcahuano 479, Cap. Fed., ante Escribano Público el inmueble sito en Independencia 1446 Ciudad y Pdo. de S. M. de Monte, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: C I., S. B, M 1b, Q. 1, P 7. Sup. Lote 412 m2 Matríc. 6.735. El inmueble consta de. En PB: Cocina – comedor - lavadero y baño. En PA: 3 Dormitorios y baño. Galpón y jardín. Regular estado. Ocupada por Norma Salvatore y Flia c/intimación a la desocupación s/constatación notarial Exhibición: 28 y 29 de julio 12 a 14 hs. La venta se realiza Ad Corpus y en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 96.215,83. De no haber postores en la base establecida a la media hora se reducirá la misma en un 25%, y si aun persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña: 30% Comisión: 3% Sellado: 1% Todo al contado, efectivo y al mejor postor. El comprador deberá abonar el salde de precio al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procederá la compra en comisión. Se

hace saber el plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R. s/Ej. del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: c/Rentas $ 752 a 30 de Jun. 05, c/Municip. $ 473,25 a 28-6-05 y c/Aguas Bonaerense. $ 132,91 a 28/6/05.

Buenos Aires, 1 de julio de 2005.

Manuel L. Lastra, martillero.

e. 20/07 N° 40.641 v. 22/07/2005

El Martillero Ernesto Joaquín Dolhare, comunica por tres días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441, subastará el día 28 de julio de 2005 a las 14.00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Ciudad de Buenos Aires, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en José C. Paz, Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Ottawa hoy número 2976, esquina a la calle Alvarez Thomas, compuesto por los lotes 13, 14, 15 y 16 de la manzana 170, teniendo los respectivos lotes las siguientes superficies: Lote 13: Sup. 302,90m2., Lote 14: Sup. 202,75m2, Lote 15: Sup. 202,60m2 y lote 16: Sup. 197,95m2. Nomen. Cat.: C.: III, S.: J; M.: 170; Parcelas: 13 A, 15 y 16. Partidas: 14201, 14203 y 14204, Matrículas: 2568/69 2570 y 2571. Conforme acta de constatación de fecha 26.04.05 efectuada por el Escribano Eduardo Rueda quién se constituyó en el inmueble gravado, informa que procedió a abrir la puerta con las llaves que le fueron entregadas, pudiendo observar que posee un parque amplio con pileta, parrilla y un baño con accesorios. El chalet es de dos plantas, en planta baja: hay un hall de aprox. 5 x 3 metros, dos cuartos, baño y cocina todo sin accesorios. En el primer piso: Ventanas rotas y aberturas con rejas, todo en estado de abandono. Base: $ 54.559,44, Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel Acordada 10/99: 0,13% y Sellado de Ley, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Deudas: Mun. del Pdo. de José C. Paz: Informa al 03/03/04 la suma total de $ 4.601,24, Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 17/02/04 la suma total de $ 2.534,80; Aguas del Gran Bs. As. al 1/03/04 sin deuda por encontrarse fuera del radio de la empresa, O.S.N. al 12/02/04 informa que a la fecha no adeuda suma alguna en concepto de Servicios Sanitarios. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cdad. de Bs. As. y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el domicilio que se le informará en el mismo acto del remate, sin necesidad de intimación alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa del dominio, la que se realizará por ante el Escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastara nuevamente el mismo día pasada la media hora en la calle Presidente Tte. Gral. Perón 1233 de esta Cdad. de Bs. As., con la base retasada en un 25% es decir que saldrá a la venta con una base de: $ 40.919,58 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora más Sin Base (art. 61 de la ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 25 y 26 de julio de 2005 de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 109, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 4to. de esta Ciudad de Buenos Aires, caratulada: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ ESPINOSA, NICOLAS ELIAS s/Ejecución Especial ley 24.441 - Expte. nro. 92.229/2003".

Buenos Aires, 13 de julio de 2005.

Ernesto J. Dolhare, martillero.

e. 20/07 N° 41.391 v. 22/07/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a CLEOFE ALMENDRAS FLORES, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 22 de Septiembre del año dos mil ocho, y diez días para el pago de múlta y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar detención de Cleofe Almendras Flores, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: REMITIR el D.N.I. E. N° 93.869.708 y C.I. Bol. N° 5.215.708 de Cleofe Almendras Flores, al lugar de detención, conforme artículo 171 de la Ley 24.660.

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan Ias comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio. — Vicente Casas, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 14/07 N° 485.300 v. 27/07/2005

RESUELVE:

1°) CONDENAR a Cresencia Lopes Rodríguez, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 año de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5° inciso "C" de la Ley 23737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con Costas. Remitiéndola al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

2°) CONDENAR a Claudio Choque Pinaya, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 año y 3 meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, en concurso real con el delito de adulteración de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas, previstos y penados por los arts. 5° inciso "C" de la Ley 23737, y 292 segundo párrafo y 55 del Código Penal, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con Costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

3°) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 30 de junio de 2007, respecto de Cresencia Lopes Rodríguez y el día 30 de septiembre de 2007, respecto de Claudio Choque Pinaya y diez días para ambos condenados para el pago de multa y costas del juicio.

4°) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

5°) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 12 de Mayo de 2.005 a hs. 12:00 en la sede de este tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).

6°) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Juez de Cámara Subrogante. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Efraín Ase, secretario.

e. 15/07 N° 485.449 v. 28/07/2005

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1°) CONDENANDO a Juan COLQUE RIVAS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5° inc. "c" de la ley 23.737.

2°) CONDENANDO a Primitivo CALIZAYA IBARRA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5° inc. "c" de la ley 23.737.

3°) FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 04 de Noviembre de 2008, respecto de ambos, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

4°) ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

5°) REMITIR a Juan COLQUE RIVAS y Primitivo CALIZAYA IBARRA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

6°) MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — René Vicente Casas, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 15/07 N° 485.448 v. 28/07/2005

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Única de la Dra. Karina Andrea Alvarez, en la Causa N° 8524 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a VARGAS JESUS ESTEBAN para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captur. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 29 de junio de 2005.

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 20/07 N° 485.760 v. 26/07/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Única de la Dra. Karina Andrea Alvarez, en la Causa N° 9396 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a TARSIA ARIEL NICOLAS para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el por el término de cinco (5) días.

San Martín, 29 de junio de 2005.

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 20/07 N° 485.759 v. 26/07/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaria Única de la Dra. Karina Andrea Alvarez, en la Causa N° 9306 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a PEREZ SERGIO ENRIQUE ADOLFO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5 días.

San Martín, 7 de junio de 2005.

Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 20/07 N° 485.762 v. 26/07/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaria Única de la Dra. Karina Andrea Alvarez, en la Causa N° 3743 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GARIBALDI ANDRES ESTEBAN para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 5 de julio de 2005.

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 20/07 N° 485.761 v. 26/07/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Única de la Dra. Karina Andrea Alvarez, en la Causa N° 9264 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BENITEZ MIGUEL ANGEL para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Encubrimiento, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 29 de junio de 2005.

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 20/07 N° 485.755 v. 26/07/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Única de la Dra. Karina Andrea Alvarez, en la Causa N° 9412 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CAPUTO HECTOR DANIEL para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737. bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 5 de julio de 2005.

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 20/07 N° 485.756 v. 26/07/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Única de la Dra. Karina Andrea Alvarez, en la Causa N° 9265 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a KLOS RUBEN ALBERTO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 22.362, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 8 de junio de 2005.

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 20/07 N° 485.757 v. 26/07/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Única de la Dra. Karina Andrea Alvarez, en la Causa N° 9447 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CONCHA JULIO SEGUNDO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 28 de junio de 2005.

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 20/07 N° 485.758 v. 26/07/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

LLAMADO A LICITACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE PLANTA INDUSTRIAL DE FABRICACIÓN DE PASTAS, PERTENECIENTE A LA FALLIDA "TECNO ALIMENTARIA S.A.". El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña N° 1211, Piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, llama a licitación nacional e internacional en los autos "TECNO ALIMENTARIA S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES" Expte. N° 76.712, para la venta de la Planta Industrial productora de pastas frescas —de larga duración—, ubicada en la localidad de Gualeguay, Primera Sección de Quintas —Ruta Provincial N° 11, Km 215— Provincia de Entre Ríos, República Argentina, edificada con 5.000 m2 de superficie aproximadamente, construida sobre un lote de terreno con una superficie de 7 hectáreas, 30a., 38ca., con todas sus maquinarias, instalaciones, bienes muebles, marcas de fabrica y rodados, que forman parte del establecimiento, según inventario obrante en el pliego de bases y condiciones. — BASE: Se establece en $ 3.963.615,63 (Tres millones novecientos sesenta y tres mil seiscientos quince pesos con 63 centavos). GARANTIA DE OFERTA: Deberá depositarse conjuntamente con la oferta el 10% (Diez por ciento) del importe del precio ofrecido o dar una fianza solidaria de entidad bancaria. PRESENTACION DE OFERTAS: Los interesados deberán presentar su oferta en la sede del Juzgado en sobre cerrado que no contendrá mención alguna que permita la identificación del oferente y cuyo anverso constará la siguiente mención "Contiene Oferta en autos "TECNO ALIMENTARIA S.A S/QUIEBRA S/Incidente de Realización de Bienes" Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaria N° 1" y hasta las 13,30 hs. del día 11 de Agosto del 2005. APERTURA DE SOBRES: Será llevada a cabo también en la sede del Juzgado a las 11 hs. del día 16 de Agosto del 2005. MEJORAS: Los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas en dicho acto. ADQUISICION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: Para participar en la licitación es requisito esencial la adquisición del pliego de bases y condiciones, su precio es de $ 500. - debiendo ser solicitado en forma personal en los domicilios de las Sindicaturas a) DEL ACEBO & RODRÍGUEZ, sito en Bulnes 2154, piso 1° "B" TE: 4822-0670; b) MIGUEL WEINREITER, sito en Viamonte N° 1453, piso 8°, Of. 54, TE: 4372-4853 y en el domicilio que los señores martilleros han unificado para tal fin, sito en Libertad N° 434, piso 11°, Oficina 115 (TE: 4381-3871 / 4375-5590 / 4383-9990), todos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 15 a 18 hs., cualquier día hábil judicial y

hasta el día 9 de Agosto de 2005. Junto con el pliego se entregará una diskette a efectos de que los oferentes puedan informar los datos solicitados con el pliego mismo en el orden consignado. VISITA: Los interesados en visitar los bienes objeto de la licitación, podrán hacerlo a partir de la publicación de edictos y hasta el 4 de Agosto del 2005 inclusive, y acordarán con los martilleros, señores Raquel Alicia Bence, Adolfo N. Galante y Jorge H. Bernal, en el domicilio unificado y teléfonos indicados "up supra", el día y hora en que ello tendrá lugar.

Buenos Aires, 21 junio del 2005.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 20/07 N° 484.325 v. 26/07/2005

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3 a cargo del Dr. Cruz Martín Rafael, Secretaría Nro. 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en los autos caratulados "POMAR Nora Raquel S/ QUIEBRA"; que con fecha 10 de junio de 2005, se decretó la quiebra de la Sra. Pomar Nora Raquel, DNI Nro. 10.801.308, con domicilio en calle Gabriela Mistral 4320 de la Capital Federal, y ha sido designado Síndico el Contador Armando Gutman, con domicilio en Esmeralda 625, 4° "L" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se fijó plazo hasta el día 2 de septiembre de 2005 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Se hace saber que se han fijado los días 17 de octubre de 2005 y 28 de noviembre de 2005 para que la Sindicatura presente lo informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal respectivamente. Publíquese en el diario Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 27 de junio de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 18/07 N° 485.542 v. 22/07/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del suscripto, con asiento en Av. R. S. Peña 1211, P.B., de Capital Federal, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "GUZZO Y CIA. S.A. S/QUIEBRA", se ha presentado la readecuación del proyecto de distribución de fondos, la que será probada de no mediar observaciones útiles dentro de 10 (diez) días siguientes a la última publicación.

Buenos Aires, 7 de junio de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 21/07 N° 70.837 v. 22/07/2005

N° 7

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 7, Sec. N° 14, sito en calle Diag. R. Sáenz Peña 1211 P. 1, de Cap. Fed., hace saber a CRUZ JULIA L.C. 6.377.386 que en los autos caratulados "BANCO DEL SOL S.A. C/CRUZ, Julia S/Ejecutivo", se ha dictado sentencia de trance y remate en su contra con fecha 28/9/2001 por la suma de $ 1980,72. El presente debe publíquese por dos días en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 6 de junio de 2005.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 21/07 N° 41.407 v. 22/07/2005

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio C. Gonzalez, Secretaría N° 16 a cargo de quien suscribe, sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 7° (Mesa de Entradas en P. B.) comunica que el 29/4/05, pidió su CONCURSO PREVENTIVO Sandra Valeria Karina Dombiak (Expte. 87.104), cuya apertura se decretó el 2 de Mayo de 2005.- Síndico actuante: Marta C. Lucena, con, domicilio en Paraná 774, piso 3°, "D", ante quien los acreedores podrán pedir verificación de créditos hasta el día 29/8/05.- El informe art. 35 LCQ, deberá ser presentado el 10/10/05; y el informe art. 39 LCQ, el 21/11/05.- La Audiencia Informativa el 23/5/06, a las 8 hs..- Este Edicto deberá publicarse por 5 días en: Boletín Oficial. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de julio de 2005.
Leonardo J. Quintieri, secretario Ad Hoc.

e. 19/7 N° 70.760 v. 25/7/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a "NOVIPOL S.A.", con domicilio en Hubac 6235, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-57391094-6, fijándose plazo hasta el día 29 de Agosto de 2005 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos y presenten ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos. El síndico designado es el contador Antonio Florencio Cañada con domicilio en Belaustegui 4531 quien deberá presentar los informes previstos en los art. 35 y 39 LCQ. los días 11 de octubre y 22 de noviembre del 2005 respectivamente. Se intima a la fallida para que a) entregue al síndico sus bienes, y dentro de las 24 hs la documentación respaldatoria de los libros que lleve b) satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, y 1, 6 y 7 de corresponder del art. 88, ley citada, en cinco días. Prohíbense los pagos y la entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, julio 6 de 2005.-
Jorge H. Yacante, secretario.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 18/07 N° 485.631 v. 22/07/2005

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a ROMERO ANA MARIA, D.N.I. N° 13.105.423 para que comparezca a tomar intervención en los presentes autos caratulados BANCO DEL SOL S.A. C/ROMERO Ana María y otro S/ Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2005.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 21/07 N° 41.409 v. 22/07/2005

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial N° 17 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, Secretaría N° 33, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 17 de Junio de 2005 se decretó al quiebra de IANNONE FABIÁN PABLO, Documento Nacional de Identidad 16822127, argentino, con domicilio en la calle San Blas 1753 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Clave Única de Identificación Tributaria 20-16822127-3. Habiendo sido designado Sindico el Doctor Eduardo Akoskin, con domicilio legal en Viamonte 1453 piso 8° oficina 54 de la Ciudad de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 29 de septiembre de 2005. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC. los días 28 de octubre y 28 de noviembre de 2005, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder. Asimismo, se intima al fallido para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, a constituir domicilio procesal dentro del radio del tribunal en el plazo de 48hs bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y, a dar cumplimiento en el plazo de 24hs a dar cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. Se deja constancia de la prohibición de efectuar pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de junio de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 18/07 N° 485.538 v. 22/07/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaria Nro. 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira Gonzalez, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° de Capital Federal, comunica que con fecha 14 de junio de 2005, se ha decretado la quiebra de MARCHESE KARINA MARIELA (DNI 23.626.704). El Síndico designado en autos es el Cdor. Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Bartolomé Mitre 3120, piso 1° de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al Sindico los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 y 200 L.C.) dentro del plazo que vence el día 2 de septiembre de 2005. El Sindico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 17 de octubre de 2005 y 18 de noviembre de 2005, respectivamente. Se intima al fallido para que entregue al Sindico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos, en el art. 11 de la LC y en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos, 1, 6 y 7 del art. 88 de la LC. Asimismo, deberá entregar al Sindico dentro de las 24 hs., la documentación respaldatoria de los libros que lleve, y asi como también se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. PUBLÍQUENSE POR CINCO DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 7 de julio de 2005.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 20/07 N° 485.786 v. 26/07/2005

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, en autos caratulados: "AGROPECUARIA DEL SUR SACIA e I S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE INEFICACIA CONCURSAL Expt. N° 47011", cita al Sr. DIEGO PABLO MINEVITZ, para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de junio de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 21/07 N° 485.912 v. 22/07/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 10

"El Juzgado nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 a cargo del Dr. Julián Ercolini, Secretaría N° 20, a cargo Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa nro. 5.351/03 cita y emplaza al Sr. Lucas Raúl Luna, DNI 28.803.013, nacido el día 16 de marzo de 1981, hijo de Raul Adolfo y de Margarita Angela Altilio, argentino, soltero, con último domicilio conocido en Crisóstomo Alvarez 5622 de esta ciudad, a fin de que se presente ante este tribunal en el término de tres días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en el caso de incomparecencia injustificada".

Buenos Aires, 7 de julio de 2005.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 19/7 N° 485.662 v. 25/7/2005

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

EDICTO:Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 1, sito en la calle Tres de Febrero N° 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de 5 días a JULIO OSCAR CHACON, DNI N° 21.922.768, para que comparezca a esta sede a los efectos de recibírsele declaración indagatoria en el marco de la causa N° 15.495/05 caratulada "Vargas, Abel Rogelio... s/encubrimiento", bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y posterior comparendo. Como recaudo legal transcribo el auto que así lo ordena: "San Isidro, 6 de julio de 2005. Visto lo que se desprende de la nota que antecede, emplácese a Julio Oscar Chacon DNI N° 21.922.768 en los términos del artículo 150 del código de forma, con el objeto de que dentro del tercer día desde la última publicación de los edictos comparezca ante esta sede a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y posterior comparendo en caso de incomparecencia injustificada. A tales efectos, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial a fin de que por el término de 5 días publique la intimación ordenada precedentemente y remita al Tribunal las constancia de estilo una vez cumplida la misma. Fdo. Juan Manuel Culotta, Juez Federal. Ante mí: María Perez Carrega, Secretaria Federal".

María Pérez Cárrega, secretaria federal.

e. 20/07 N° 485.753 v. 26/07/2005

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Isidro, Secretaría nro. 3, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a FERNANDO IZU DNI nro. 22.244.829 para que comparezca a prestar declaración indagatoria -art. 294 del CPPN- en la causa Nro. 7099/04 caratulada: "DALLA FONTANA, María Angélica s/su denuncia", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y posterior comparendo, si así no lo hiciere. Fdo. Dr. Juan Manuel Culotta, Juez Federal Subrogante. Ante mi; Romina Cardona Secretaria Federal".

Romina Cardona, secretaria federal.

e. 20/07 N° 485.763 v. 26/07/2005

EDICTO: Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 1, sito en la calle Tres de Febrero N° 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de 5 días a JOSE SAYAGO, DNI N° 14.596.081, para que comparezca a esta sede a los efectos de recibírsele declaración indagatoria en el marco de la causa N° 15.455/05 caratulada "Autopistas del Sol SA s/ dcia. inf. art. 194 CP, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y posterior comparendo. Como recaudo legal transcribo el auto que así lo ordena: "///Isidro, 6 de julio de 2005. Por recibido, agréguese y visto lo que se desprende de la constancia que antecede, emplácese a José Sayago DNI N° 14.596.081 en los términos del artículo 150 del código de forma, con el objeto de que dentro del tercer día desde la última publicación de los edictos comparezca ante esta sede a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y posterior comparendo en caso de incomparecencia injustificada. A tales efectos, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial a fin de que por el término de 5 días publique la intimación ordenada precedentemente y remita al Tribunal las constancias de estilo una vez cumplida la misma. Fdo. Juan Manuel Culotta, Juez Federal. Ante mí: María Perez Carrega, Secretaria Federal".

e. 20/07 N° 485.754 v. 26/07/2005

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 4, notifica a ROBERTO OMAR PALUMEO O PALUMBO (DNI 7.354.970), que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria -art. 294 CPPN- en la causa 2351, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura".

Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.

e. 20/07 N° 485.765 v. 26/07/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, cita y emplaza a NÉSTOR AMILCAR BERRUETA, de nacionalidad argentina, nacido en La Plata con fecha 16 de octubre de 1939, con último domicilio conocido en Calle Diagonal 74 N° 3.372 entre 28 y 29 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, poseedor de L.E. n° 5.179.955, hijo de José María (f) y de Magdalena Beltrán (f) a presentarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de estar a derecho en autos dentro de los cinco días a contar de la publicación del presente, en la Causa 6605 rotulada "BERRUETA Néstor Amílcar S/Pta. Inf. Arts. 292 y 296 C.P." que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 292 del Código Penal.

La Plata, Secretaría N° 9, 6 de julio de 2005.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 20/07 N° 485.764 v. 26/07/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL DECIMA NOMINACION SANTA FE

Por disposición de la Sra., Jueza de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima, Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Dra. Alicia Nora C. Lapalma, en autos caratulados "ESCO S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO C/ GORANIN WARRANTS S.A. S/JUICIO EJECUTIVO" (Expte. 1779/2002) que tramitan por ante el precitado Juzgado, sito en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que, haciendo efectivos los apercibimientos decretados se ha declarado rebelde a la demandada, GORANIN WARRANTS S.A.. Lo que se publica a sus efectos por el término de CINCO (5) días en el Boletín Oficial de la Nación.

Santa Fe, 28 de junio de 2005.
María Ester Noé de Ferro, secretaria.

e. 20/07 N° 70.804 v. 26/07/2005

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY-ENTRE RIOS

S. Sa. el Sr. Juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, DR. GUILLERMO ADOLFO QUADRINI, en la causa N° 7.003, caratulada "RAU ALEJANDRO OSCAR-USO DOC. PCO. ADULTERADO", cita, llama y emplaza a ALEJANDRO OSCAR RAU, D.N.I. N° 11.572.883, con último domicilio conocido en calle Aguapié N° 1.244 de la Matanza, Pcia. De Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DIAS a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaria en lo Criminal y Correccional N° 2, a fin de prestar Declaración Indagatoria en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 6 de julio de 2005.
Ma. Florencia Gómez Pinasco, secretaria.

e. 20/07 N° 485.766 v. 26/07/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
18	156	ROXANA A. MACIOCIO	14/07/2005	Walter Marquez y Sergio Ruiz de Galarreta (de quienes se desconocen sus demás datos de filiación)	5	Nº 75.281/03 caratulada "Narvaez Miguel Angel y otros s/malversación de caudales públicos"
26	155	ENZO M. CIPRIANI	08/07/2005	Juan Carlos Palmieri, Liliana Isabel Palmieri, Mónica Beatriz Palmieri y Enrique Usales	5	FALSIFICACION DE DEFRAUDACION
26	155	ENZO M. CIPRIANI	24/06/2005	ALBERTO LANCAIDA	5	ROBO
26	155	ENZO M. CIPRIANI	06/07/2005	FACUNDO LEMME (se carecen demás datos)	5	DEFRAUDACION
26	155	ENZO M. CIPRIANI	08/07/2005	Andrés Jorro Pérez, Rafael Gómez Naranjo, Manuel Santos Alamino y Santos Gallego López	5	QUIEBRA FRAUDULENTA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	08/07/2005	FABIAN ALEJANDRO HERRERA	5	ROBO
26	155	ENZO M. CIPRIANI	05/07/2005	CLAUDIO HUMBERTO DOMÍNGUEZ (argentino, domiciliado en la calle Jovellanos 864, habitación 24 de esta ciudad)	5	AMENAZAS
26	155	ENZO M. CIPRIANI	24/06/2005	JOSE CAPASSO (D.N.I. Nº 11.308.581)	5	ABUSO SEXUAL
26	155	ENZO M. CIPRIANI	08/07/2005	SAMANTA YESICA SANDOVAL	5	ESTAFA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	08/07/2005	JUAN ISIDRO KJUDER y ANDRES MERCURI	5	ESTAFA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	06/07/2005	PATRICIO LEMME (se carecen demás datos)	5	DEFRAUDACION
36	123	PABLO BEBEBINO	06/07/2005	OSVALDO ATILIO PUEBLA	3	Nº 15.856/04 caratulada "Puebla Osvaldo s/defraudación de seguros"

e. 19/7 N° 323 v. 25/7/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
14	U	HUGO D. ACUÑA	23/05/2005	RUTH ESTHER FEEHAN	70755
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	07/07/2005	LUISA MARTHA MICIELI	41309
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	05/07/2005	RICARDO ALBERTO TOMAS PONZO	43047
36	U	SEBASTIAN F. FONT	05/07/2005	Hilda Lea RASNICK	2888
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	30/06/2005	BLUMA TOIMACHER y/o BEATRIZ POIMACHER	41334
50	U	JUAN C. INSUA	06/07/2005	María Teresa Pallares	70732
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	09/06/2005	Jose Américo Decaro	41318
52	U	SILVIA N. DE PINTO	30/06/2005	Juan Clementino Caprari	41345
52		SILVIA N. DE PINTO	05/07/2005	NELIDA JOSEFINA BONOMO	43074
58		Ma. ALEJANDRA MORALES	06/07/2005	JORGE MARIANO COMAS	2884
63		JORGE E. BEADE	24/06/2005	JULIA SIROTA	70731
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	06/06/2005	Nicolás Storto	41339
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	17/06/2005	ENRIQUE DESIDERIO DEFERRARI y GUERRINA PELLICCIONI DE DEFERRARI	41341
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	08/07/2005	MARIA HELIANA GRACIELA BUOMPADRE	70726

e. 20/7 N° 378 v. 22/7/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	05/07/2005	RICARDO ENRIQUE GOROSTIAGA	43150
34	U	SUSANA B. MARZIONI	06/07/2005	FELISA CORA GRIMAN	70773
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	28/06/2005	EDUARDO LUIS BARONE y ZELMIRA HAYDEE DE LUCIA	41378
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	04/07/2005	SANTIAGO SEGADE	41355
93	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	27/06/2005	Alicia Ana Chowaniec	70782
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	05/07/2005	Leandro Enrique VILLASCHI	41362

e. 21/7 N° 379 v. 25/7/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14 a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6°, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "BELZUN IRMA INES c/CARRABS PEDRO s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. N° 103118/02 (Resevado), que el martillero Gustavo Luciano Pernice (CUIT 20-12.588.820-9) rematará el 29 de Julio de 2005, a las 12:30 Hs., en punto, en el local sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el siguiente bien: Un inmueble con frente con frente a la calle Francisco Miranda N° 2834, según surge del informe de dominio (conf. fs. 212/5, dejo constancia que la numeración anterior era Francisco Miranda N° 2834 y actualmente corresponde al N° 834 de la citada arteria, en la localidad y partido de Hurlingham, Pcia. de Bs. As., entre las de Julio Argentino Roca y Pedro de Mendoza, designado como lote 32 de la manzana 22 y se compone de. Frente de rejas con entrada de garaje y peatonal, se accede a un espacio verde y por un pasillo abierto encontramos a la puerta interna de ingreso al inmueble. Se ingresa a un living comedor en ele (L) revestidos sus pisos con cerámicos; del mismo se accede a un pasillo de distribución al que desembocan tres (3) dormitorios con ventanas al exterior, un baño completo y un toilette; del living mencionado se ingresa a una cocina, a un amplio ambiente con ventanas corredizas y vidrios con vista al fondo del inmueble (tipo jardín de invierno), en el fondo propiamente dicho existe un patio con vegetación, una parrilla construida en material, una pileta de natación con forma de riñón, en desnivel desde 0,80 mts. hasta 1,50 mts. y un galpón de material con techo de tejas. Se deja constancia que además de la puerta de acceso principal existe otra lateral por la que se ingresa directamente al mencionado jardín de invierno. El bien posee línea telefónica y un buen estado de conservación con los desgastes propios del uso y del paso del tiempo. Sup. Total: 346,85 m2 (medidas ad-corpus). Ocupación: ocupado por el demandado de autos y su familia en carácter de propietario. Nom. Catastral: Circ. IV; Secc. C; Mzana. 164; Parcela 38, Partida 101-38-510. Matrícula 2.490. Deudas: Tasa de Servicios Grales. (fs. 157/8), al 12/4/05 $ 12.872,33; Munic. de Hurlingham (fs. 156) al 11/4/05 no registra deuda correspondiente a la construcción de pavimentos participativo; Munic. de Hurlingham (fs. 159) al 13/4/05 = $ 11.096,73, a dicho monto se le deberá adicionar los intereses del 1% mensual hasta el efectivo pago y las costas y costos de la ejecución judicial; Rentas (Imp. Inmobiliario) (fs. 200/1/2/3/4) al 31/3/05 = $ 2.795,90. Por pago contado se deberá abonar la suma de $ 1.506,60. BASE. $ 100.000. Al mejor postor y al contado y/o con cheque librado contra la propia cuenta corriente del adquirente. SEÑA: 30% y a cuenta de precio; COMISION 3%; Ac. CSJN 10/99: 0,25%, Sellado de Ley 0,5% c/parte. Todo en dinero efectivo y a cargo del comprador. Exhibición: los días 20 y 22 de Julio de 2005, de 9 a 11 Hs. Además el martillero deberá identificar, con el auxilio de la fuerza pública por su nombre y documentación, a los asistentes al acto, confeccionando una lista que se acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. Se hace saber que sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de Pesos $ 500 (Art. 34, inc. 5 "D" y "E" del Cód. Proc.). El martillero deberá exigir de quien resultare comprador la constitución del domicilio en esta jurisdicción (conf. Art. 579 CPCC). El adquirente, dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC.

En Buenos Aires, a los 8 días del mes de Julio de dos mil cinco.
Hugo D. Acuña, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18/7 a 19/7/05.

e. 21/7 N° 70.698 v. 22/7/2005

N° 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27, Secretaría única con sede en la Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos días en los autos "GARCIA Rosa María c/PINTO Stella Maris s/ ejecución hipotecaria" Expediente 86003/1998 que el Martillero Ricardo Hernán Vinelli, rematará el 1° de agosto de 2005 a las 10,15 horas en punto en la Corporación de Rematadores, con sede en Tte. Gral. Perón 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el departamento sito en la calle Nazca 4805 esquina Carlos Antonio López 2887/89, piso 3°, unidad "6" letra "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el departamento cuyo acceso por escalera, en un edificio de unos 20 años con planta baja y 3

pisos, la unidad cuenta con estar, comedor y cocina con balcón al frente y baño, balcón amplio y terraza descubierta de casi 50 m2. Superficie de la unidad 32,46 m2 con más 49,71 m2 descubiertos y balcón de 12,84 m2 o sea un total de la unidad de 95,01 m2 y porcentual del 8,80%. Matricula 16-37171/6. Se pudo comprobar luego que ocupa el departamento el esposo de la demandada con un menor. Adeuda impuestos Aguas Argentinas periodo 8/97 al 10/04 $ 3.408,88 fs. 270/73, Obras Sanitarias de la Nación (e.l.) no registra deudas fs. 269, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado Barrido y Limpieza) fs. 278 periodo 14-1-99 14-3-05 $ 1.094,55. Exhibición 28 y 29 de julio de 15 a 17 horas. Base $ 30.000. pagaderos al contado, seña 30%, comisión 3% más IVA , arancel acordada 24/00 el 0,25% sobre el monto de la venta, todo lo que el comprador debe abonar en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del ritual. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del CPCC. De conformidad a lo normado por el art. 3936 párrafo 2° del Código Civil (incorporado por la ley 24.441) no se procederá a la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente solo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare la posesión del bien. Publíquese por dos días en Boletín Oficial y La Nación.

Bueno Aires, 6 de julio de 2005.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 21/07 N° 2892 v. 22/07/2005

N° 46

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46, a cargo de la Jueza Subrogante Dra. Marisa S. Sorini, Secretaría Unica de la Dra. María del Carmen Kelly, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "Gulich Isaac c/ Ruíz, Gaspar s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 61.862/02 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 27 de julio de 2005, a las 9 horas en punto, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, el inmueble sito en Diagonal Sud N° 3363, de la Localidad de El Jagüel, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Matrículas 14.284. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. C, Manz. 61, Parc. 6. El inmueble tiene 14 mts. de frente al E; 11,80 mts. al S; 16,17 mts. al O y 19,88 mts. al N. Superficies 221,76 m2. Título de propiedad e hipoteca, desglosado de fs. 1/7; fotocopias a fs. 8/14. Deudas: Municipalidad de Esteban Echeverría, fs. 172/181, inf. del 14/2/05, $ 531,91 (valor histórico) período 10/01-1/05, Dirección Prov. de Rentas, fs. 163/169, inf. del 31/1/05, $ 4.827,20. Aguas Argentinas, fs. 147, inf. del 31/1/05, fuera de radio. De acuerdo a constatación realizada por el martillero con fecha 7/5/05, el inmueble se encuentra a cuadra y media del arco con la leyenda "Altos de Montegrande" y a igual distancia de la Ruta Nac. N° 205. La calle donde está situado el inmueble dispone de mejorado. La zona carece de agua corriente y cloacas, contando con servicio de gas natural. El lugar es de humildes características, destacándose el inmueble con su imponente frente. La propiedad está totalmente desocupada, con serios deterioros internos. El inmueble es un chalet de dos plantas, con techos de tejas francesas negras, con alero frontal en la planta baja. Se accede a living-comedor en desnivel, con pisos de cerámicas; amplia cocina muy deteriorada por incendio; salida a patio abierto, con pisos cerámicos, donde falta el motobombeador. Otro acceso desde la calle en el lugar que correspondería al garage, segundo living, con daños en la tirantería del techo; baño completo, revestido con cerámicas, al cual le falta la puerta corrediza de entrada, grifería y sanitarios; un despacho utilizado como oficina. Escalera angosta de mampostería sin revestir, de acceso a planta alta, donde hay un baño con importantes deterioros; 2 dormitorios con balcón al frente; 1 dormitorio sin balcón al frente y 1 dormitorio al contrafrente al cual le falta el ventanal. Todos los dormitorios con pisos de cerámica y sin placard. Todo en regular estado de conservación con importantes deterioros. La propiedad podrá ser visitada el día 23 de julio de 2005, de 8 a 13 horas. Base $ 87.000,00. seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. De acuerdo a la doctrina plenaria sentada en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y otros s/Ejecución Hipotecaria", con fecha 18/2/99 el comprador en subasta se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad a la toma de posesión. Para el caso de que el comprador no depositare el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 del Código Procesal).

Buenos Aires, 4 de julio de 2005.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 21/07 N° 41.430 v. 22/07/2005

N° 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67 a cargo de la Dra. Mabel De Los Santos, Secretaría única a mi cargo sito en Uruguay 714, 6° Piso, Capital Federal, COMUNICA por DOS días en los autos WOLOVNIK Patricia Silvia y otro c/ENZ Nilda Carmen s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 114.418/01 que el Martillero Público Horacio Héctor GARCIA (Tel/Fax 4371-9176) REMATARA el día 27 de Julio de 2005 a las 12,00 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 25 y 26 de Julio de 2.005 de 10 a 12 hs. el inmueble ubicado en la Güemes 3944 y 3946 entre Araoz y Canning. U.F. n° 11, Piso 3° de esta Ciudad, cuya Nomenclatura Catastral: Circ. 18; Secc. 19; Mza. 150; Parcela 5. Matrícula 18-3410/11. Sup. s/título 24m2 56dm2. Porcentual 3 con 03 centésimos. Según constatación obrante en autos a fs. 157 Güemes n° 3946 entre las calles Aráoz y hoy Av. Scalabrini Ortiz U.F. n° 11, piso 3°, Depto. "B" de esta Ciudad. Atendido pr Nilda Carmen ENZ con DNI n° 5.962.726, manifestando que es la única ocupante de la unidad funcional y que lo hace en carácter de propietaria. Orientada hacia el contrafrente es muy luminosa y se compone de un ambiente con piso alfombrado, cocina, con muebles bajo mesada y baño, todo en regular estado de conservación y uso por falta de mantenimiento. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE $ 30.000. SEÑA 30%. COMISION 3%. Arancel aprobado Acordada 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 CPCC). Se hace saber de la doctrina Plenaria que sentada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en los autos caratulados "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejec. hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Adeuda a GCBA s/fs. 113 $ 25,28 al 06/10/04; a OSN s/fs. 106 no registrar deuda al 23/9/04; a A.A.S.A. s/fs. 107 $ 0,00 al 20/9/04. EXPENSAS s/fs. 188 $ 1.027 al 04/7/05.

Buenos Aires, 7 de julio de 2005.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 21/07 N° 41.425 v. 22/07/2005

N° 69

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 69, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días que en autos: "PASCUTTI de BARBEITO, Olga A. C/ PASCUTTI, Alejandro y otros S/ División de Condominio", Expediente N° 173.472, que el martillero Carlos Daniel Salazar rematará el día 3 de agosto de 2005, a las 9.15 horas en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1) sito en calle Pedro Lozano 5219/21 entre Lope de Vega y Calderón, Capital Federal, datos catastrales obrantes en autos. Según constatación efectuada el inmueble se encuentra desocupado. Se trata de un galpón con dos entradas, una puerta y una entrada de garage, en estado de abandono, con deterioros. Sup. aprox. 437m2. DEUDAS: OSN $ 9.128,29 al 10/06/04 (fs 987/989), Agua Arg. $ 2.757,88 al 22/06/04 (fs 1006), ABL $ 27.095,46 al 05/07/04 (fs. 1059/1060). 2) Sito en calle Baigorria 5.193 esquina Calderón, Capital Federal, datos catastrales obrantes en autos. Según constatación efectuada el inmueble se encuentra ocupado por el señor Alejandro Pascutti y Dominga Santapá, manifestando el primero que lo usufructúa en carácter de heredero. Consta de tres ambientes, baño y cocina, construcción en una sola planta, antigüedad 40 años aproximadamente. Incluye un galpón, esquina con Calderón de la Barca que se halla desocupado y con deterioros en su estructura. Total aproximado: 280 m2 cubiertos. Deudas: A.B.L. $ 6.584,65 al 22/06/04 (fs. 1021), Aguas Arg. $ 25,45 al 26/06/04 (fs. 1002), OSN $ 1.289,56 al 10/06/4 (fs. 993/994). Se aplica en ambos inmuebles la resolución del tribunal en pleno, fecha 18 de Febrero de 1999, en los autos "Servicios Eficientes c/Yabra s/Ejec. Hipotecaria". Estas ventas se realizan al contado y al mejor postor. Base: inmueble calle Pedro Lozano $ 122.777,33. Base: inmueble calle Baigorria $ 53.561. En cada caso los importes de seña son del 10%, comisión 1,5% y Arancel Acordada 10/99 del 0.25%, todos pagaderos en pesos en el mismo acto del remate. Los compradores deberán denunciar dentro de los 3 días de realizada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, en caso de incumplimiento se los tendrán por adjudicatarios definitivos y asimismo deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Los adquirentes deberán abonar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la Rca. Argentina. Exhibición: a) Calle Pedro Lozano 5219/21 los días 28 y 29 de julio de 2005, de 15 a 16 horas. b) Calle Baigorria 5193/97 los días 28 y 29 de julio de 2005, de 16.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 8 de julio de 2005.
Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 21/07 N° 70.850 v. 22/07/2005

N° 73

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73, a cargo del Dr. César H. Cozzi Gainza, Secretaría Unica del Dr. Alberto Ugarte, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 planta baja, Capital, comunica por dos días en autos: "Solimena, Vanesa Andrea c/Losana, Alberto Cristóbal s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 34.093/02 (Reservado que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 29 de julio de 2005, a las 9,45 hs. en punto, en Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Mariano Acosta N° 3265, entre Veracruz y Valparaiso, de la Capital Federal. De acuerdo con lo resuelto por S.S. a fs. 341 vta., punto III, la hipoteca de autos afecta también a la parte del edificio con entrada por el N° 3269, constituyendo una unidad edilicia a los efectos de que se trate y conforme lo ordenado a fs. 374, la subasta comprende las dependencias con entrada por ambos números. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. 58, Manz. 53 "o", Parc. 20. Matrícula: 1-79.493. Deudas: GCBA, fs. 244/45, inf. del 13/4/04, $ 3.096,06 al 8/7/04. Obras Sanitarias, fs. 221, sin deudas al 22/3/04. Aguas Argentinas, fs. 226/228, $ 9.526,00 al 24/3/04. De acuerdo al informe del martillero de fs. 238, la propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Alberto Cristóbal Losana, en calidad de propietario, dedicando el inmueble a la fabricación de envases de cartón. El mismo es un galpón industrial construído en 2 plantas de hormigón armado de aprox. 250 m2. cada una. Por Mariano Acosta 3265, amplio portón de entrada al galpón, de chapa, de tipo corredizo. Los pisos son de cemento alisado. Amplio baño con antebaño, utilizado como vestuario. En la parte central, una oficina con antebaño y baño. Sobre la pared del fondo y al lateral derecho, un entrepiso de hormigón, con dos escaleras de concreto y dos antebaños y baños, para damas y caballeros en sus extremos. Escalera de acceso a una oficina en construcción, con 1 baño instalado. Con entrada por el N° 3269, puerta de acceso a planta alta, por escalera de hormigón. Este sector cuenta con dos oficinas al frente, con dos baños instalados y es utilizado como depósito. El galpón cuenta con todos los servicios y Fuerza Motriz, encontrándose en normales condiciones de uso. El mismo podrá ser visitado los días 27 y 28 de julio de 2005, de 11 a 13 horas. Base: u$s 30.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la Subasta. No procede la compra en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de fondos. De acuerdo al fallo plenario del 24/2/99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 29 de junio de 2005.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 21/7 N° 41.427 v. 22/7/2005

N° 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6to, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/CEVALLOS, OMAR EDUARDO s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expe.Nro.34968/98, que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 3 de Agosto de 2005 a las 12hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble sito en calle Condarco 813/815, Pdo. de Avellaneda, en el lote 2 de la Manzana J uno y parcela 15 a, manzana 64.- Superficie cubierta 47,80 m2, semicubierta 13,48 m2, descubierta 15,07 m2. Superficie total 76,35 m2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección H, Manzana 64, Parcela 14a, Polígono 00-03, Matricula 9333/3.- Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por una persona como cuidadora puesta por el demandado.- Se ubica con frente a Condarco 815, departamento 3.- Se trata de una construcción tipo PH la que se ubica al fondo y consta de patio con alero, dos habitaciones, cocina y baño, todo en mal estado de uso y conservación.- Subastándose tal como se halla en exhibición pudiendo visitarse los días 1 y 2 de Agosto próximos de 15 a 17 hs.- Base: $ 17.000.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal- Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 271) por $ 1282,90 al 31/12/04, en Aguas Argentinas (fs. 248/9) por $ 4334,46 al 21/12/04; en Municipalidad de Avellaneda (fs. 213/8) por $ 8234,23 al 1/03/04; sin deudas en OSN (8.253) al 10/01/05.- No pudo verificarse la existencia de deudas por expensas.- No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos (ley 24.441).- Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 13 días del mes de junio del año 2005.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 21/7 N° 41.428 v. 22/7/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo comercial N° 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín Juez Secretaría N° 5 desempeñada por la Dra. Maria Virginia Villarroel, sito en la Av. Callao 635 Piso 6, Capital Federal, comunica por 3 días en los autos "CESAR LUIS D'AQUINO Y CIA. SACI S/QUIEBRA S/INC. ENAJENACIÓN DE INMUEBLE" EXPTE. N° 94437 que el martillero MARIO NOVILLO DIAZ rematará en pública subasta el día 5 de agosto de 2005 a las 11:45 hs EN PUNTO en Tte Gral Juan D Perón 1233 Cap Fed: INMUEBLE DESOCUPADO en el estado en que se encuentra y exhibe sito en la calle Bernardo de Irigoyen 1557, entre Humberto Primo y 12 de octubre, Pdo de Quilmes, Prov de Bs As. individualizado bajo NOM. CAT.: Circ. 1, Secc. S, Parc. 1b y 2, Mza 62, Partida. 18392 Matrículas 50.532. con una superficie de terreno Ad-corpus 1000,74m2 y que consta parte de ella con un edificio de oficinas, lindando a tres galpones con estructuras de hierro con techo de chapa de cinc y entrada para camiones y una edificación de dos ambientes y baño. BASE $ 188.000 SEÑA 30% COMISION 3% ACORDADA Y SELLADO DE LEY. En efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor DEUDAS: Munic.: $ 9.122,19 al 11/10/02 (fs. 23) Rentas: $ 11.602,75 al (fs. 26/29). O.S.N. $ 2.813.52 al 28/10/02 fs 35/38 A.A.: $ 12.277,71 al 23/9/02 (fs. 15). No procederá la compra en comisión. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada por la subasta, en los términos del reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia Publica fijada para la hora 12 del citado día. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal (art. 566 y 579 del CPC como a si mismo deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art 580 del cuerpo legal mencionado, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires suc. Tribunales a la orden de VS como perteneciente a los presentes autos. El adquirente del inmueble solo deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, expensas y contribuciones devengadas a partir de la entrega de la posesión. Se exhibe los días 30 de julio del 2005 de 10 a 13 hs y el 1 de agosto del 2005 de 14 a 17 hs .

Buenos Aires, a los 29 días de junio de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 21/7 N° 41.420 v. 25/7/2005

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7 a mi cargo, sito en Av. R. S. Peña N° 1211 Piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "TE SISTEMAS S.R.L. S/QUIEBRA S/INC Art. 209 L.C.Q. POR CITIBANK N.A." Expte. N°72.343, que el martillero público Pedro Adolfo Gonzales Chaves (CUIT 20-04442328-7), rematará el día 9 de Agosto de 2005 a las 11:45 Horas en punto en la calle Tte. Gral. Perón N°1233 Capital, el 100% de la unidad funcional 5 sótano, P. Baja y 1° Piso del inmueble sito en la calle Congreso 1724/26/28/30/32/34/40/42 entre Arribeños y 11 de Septiembre de Capital Federal.- Matrícula: 16.6491/05.- La propiedad consta de: P. Baja un pequeño hall de entrada ó recepción, continuando con una serie de cubículos ó boxes sin ventanas. Esta planta salvo la parte que da al frente no tiene luz natural. En el fondo hay un entrepiso pequeño.- En el hall de entrada hay una escalera metálica que brinda acceso al Piso 1° donde hay pequeños ambientes. En esta planta hay iluminación natural.- El inmueble posee un ascensor que se utilizaba para cargar mercadería al Piso superior.- Desocupado y en estado de abandono.- Todo según constatación obrante en autos.- Sup. Total 290,78 m2. Porcentual 17,44 %.- CONDICIONES DE VENTA: "Ad-Corpus", Al contado y mejor postor.- BASE: $ 90.000,- SEÑA: 30%, COMISION: 3%, Arancel C.S.J.N.: 0,25%, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta.- El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del décimo día de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc.- DEUDAS: Expensas al 10-2-05 No tributa Fs. 182.- Las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes, serán a cargo del adquirente del inmueble desde la toma de posesión del mismo.- Podrán presentarse ofertas bajo sobre cerrado hasta dos días antes de la fecha de subasta (conf. Art. 212 de la ley 24.522).- Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del Boleto que se extienda.- De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal.- Exhibe: 4 y 5 de Agosto de 2005 14 a 16 hs.-

Buenos Aires, a los 4 días del mes de Julio de 2005.

Rafael Gomez Diez, secretario.

e. 21/7 N° 41.426 v. 27/7/2005

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez (Juez Subrogante), Secretaría N° 26, del autorizante, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° hace saber por cinco días en autos "Xita S.A. s/Quiebra" Expte. N° 82713, que el martillero Fulvio Higinio Ernesto Galimi (L.E. 4.222.295) subastará el 2 de Agosto de 2005, a las 11 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el 100% indiviso del inmueble sito en la localidad de Longchamps, Lote 16, Manz. C (esquina Barrios y Saavedra). Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. AS. s/const. de autos. Nom. Cat.: Circ. IV. Secc. A, Manz. 123, Parc. 16, Partida 042730. Se trata de una vivienda que consta de cocina-comedor, un dormitorio, habitación, baño y cocina, con entrada que da a la calle Saavedra, ocupada por Martina Aguilar. El Juzgado ha ordenado se proceda al lanzamiento de los ocupantes. Construcción sumamente precaria sobre calle de tierra. Base: $ 5.000.-, Seña 30%, Comisión 3%, Aranc. Acord. 24/00 CSJN, Sellado de Ley. Venta al contado y al mejor postor. Todo en efectivo y en el acto de la subasta. Deudas: Rentas (fs. 470/1/2) al 17-3-03 $ 1.546,69; OSN (fs. 481) al 3-4-03 no adeuda por encontrarse fuera del radio del servicio; Aguas Argentinas (fs. 464) al 4-3-03, fuera del radio de servicio; Municipalidad (fs. 510) al 28-2-03 $ 403,18. Y las marcas propiedad de la Fallida XITA Corp. N° 1577361; XITA Corp. N° 1577365 y XITA Corp. C.I.C. N° 1578031. Sin base, al contado y al mejor postor. Todo en efectivo en el acto de remate. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del de compraventa. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la toma de posesión. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 579 del CPCC) y abonará el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del CPCC), bajo apercibimiento expreso (art. 584 del CPCC). El comprador tomará posesión del inmueble dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta. A partir del vencimiento de ese plazo o de la fecha de posesión del inmueble si ésta fuera anterior estarán cargo de mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Exhibición: 27 y 28 de julio de 2005, de 14 a 15,30 hs. Informes: 4824-7382/155153-6054.

Buenos Aires, 8 de julio de 2005.

Jorge Cardama, secretario.

e. 19/7 N° 485.742 v. 25/7/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N°41 a mi cargo, sito en calle M. T. de Alvear N°1840 Piso 3° de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "DEPRESBITERIS RICARDO C/DISTRIBUIDORA ROYENA S.R.L. S/EJECUTIVO" Expte. N°33.385/98 (reservado), que el martillero público Pedro Aolfo Gonzales Chaves (CUIT 20-04442328-7), rematará el día 5 de Agosto de 2005 a las 11Horas en punto en la calle Tte. Gral. Perón N°1233 Capital, el 100% del lote de Terreno ubicado en Maquinista Savio partido de Pilar hoy Escobar, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.IX, Secc. S, Manz. 70, Parcela 20, Matrícula: 26.329. Se trata de un Galpón - Depósito ubicado en calle Corrientes s/n entre Ruta 26 y Don Bosco, tiene 10 mts. de frente por 31,70 mts. de fondo, Sup. Terreno: 317 m2. con una oficina de 4 x 2 mts. y un baño, Ocupado y en regular estado de conservación.- Todo según constatación obrante en autos. CONDICIONES DE VENTA: "Ad-Corpus", Al contado y mejor postor.- BASE: $45.000,- de no haber oferentes por dicha Base la misma será reducida a $25.000,- SEÑA: 30%, COMISION: 3%, Arancel C.S.J.N.: 0,25%, SELLADO DE LEY: 1%, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta.- El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal.- Para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta, el adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de tal petición.- DEUDAS: D.G.R: (Imp. Inmob.): $3.711,10 al 31/07/04 Fs.207/214, Aguas Arg.: no presta servicios Fs.156, Obras Sanitarias: sin deuda al 26/01/04 Fs.167.- El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble.- Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día.- Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, mas el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio de letrado.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal.- Exhibe: 2 y 3 de Agosto de 2005 de 10 a 12 horas.-

Buenos Aires, a los 1° días del mes julio de 2005.

Andrea Rey, secretaria.

e. 21/7 N° 41.429 v. 22/7/2005

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1.840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "GABRIELLI CARLOS OMAR S/QUIEBRA" Expte. N° 29.165, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 4 de Agosto de 2005 a las 12 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed.; el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle 31, N° 6.031 (ex-Quintana 947) y la unidad funcional 2 sita en la calle 31, N° 772 (ex-Quintana 5.768/70/72), Villa Ballester, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. El primero edificado en un terreno de 317,38 mts.2. N. Catastral: circ. II, sec. I, manz. 15, parc. 20. Consta en primera planta: living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, pequeño patio, garage y lavadero; estos dos últimos en el subsuelo. Segunda planta: living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina; balcón a la calle. Tercera planta: terraza, dormitorio, baño y lavadero. Ocupado por el fallido y sus condóminos. Por el costado y hacia el fondo se ubican tres departamentos: cocina-comedor, un dormitorio, baño y un patio. Ocupados por inquilino que abona $ 300 mensuales. BASE: $ 40.000. La segunda integrada por el polígono 00-04, cuenta con una superficie cubierta de 66,90 mts.2.; semicubierta 0,75 mts.2. y descubierta 45,27 mts.2. Superficie total: 112,92 mts.2. Porcentual: 0,264%.- Consta de dos dormitorios, living-comedor (muy chico), baño, cocina y un patio, en mal estado de conservación y con deterioros; en razón de utilizarse como depósito. Ocupado por el fallido y su condómino. BASE: $ 4.000. En ambos casos: al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%.- COMISION: 3%.- SELLADO: 0,50%.- Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%.- En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 Cpr.). Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado, el día hábil anterior a la subasta, a las 11,30 hs. en presencia del martillero, del Síndico, de los oferentes y público que quisiera concurrir. Se exhibe los días 29 de Julio y 1 de Agosto de 2005 de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de Junio de 2005.

Julio Federico Passaron, secretario.

e. 21/7 N° 41.424 v. 27/7/2005

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 27

Por 2 días. El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 27 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Haydeé B. D. de Román, Secretaría mi cargo, sito en la calle Pte. Perón 990 3er. piso, hace saber en autos "SANTANGELO PATRICIA MARIA C/BLASI GONZALEZ ROZANNA Y OTRO S/DESPIDO – EXP. 19261/97" que el martillero Daniel M. Sánchez rematará al contado y mejor postor, el día 27 DE JULIO DE 2005 a las 12,30 hs. en la calle Pte. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes inmuebles (unificados físicamente) ubicados en la calle AGUIRRE 1501 esq. Bonpland, Capital Federal * MATRICULA: 17-6519 * PARTIDA: 400.628 * NOM. CATASTRAL: Circ. 17 - Sección 33 - Manz. 34 - Parc. 23B * MEDIDAS: 12,90m fte. x 8,80m/8,90m * CONSTATACION: * DEUDAS: Rentas (ABL) (Fs. 364): $ 612,32 * A. Arg. (Fs. 372): NO ADEUDA * y AGUIRRE 1515, de Capital Federal * MATRICULA: 17-6518 * PARTIDA: 400.628 * NOM. CATASTRAL: Circ. 17 - Sección 33 - Manz. 34 - Parc. 23A * MEDIDAS: 10,19m fte./10m cfte./9m y 8,10m fondo * CONSTATACION: Destinados a uso industrial (confección de indumentaria), aparentemente ocupados por la demandada, actualmente sin actividad * BASE: u$s 93.750. * SEÑA: 5% * Comisión 3% * Arancel Ac. 10/99 y 24/00 SCJN: 0,25% * Se podrán visitar el día 26 de julio de 2005 a las 14 hs. * Todo efectivo en el acto. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de aplicar art. 585 CPCC (Postor Remiso). El comprador deber constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento aplicar art. 133 CPCC. Hácese saber que el adquirente en la subasta no afrontará las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de lo debido en concepto de expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, conforme lo establecido en el fallo plenario del 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. C/Yabrá Roberto S/Ejecución hipotecaria". Buenos Aires, julio 5 de 2005. Este edicto deberá publicarse SIN PREVIO PAGO (Art. 22 ley 10953) por 2 días en el Boletín Oficial y el diario CLARIN de Capital Federal.

Diego Martín Tosi, secretario.

e. 21/7 N° 486.095 v. 22/7/2005

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

N° 1

Juzgado Federal de Seguridad Social N° 1, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 1° de esta Capital, comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: "O.S.P.R.E.R.A. c/ AGROTECNICA BIBBIANO S.R.L. s/EJECUCION LEY 23660" Exp. N° 40740/02, el martillero Carlos Augusto Volpe Lastra rematará el día 27 de julio de 2005 a las 9,15 hs. en punto en Tte. J. D. Perón 1233 de esta Capital el siguiente bien mueble: una máquina de medición Marca DEA - BOTA 1203 SH 2697 - SN00887. SIN BASE. SEÑA: 30%. COMISION: 10%. ARANCEL:. 0,25% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Al Contado y al Mejor Postor. El saldo de precio deberá ingresarse dentro del 5° día de aprobado el remate sin interpelación previa, a la orden del juzgado, en cuenta de estos autos, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. (Sucursal Tribunales). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCC. Los bienes serán entregados una vez aprobada la subasta por el juzgado y abonado la totalidad del precio en el estado en que se exhiben y los gastos de desarme y traslado serán por cuenta del adquirente. Se fijan para exhibición los días 25 y 26 de julio en el horario de 12.00 a 14.00 hs. en el domicilio de la demandada sito en el Km. 37,5 de la Ruta Nacional N°3, localidad de Virrey del Pino, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As.

Buenos Aires, 1° de Julio de 2005

Maria Isabel Coppola, secretaria.

e. 21/7 N° 70.863 v. 22/7/2005

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO EL MOVIMIENTO FEDERAL

Distrito Provincia de Buenos Aires

"El Señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires doctor Manuel Humberto Blanco por resolución dictada con fecha 6 de julio de 2005 en el Expediente Letra "P", N° 42, Año 2005, caratulado PARTIDO "EL MOVIMIENTO FEDERAL" S/PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la ley 23.298 que la agrupación política Partido "El Movimiento Federal", se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 28 de junio de 2005, iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico política. (art. 7 de la Ley 23.298)".

MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal, Competencia Electoral en la Provincia de Buenos Aires.

e. 21/7 N° 485.939 v. 25/7/2005

PARTIDO SOCIALISTA

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1ro. de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2002, de la agrupación política: "PARTIDO SOCIALISTA POPULAR" (hoy fusionado PARTIDO SOCIALISTA), se hallan disponibles para ser consultados, en los siguientes sitios de Internet: http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_partidos.html y www.psbuenos aires.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, julio 8 de 2005.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 21/7 N° 485.956 v. 25/7/2005

PARTIDO "MEMORIA Y MOVILIZACION SOCIAL"

Distrito Catamarca

El Juez Federal con competencia Electoral Subrogante, Dr. Pedro Armando Navarro, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por los arts. 38 y 14 de la Ley N° 23.298, que la agrupación política "MEMORIA Y MOVILIZACION SOCIAL" se ha presentado ante esta sede judicial solicitando el reconocimiento como partido de Distrito (art. 7 de la Ley N° 23.298), habiendo adoptado dicho nombre partidario en fecha 01/05/2005. Fdo.: Dra. ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ, Prosecretaria Electoral.

Secretaría Electoral, 8 de julio de 2005.

Dra. ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 21/7 N° 485.940 v. 25/7/2005